

“Credibilidad y confianza en el control”

**INFORME FINAL DE AUDITORIA ABREVIADA**

**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – EAAB ESP -**

**PERIODO AUDITADO 2008, 2009, 2010 y 2011**

**PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2011**

**DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DICIEMBRE DE 2011**

“Credibilidad y confianza en el control”

**INFORME FINAL DE AUDITORIA ABREVIADA**  
**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Contralor de Bogotá

Mario Solano Calderón

Contralora Auxiliar

Clara Alexandra Méndez

Director Sectorial

Jorge Iván Arias Mora

Subdirector de Fiscalización Vivienda

Azucena Rodríguez Ospina

Equipo de Auditoria

Alberto de J. Gómez Barrios - Líder  
Edwin Verney Poveda Pachón  
Birman Zambrano Barrera  
Yuri Johana Gómez Cetina  
Arinda María Lozano Triana  
Arnulfo Velásquez  
Dairo García Bedoya  
Luis Fernando Ballesteros Bernal

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. MARCO LEGAL.....</b>	<b>5</b>
<b>2. CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES.....</b>	<b>7</b>
2.1 GENERALIDADES.....	7
2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA DE PERSONAL.....	7
2.3 GESTIÓN CONTRATACIÓN DEL PERÍODO EVALUADO.....	9
2.4 ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.....	28
2.4.1. Contratos suscritos por un mismo contratista con idéntico objeto contractual.....	28
2.4.2. Contratos suscritos por un mismo contratista con variación imperceptible del objeto contractual.....	66
2.4.3. Contratos con inconsistencias documentales en el archivo físico.....	79
2.4.3.1 <i>Hallazgo Administrativo. Inadecuado manejo en la gestión documental de la contratación por prestación de servicios.....</i>	<i>81</i>
2.4.4. Contratista con mayor cantidad y monto en contratos durante del periodo evaluado.....	82
2.4.5 Contratos suscritos con proponentes que no tienen formación profesional relacionada con el objeto contractual.....	84
2.4.6. Contratos con documento en el que firma el recibido una persona diferente al proponente.....	87
<b>3. PLAN DE MEJORAMIENTO.....</b>	<b>89</b>
<b>4. LICITACION PUBLICA DISEÑO INGENIERIA DE DETALLE PTAR CANOAS...89</b>	<b>89</b>

“Credibilidad y confianza en el control”

4.1 ESTADO DEL PROCESO CON CORTE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.....	90
4.2 PRE DIMENSIONAMIENTO PTAR CANOAS.....	92
4.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	93
4.4 FIRMAS QUE ADQUIRIERON PLIEGOS DE CONDICIONES.....	95
4.5 ACTA DE CIERRE.....	96
4.6 ACTUALIDAD DEL PROCESO.....	97

## 1. MARCO LEGAL

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, en adelante EAAB empresa pública con capital 100% del Distrito Capital vinculada al sector Hábitat, prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado, para lo cual debe garantizar que su actividad se enmarque dentro del ordenamiento que establece la Ley 142 de 1994 “Régimen de los Servicios Públicos” dentro de las particularidades se encuentra que su actividad contractual se maneja por el derecho privado sin que se desconozca los principios que rige la función administrativa; de esta forma, la empresa adoptó su propio Manual de Contratación.

Ahora bien, el caso que nos ocupa y que corresponde a los contratos de prestación de servicios, se encuentra que la EAAB, para este tipo de contratos debe atender las normas o disposiciones que a continuación se enuncian:

- Decreto 2209 de Octubre 29 de 1998 *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Manual de Contratación adoptado por Resolución No. 0618 de 17 de julio de 2009 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”*.
- Manual de Interventoría adoptado por Resolución No. 0681 del 3 de Agosto de 2007 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P”*.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 11 del 25 de Junio de 2007 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, y se determinan las funciones de sus dependencias”*.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 12 del 25 de Junio de 2007 *“Por el cual se modifica la planta de cargos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”*.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 11 del 13 de Septiembre de 2010 *“Por el cual se adopta un nuevo marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”*.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 19 del 28 de Octubre de 2010 *“Por el cual se dictan normas para hacer efectivas las disposiciones del Acuerdo 11 de 2010 y se dictan otras disposiciones en la materia”*.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 11 del 07 de Julio de 2011 *“Por el cual se modifican los Acuerdos 11 y 19 de 2010”*.

“Credibilidad y confianza en el control”

Para empleados Públicos:

- Resolución No. 0343 de 27 de Mayo de 2011 *“Por medio de la cual se adiciona en el manual de funciones, las funciones y competencias laborales para algunos empleos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.”.*
- Resolución No. 0276 de 06 de Mayo de 2011 *“Por medio de la cual se modifica en el manual de funciones, las funciones y competencias laborales para los empleos públicos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.”.*

Para trabajadores Oficiales:

- Resolución No 1111 del 16 de Noviembre de 2007 *“Por medio del cual se modifican las funciones y requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal de trabajadores oficiales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ESP”.*
- Resolución No 0298 del 13 de Mayo de 2011 *“Por medio del cual se modifican las funciones y requisitos mínimos de algunos cargos de Trabajadores Oficiales establecidos en Resolución No 1111 del 16 de Noviembre de 2007”.*

Para Prestación de Servicios:

- Resolución No 1310 del 26 de Diciembre de 2008 *“Por la cual se establece las categorías, requisitos y tarifas para la prestación de servicios con personas naturales en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP”.* (derogada por la Resolución No 0271 de 2009)
- Resolución No 0271 de 18 de Marzo de 2009 *“Por la cual se deroga la Resolución 1310 del 26 de diciembre de 2008 y se adoptan nuevas categorías, requisitos y honorarios para la prestación de servicios con personas naturales en la EAAB”.*
- Resolución No 1129 del 23 de Diciembre de 2009 *“Por la cual se fija los topes máximos de las tarifas de prestación de servicios contemplada en la Resolución 0271 del 18 de marzo de 2009 y que regirán durante la vigencia de 2010”*
- Resolución No 1380 del 30 de Diciembre de 2010 *“Por la cual se fija los topes máximos de las tarifas de prestación de servicios contemplada en la Resolución 0271 del 18 de marzo de 2009 y que regirán durante la vigencia de 2010”.*
- Resolución 1031 del 30 de Diciembre de 2005 *“Por la cual se establece las categorías, requisitos y tarifas para la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica y representación judicial en la Empresa de Acueducto y*

*Alcantarillado de Bogotá ESP, en las diferentes áreas del derecho publicada en el registro distrital 3468 de 5 enero 2006 modificada mediante Resolución 0356 de 21 abril 2008 publicada en el registro distrital 3970 de 23 abril 2008”.*

## **1. CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES**

### **2.1 GENERALIDADES**

Se pretende con esta auditoría, establecer el total de contratistas que concurren a desarrollar actividades en la EAAB, para lo cual se determinó que el estudio se adelante para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011 con corte al 30 de junio; en general se tendrá en cuenta aquellos contratos suscritos con personal naturales en su objeto, periodicidad y continuidad en la empresa.

De lo anterior, se desprende que para efectos de adelantar este tipo de contratos la EAAB, debe cumplir con ciertos requisitos, entre ellos se tienen: estudio de conveniencia que emana del área misional o de apoyo; certificado presupuestal, constancia expedida por la Gerencia de Talento Humano, certificada por la Unidad de Desarrollo Organizacional, de ahora en adelante UDO, en donde se especifican las funciones propias del área y la de los cargos asignados con el fin de indicar que el perfil requerido está acorde con la dependencia que justifica la necesidad del contratista.

### **2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA DE PERSONAL**

La planta de personal se fundamenta en el Acuerdo de Junta Directiva N° 11 del 25 de junio de 2007, el cual reestructuró dicha planta convirtiéndose en la norma que ampara el alcance de la auditoría por las vigencias en estudio.

Hay que tener en cuenta, que existen variaciones en esta planta debido al comportamiento dinámico que resulta en los diferentes periodos dentro de cada vigencia, determinado además por la coyuntura versátil de las necesidades que se identifican en desarrollo de la misión de la empresa, por los retiros voluntarios, los pensionados y por la terminación de la labor contratada; en consecuencia, la información objeto de análisis se ha tomado con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, salvo el año 2011 que se analiza al 30 de junio.

La composición de la planta de personal de la empresa, está definida por funcionarios públicos del rango directivo, que se caracteriza por estar vinculados como personal de libre nombramiento y remoción; los servidores públicos y trabajadores oficiales de planta, están a término indefinido; los denominados

“Credibilidad y confianza en el control”

provisionales que son empleados públicos, hacen parte de la planta global usualmente a termino fijo, o contratados por labor especifica, o hasta que se llame a concurso para llenar la vacante; por último los que están por contrato a término definido, como son contratistas por prestación de servicios u honorarios, definidos para cada una de las vigencias.

Planta vigencia 2008

La planta de personal permitía proveer 1.856 cargos; sin embargo contó con 1.834 cargos, que estaban distribuidos así: contratos a término indefinido 1.449 cargos y 385 contratos por labor y 2 contratos a término fijo. Por lo anterior, la diferencia es de 75 cargos vacantes entre lo que debería ser la planta y los cargos ocupados.

Planta vigencia 2009

La planta de personal permitía proveer 1.856 cargos; sin embargo contó con 1.781 cargos, que estaban distribuidos así: contratos a término indefinido 1.368 cargos y 409 contratos por labor. Por lo anterior, la diferencia es de 22 vacantes entre lo que debería ser la planta y los cargos ocupados.

Planta vigencia 2010

La planta de personal permitía proveer 1.856 cargos; sin embargo esta planta tenía 1.794 cargos, que estaban distribuidos así: contratos a término indefinido 1.365 cargos y 429 contratos por labor. Por lo anterior, la diferencia es de 62 vacantes entre lo que debería ser la planta y los cargos ocupados.

Planta vigencia 2011 (a junio 30)

La planta de personal para esta vigencia permite proveer 1.856 cargos; sin embargo la planta tenía 1.823 cargos, que se encontraban distribuidos a 30 de junio así: contratos a término indefinido 1.535 cargos y 409 contratos por labor. Por lo anterior, la diferencia es de 33 vacantes entre lo que debería ser la planta y los cargos ocupados.

Con la información entregada por la EAAB y observado el comportamiento de la planta de personal en estas cuatro vigencias, es de resaltar que existen 99 centros de costos en la empresa que corresponden a nueve (9) áreas que son ordenadores del gasto.

“Credibilidad y confianza en el control”

Con lo anterior, se confirma que el comportamiento sobre la distribución de la planta de personal, es dinámico en el tiempo, teniendo en cuenta que confluyen distintas variables, entre ellas; los retiros voluntarios, las pensiones y la realización de concursos para proveer las vacantes de forma definitiva.

La empresa informa que en la estructuración de las tarifas para las diferentes categorías que se aplica a los contratos de prestación de servicios con personas naturales, la cual se soporta en la Resolución 1310 de 2008 en cuanto la adopción de las categorías, requisitos y honorarios para la prestación de servicios con personas naturales en la EAAB, derogada por la Resolución 0271 de 2009 que expresa en el parágrafo del artículo segundo, define que *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, se celebran cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos”*.

Además, la empresa especifica que las principales actividades contratadas mediante esta modalidad, tienen que ver con los aspectos misionales que se referenciaron en la determinación de las categorías, los requisitos de estas, tarifas y homologaciones se hicieron con base en lo establecido en la Resolución 747 de 1998 emitida por el Ministerio de Transporte y en cuanto a la lista de precios unitarios de la consultoría la emitida por Ecopetrol en el año 2007, al igual que el Estudio de salarios y Beneficios de ACRIP 2007 (Asociación de Gestión Humana – Colombia).

Las anteriores resoluciones, base de la normatividad en contratos en prestación de servicios, se complementaron por la empresa a través de un factor multiplicador del 1,4 factor que incluye (costos de presentación de oferta y legalización del contrato, también determinando que el reajuste anual obedece al IPC).

En conclusión, la EAAB expresa que las categorías y tarifas definidas para los contratos de prestación de servicios para persona natural, no tiene homologación o equivalencia con los niveles salariales de los cargos de la planta de personal, lo que impide que el equipo de auditoría realice un comparativo entre estas dos situaciones, pues la normatividad de la empresa en la contratación de prestación de servicios se fundamenta en lo que establece el mercado.

### 2.3 GESTIÓN CONTRATACIÓN DEL PERÍODO EVALUADO.

De acuerdo con la información suministrada a esta auditoría y las cifras reportadas por la EAAB a través de SIVICOF, la contratación en la EAAB para las cuatro vigencias objeto de análisis 2008 2009, 2010 y 2011 (a 30 de junio), señala el comportamiento presentado en la tabla No. 01.

“Credibilidad y confianza en el control”

**TABLA No. 01**  
**CONSOLIDADO CONTRATACIÓN POR VIGENCIAS**

Contratos en Unidades y Cifras en Pesos

<b>2008</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN/ TOTAL</b>	<b>VALOR</b>
No. Total Contratos	1063	100	515.221.350.485,00
Prestación de Servicios	494	46	113.135.621.144,19
Otros Contratos	569	54	402.085.729.340,81
<b>2009</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>% DE PARTICIAPACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
No. Total Contratos	1108	100	718.781.466.942,00
Prestación de Servicios	536	48	69.849.066.785,31
Otros Contratos	573	52	648.932.400.156,69
<b>2010</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>% DE PARTICIAPACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
No. Total Contratos	843	100	281.745094.880,00
Prestación de Servicios	454	54	82.012.990.647,00
Otros Contratos	389	46	199.732.104.232,84
<b>2011<sup>1</sup></b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>% DE PARTICIAPACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
No. Total Contratos	543	100	174.183.362.057,00
Prestación de Servicios	353	65	33.245.831.476,00
Otros Contratos	190	19	140.937.530.581,00

FUENTE: Dirección de Contratación y Compras EAAB – Octubre de 2011.

La información reportada por la EAAB en estas vigencias, muestra la ejecución total de 6.571 contratos por valor de \$1.689.931,2 millones, donde los contratos de prestación de servicios alcanzaron un número de 1.837<sup>2</sup> contratos tal como se puede observar en la tabla No. 01, estos contratos representan el 27,9% en número y que ascienden a un valor de \$298.243,5 millones que representan el 17,65% del valor total contratado en los periodos establecidos.

El comportamiento de la contratación de prestación de servicios realizada en estas vigencias, se analizan desde el punto de vista de la tipología por cada vigencia lo cual se visualiza en las gráficas subsiguientes para cada anualidad teniendo en cuenta la tabla No. 01.

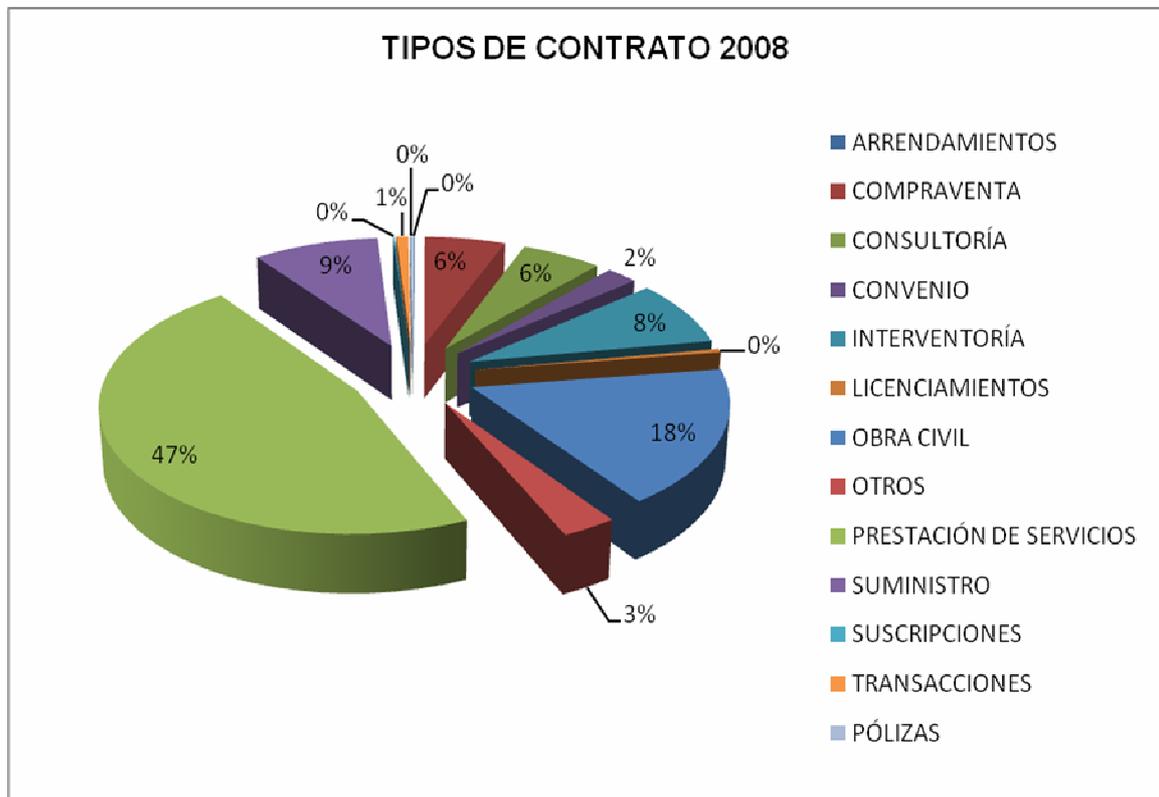
<sup>1</sup> Corte al 25 de octubre

<sup>2</sup> Incluye diez (10) contratos en moneda extranjera, convertidos en pesos

Vigencia 2008

En la gráfica No. 01 se describe el porcentaje de participación por tipo de contrato, en la cual se observa que los contratos de prestación de servicio corresponden a un 47% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

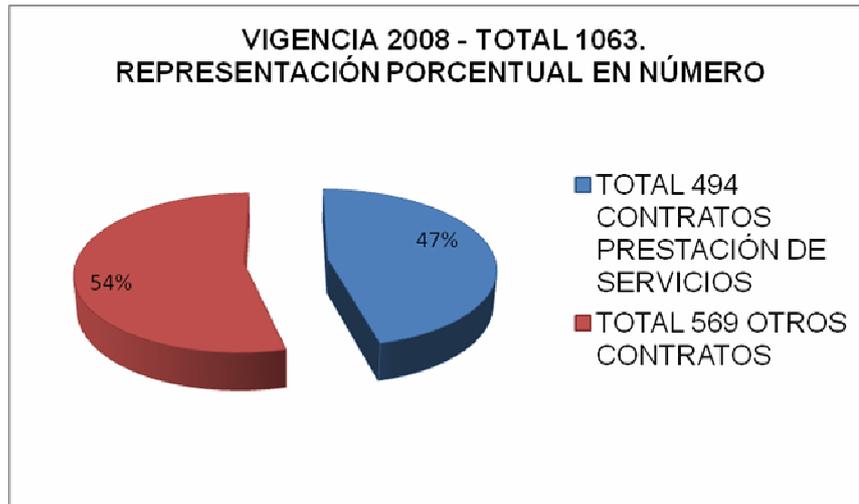
**GRÁFICA No. 01  
VIGENCIA 2008  
TIPOS DE CONTRATOS**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia se suscribió un número total de 1063 contratos, de los cuales 569 corresponden a otras tipologías y 494 corresponde a prestación de servicios, en la gráfica No. 02 se describe el porcentaje de participación en número de los contratos de prestación de servicio los cuales corresponden a un 47% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

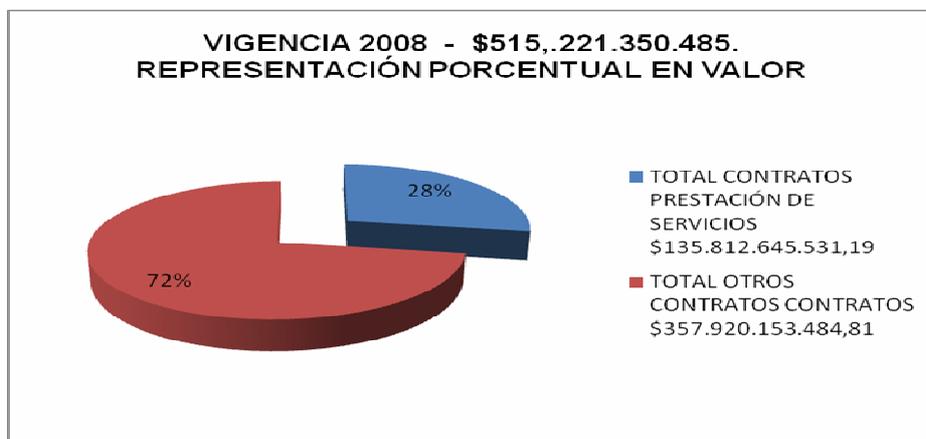
**GRÁFICA No. 02**  
**VIGENCIA 2008**  
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN NÚMERO**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia se suscribió un número total de 1063 contratos por valor de \$515,221.350.485 de los cuales \$357.920.153,19 corresponden a otras tipologías y \$135.812.645.531,19 corresponden a prestación de servicios, como se observa en la gráfica No. 03.

**GRÁFICA No. 03**  
**VIGENCIA 2008**  
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN VALOR**  
Cifras en Pesos

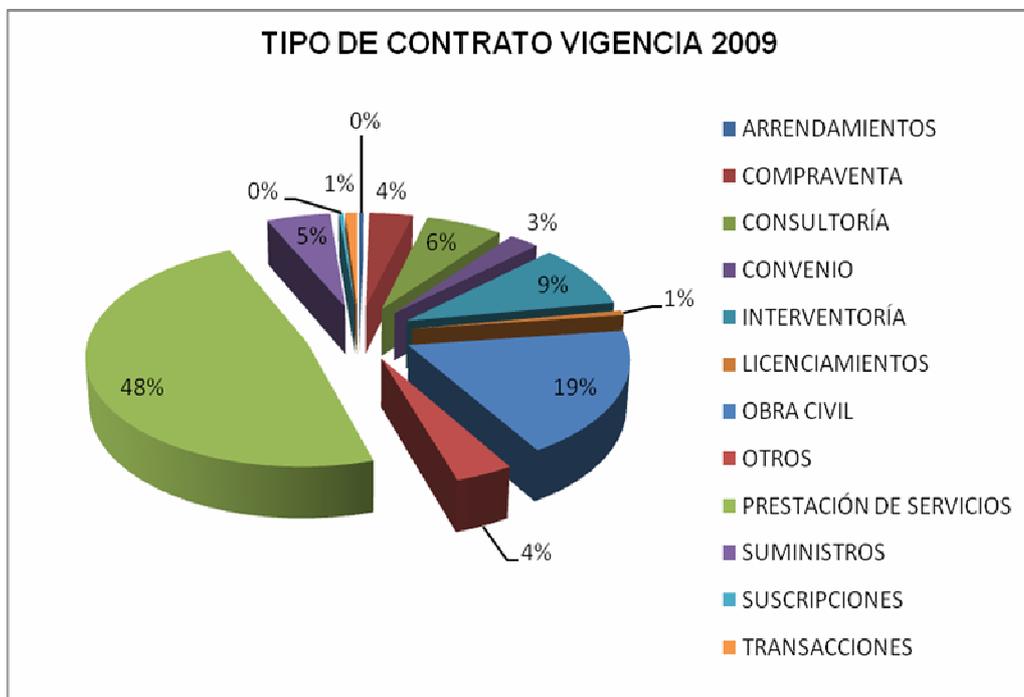


FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Vigencia 2009

En la gráfica No. 04 se describe el porcentaje de participación por tipo de contrato, en la cual se observa que los contratos de prestación de servicio corresponden a un 48% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

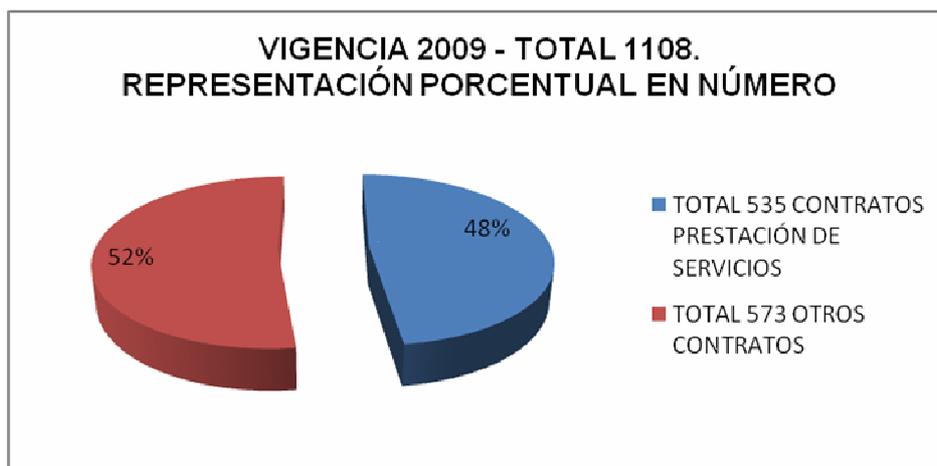
**GRÁFICA No. 04  
TIPO DE CONTRATO VIGENCIA 2009**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia se suscribió un número total de 1108 contratos, de los cuales 573 corresponden a otras tipologías y 535 corresponde a prestación de servicios, en la gráfica No. 05 se describe el porcentaje de participación en número de los contratos de prestación de servicio los cuales corresponden a un 48% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

**GRÁFICA No. 05**  
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN NÚMERO VIGENCIA 2009**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia se suscribió un número total de 1108 contratos por valor de \$753,288.923.604 de los cuales \$648.932.400.156,19 corresponden a otras tipologías y \$69.849.066.785,31 corresponden a prestación de servicios, como se observa en la gráfica No. 06.

**GRÁFICA No. 06**  
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN VALOR VIGENCIA 2009**

Cifras en Pesos



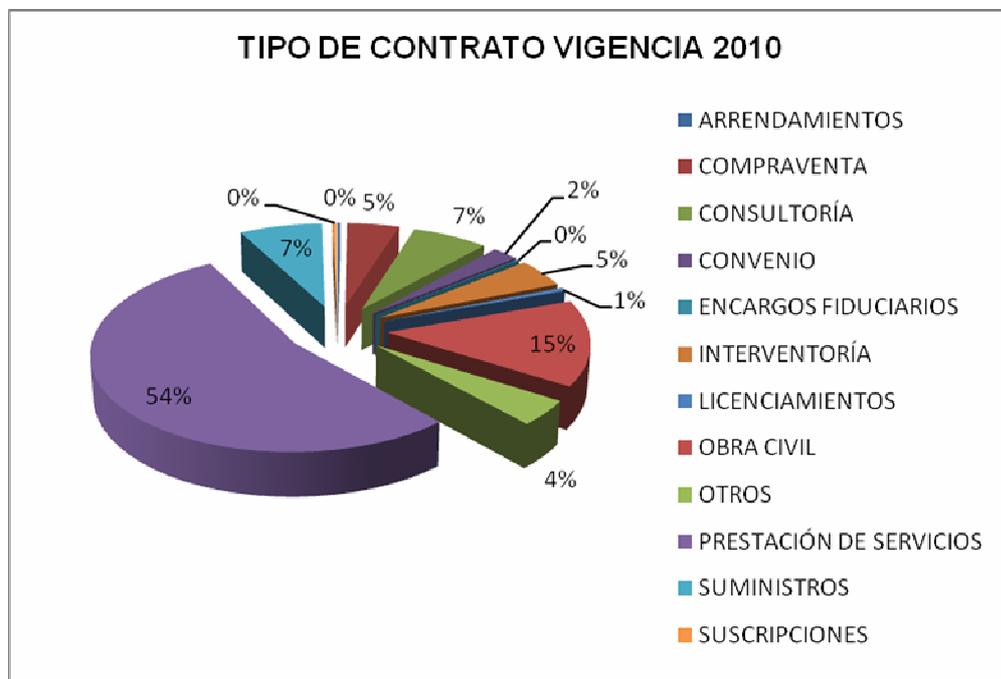
FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

“Credibilidad y confianza en el control”

Vigencia 2010

En la gráfica No. 07 se describe el porcentaje de participación por tipo de contrato, en la cual se observa que los contratos de prestación de servicio corresponden a un 54% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

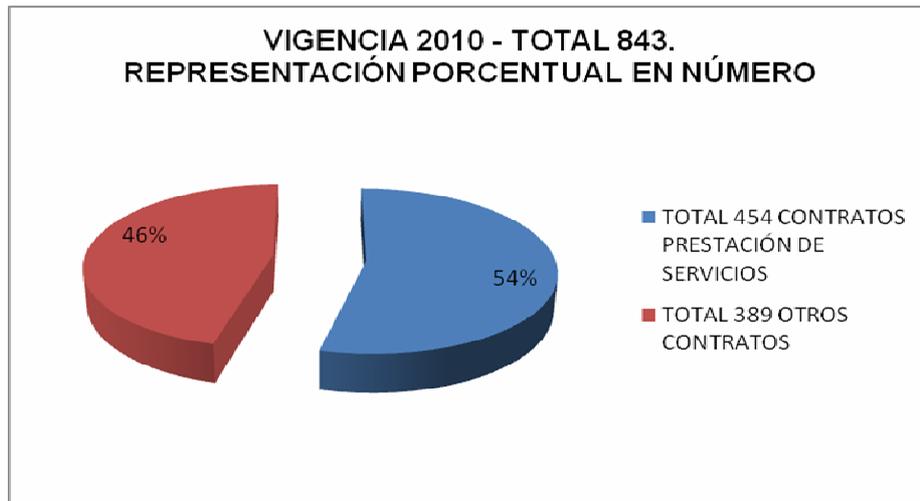
**GRÁFICA No. 07**  
**TIPO DE CONTRATO VIGENCIA 2010**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia se suscribió un número total de 843 contratos, de los cuales 389 corresponden a otras tipologías y 454 corresponde a prestación de servicios, en la gráfica No. 08 se describe el porcentaje de participación en número de los contratos de prestación de servicio los cuales corresponden a un 54% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

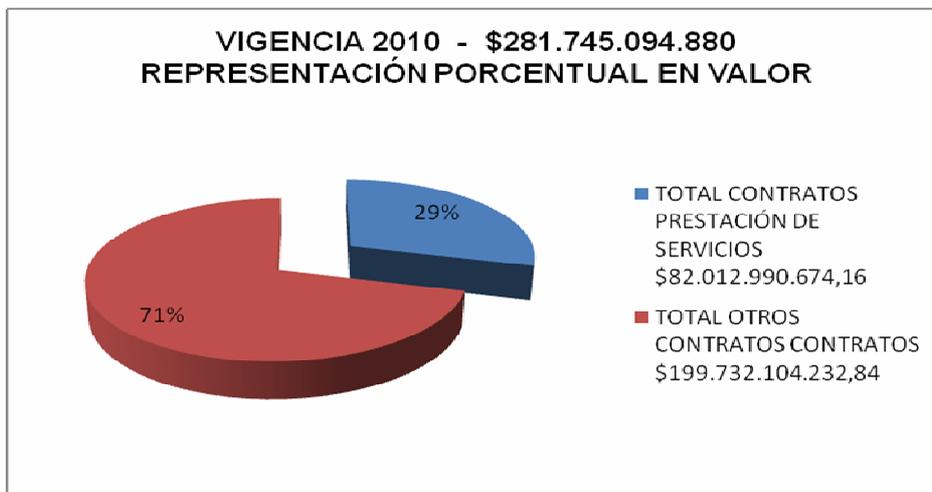
**GRÁFICA No. 08**  
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN NÚMERO VIGENCIA 2010**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia se suscribió un número total de 843 contratos por valor de \$281.745.094.880 de los cuales \$199.732.104.232,84 corresponden a otras tipologías y \$82.012.990.674,16 corresponden a prestación de servicios, como se observa en la gráfica No. 09.

**GRÁFICA No. 09**  
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN VALOR VIGENCIA 2010**



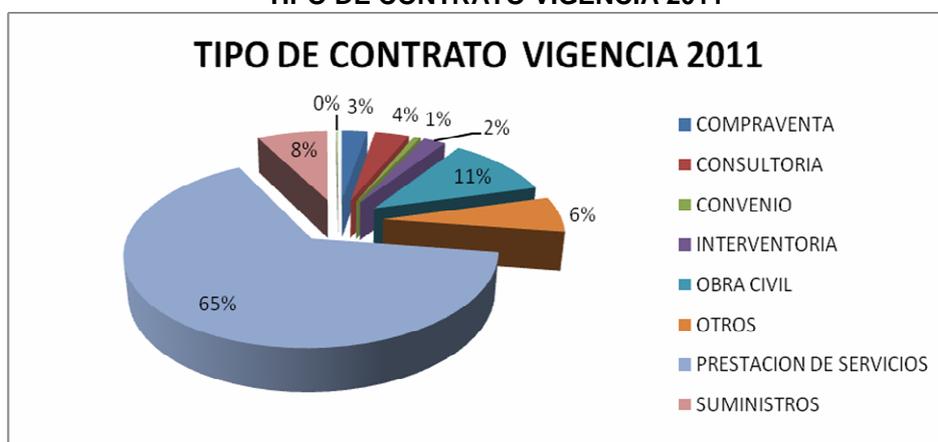
FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

“Credibilidad y confianza en el control”

Vigencia 2011 (a 30 de junio)

En la gráfica No. 10 se describe el porcentaje de participación por tipo de contrato, en la cual se observa que los contratos de prestación de servicio corresponden a un 65% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

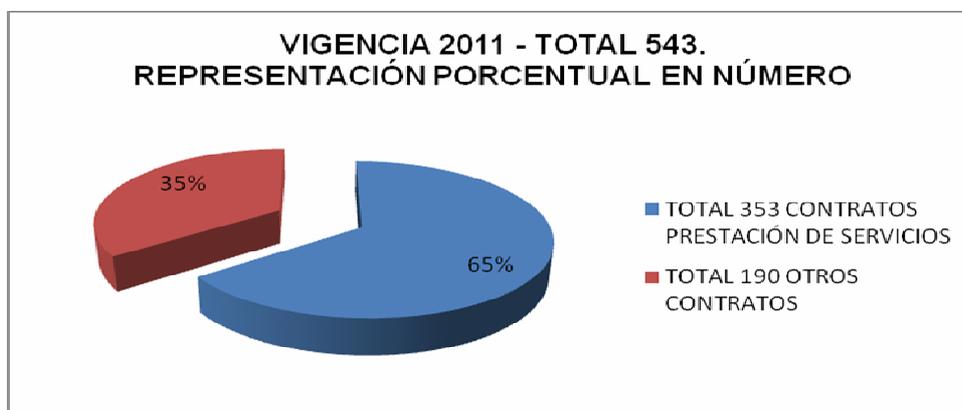
**GRÁFICA No. 10  
TIPO DE CONTRATO VIGENCIA 2011**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia con corte a junio 30 se suscribió un número total de 543 contratos, de los cuales 190 corresponden a otras tipologías y 353 corresponde a prestación de servicios, en la gráfica No. 11 describe el porcentaje de participación en número de los contratos de prestación de servicio los cuales corresponden a un 65% en referencia al total de los contratos suscritos en esta vigencia.

**GRÁFICA No. 11  
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN NÚMERO VIGENCIA 2011**

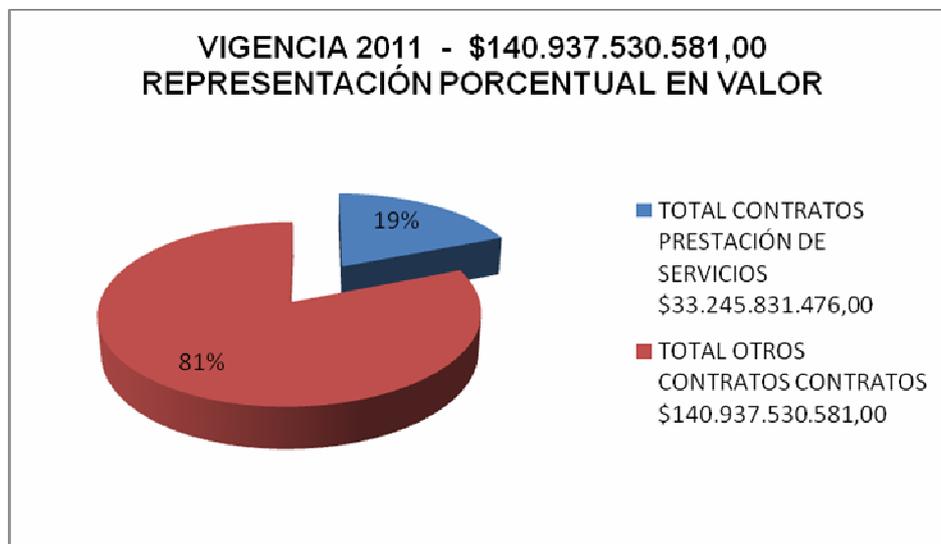


"Credibilidad y confianza en el control"

FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Para esta vigencia con corte a junio 30, se suscribió un número total de 543 contratos por valor de \$140.937.530.581 de los cuales \$140.937.530.581 corresponden a otras tipologías y \$33.245.831.476 corresponden a prestación de servicios, como se observa en la gráfica No. 12.

**GRÁFICA No. 12**  
**REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN VALOR VIGENCIA 2010**



FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

Con base en lo anterior, los contratos de prestación de servicios con personas naturales, alcanzaron en estas cuatro vigencias un número de 589 contratistas, señalando que el criterio utilizado para seleccionar la muestra fue encontrar aquellos contratistas que han repetido contratos mínimo dos veces en estas vigencias o dentro de una misma vigencia, obteniéndose un número de 273 contratistas del universo total de la contratación.

La tabla No.02 señala aquellos contratistas que suscribieron un solo contrato durante las vigencias, los cuales ascienden a 316 contratistas que no son objeto de estudio, considerando que al tener un contrato en las cuatro vigencias no es significativo para poder establecer la presunta nómina paralela.

“Credibilidad y confianza en el control”

**TABLA No. 02**  
**CONTRATISTAS QUE SUSCRIBEN UN SOLO CONTRATO POR VIGENCIAS**

VIGENCIAS	No CONTRATISTAS
2008	95
2009	88
2010	51
2011	82
TOTAL	316

FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor

La tabla No.03 señala aquellos contratistas que suscribieron dos o más contratos durante una o varias vigencias objeto de estudio.

**TABLA No. 03**  
**CONTRATISTAS QUE SUSCRIBEN DOS O MÁS CONTRATOS POR VIGENCIAS**

No VIGENCIAS	CONTRATISTAS
2	121
3	88
4	49
5	13
6	1
8	1
TOTAL	273

FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor

Con lo anterior, se identificaron un número de 273 contratistas que suscribieron dos o más contratos, lo que permite considerar una presunta nómina paralela por parte de la EAAB en el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que el objeto no varió o con variación imperceptible, la continuidad del servicio durante las cuatro vigencias, hecho que se consolida en la tabla No.4, información que se extractó de la matriz general.

"Credibilidad y confianza en el control"

Es de informar que en la tabla No. 04 el símbolo x representa el número de contratos que suscribió cada contratista en la respectiva vigencia, como ejemplo para entender la citada tabla tenemos lo siguiente:

No. 6 (Ítem), Contratista Alfredo Caraballo Campos, Repetición 5 (significa que suscribió 5 contratos en las vigencias), vigencia 2008 x (significa que suscribió un contrato), vigencia 2009 x (significa que suscribió un contrato), vigencia 2010 xx (significa que suscribió dos contratos) vigencia 2011 x (significa que suscribió un contrato).

**TABLA No. 04**  
**CONTRATISTAS QUE SUSCRIBEN DOS O MÁS CONTRATOS**

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
1	ABEL ERNESTO LOPEZ LAVERDE	3		X	X	X
2	ALBA YANETH GOMEZ GUTIERREZ	2			X	X
3	ALEJANDRO JORGE FERNANDEZ HERNANDEZ	3		X	X	X
4	ALEJANDRO MONTES ARBOLEDA	4	X	X	X	X
5	ALEXANDRA GARZON GARCIA	2	X	X		
6	ALFREDO CARABALLO CAMPOS	5	X	X	XX	X
7	ALVARO CACERES VALDERRAMA	2		X	X	
8	ALVARO FERNANDEZ OSPINA	4	X	X	X	X
9	ALVARO FERNANDO HENAO QUINTERO	3		X	X	X
10	ANA CAROLINA PALACIOS MONCADA	3	X	X	X	
11	ANA LUCIA PADRON CARVAJAL	2		X		X
12	ANA MARCELA ARIAS MOSCOSO	3		XX		X
13	ANA MARIA ROJAS CASTILLO	2	X	X		
14	ANDREA PAOLA FUEL ZAMORA	3		X	X	X
15	ANDRES ALBERTO RUIZ TABORDA	4	X	X	X	X
16	ANGELA CECILIA PEDRAZA MELO	2	X	X		
17	ANGIE MARITZA RUIZ PARDO	3		X	X	X
18	ANIBAL ROJAS URIBE	5	X	X	XX	X
19	ARGEMIRO RINCON ORTIZ	4	X	X	X	X
20	ARTURO ALARCON GUERRA	2	X	X		
21	AUGUSTO CESAR ARIZA MEOLA	3	X	XX		
22	AURA MARIA HERNANDEZ HERNÁNDEZ	2			X	X
23	AURA ROSA CASTAÑO CALLE	3		X	X	X
24	BEATRIZ LILIANA ROA HAYDEN	2			X	X

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
25	BELINDA ORTIZ PENA	3	X		X	X
26	BENJAMIN HERRERA BARBOSA	2	X	X		
27	BLANCA OLIVA CASAS	3		X	X	X
28	CAMILO ALBERTO ALVAREZ QUINTANA	2			X	X
29	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ	2			X	X
30	CAMILO ESTEBAN ZAMBRANOTORRES	3		X	X	X
31	CARLOS ALBERTO FLOREZ AYALA	4	X	X	X	X
32	CARLOS ALEJANDRO MORALES GARCIA	2		X	X	
33	CARLOS ANDRES SARRIA CAICEDO	4	X	X	X	X
34	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	8	X	XXXX	X	XX
35	CARLOS FERNANDO CAMPOS SOSA	3	X	X	X	
36	CARLOS JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ	4	X	X	XX	
37	CARLOS MIGUEL ROMAN GARCES	3		X	X	X
38	CASTAÑO CALLE MARTHA LUCIA	3	X	X	X	
39	CELIA DEL CARMEN BUITRAGO DELGADO	4	X	X	X	X
40	CESAR ENRIQUE CARVAJAL SALAMANCA	2	X	X		
41	CLARA KATHERINE HURTADO AVILA	2		X		X
42	CLAUDIA INES VELA MEDINA	2		X		X
43	CLAUDIA JULIANA BUITRAGO LAGUADO	4	X	X	X	X
44	CLAUDIA MILENA ALFONSO RODRIGUEZ	2	X	X		
45	CLAUDIA PATRICIA QUINTANA GALINDO	4	X	X	X	X
46	CLAUDIA RESTREPO SAENZ	2	X	X		
47	CLAUDIA TORRES TORRES	2			X	X
48	CONSUELO RAMIREZ RIVERA	3		X	X	X
49	DANILO MARIMON PEREA	3		X	X	X
50	DEICY ROCIO MELO PINZON	3	X	X		X
51	DENY ANYELA CHALAR ROMERO	2	X	X		
52	DIANA ANGARITA CASTRO	2	X	X		
53	DIANA CAROLINA DIAZ CASTILLO	3	X	X	X	
54	DIANA CAROLINA PINZON ELASQUEZ	2	X	X		
55	DIANA CRISTINA BASTIDAS DELGADO	2		X	X	
56	DIANA MARCELA SANTANA	4	XX	X		X
57	DIANA PAOLA BARRERA AGUILAR	2		X		X
58	DIANA ROSA BOHORQUEZ LOPEZ	2		X	X	
59	DIEGO ALEJANDRO ARAQUE FUENTES	2	X	X		

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
60	DIEGO ANDRES DIAZVALDIRI	2		X	X	
61	DIEGO GERMAN CABIATIVA GALINDO	2	X	X		
62	EDGAR ARMANDO SALAZAR RODRIGUEZ	2			X	X
63	EDGAR AUGUSTO RIOS CHACON	2	XX			
64	EDGAR JAVIER GUEVARA GARZON	3	X	X	X	
65	EDGAR JOSE NARVAEZ JOJOA	2		X	X	
66	EDGAR ORTIGOZA BUITRAGO	4	X	XX		X
67	EDGAR ZARABANDA COLLAZOS	2			X	X
68	EDWIN ANCIZAR MONTAÑO BELTRAN	3		X	X	X
69	EDWIN HERNANDO BOHORQUEZBERNAL	3		X	X	X
70	ELIANA ANDREA MORENO OCHOA	2		X	X	
71	ELIZABETH ALBINO BARBOSA	2	XX			
72	ELVIA JUDITH ROMERO ARVILLA	2		X	X	
73	ELVIRA ISABEL CASTIBLANCO CONTRERAS	3	X	X	X	
74	ELVIRA RABA CHAVARRO	4	X	X	X	X
75	ENA CONSUELO TINOCO HERRERA	3		X	X	X
76	ENRIQUE LESMES RODRIGUEZ	4		X	XX	X
77	ENRIQUE MARTINEZ SANCHEZ	4		XX	X	X
78	ERIKA MARITZA REYES CASTRO	4	X	X	XX	
79	ERIKA PAOLA ATENCIO PERALTA	2			X	X
80	FABIO ROBERTO PEREZ JAIMES	4	X	X	X	X
81	FAVIO ALFONSO MARIÑO MONROY	3	X	X		X
82	FERNANDO MORA ROA	3	X	X	X	
83	FERNANDO MUÑOZ EU	3		X	X	X
84	GABRIEL ANTONIO RODRIGUEZ	4	X	X	X	X
85	GERMAN ALFONSO PARDO BELTRAN	4	X	X	X	X
86	GLORIA ALICIA IBARRA INSUASTI	2	X	X		
87	GLORIA ESTELLA GRAJALES ACEVEDO	2	X	X		
88	GLORIA MARCELA ABADIA CUBILLOS	5	X	XX	X	X
89	GONZALO VIDAL LEGUIZAMO	3	X	X	X	
90	GRACIELA ESTEFENN QUINTERO	3		X	X	X
91	GUILLERMO LUCIANO ABRIL ROMERO	3	X	X	X	
92	GUSTAVO ADOLFO PAEZ GAVIRIA	3		X	X	X
93	HERNANDO CASTRO NIETO	2	X	X		

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
94	HERNANDO JOSE MACIAS ALVAREZ	3	X	X	X	
95	HILDA RODRIGUEZ DE MAYORGA	4		X	XX	X
96	HUBERTO JOSE MEZA ARMENTA	3		X	X	X
97	HUGO LEONARDO ROJAS ALVAREZ	3	X	X	X	
98	HUMBERTO DE JESUS MERCADO MEZA	2		X		X
99	INES MORENO FUENTES	3	X	X	X	
100	INGRID ALEJANDRA MENDEZ AMPUDIA	2			X	X
101	IVONNE MAGALY MONTAÑEZ PUENTES	2	X	X		
102	JACOBO ARGUELLO ALTURO	2		X	X	
103	JAIME ARTURO JIMENEZ ROJAS	4	X	X	X	X
104	JAIME EDUARDO CAMARGO MARTINEZ	2		X		X
105	JAIR ESTIWARD SOSA PERICO	4	X	X	X	X
106	JAIRO ZAPATA BOHORQUEZ	2		X	X	
107	JAVIER ARMANDO MILLAN GARCIA	4		X	XX	X
108	JAVIER DAVID ENRIQUE	2	X	X		
109	JAVIER ENRIQUE OÑATE	3	X	X	X	
110	JEISSON STEVEN AYALAMARTIN	2		X	X	
111	JENNY LIZETTE CAICEDO GONZALEZ	4	X	X	XX	
112	JESUS JUVENAL PINTO RUBIO	3		X	X	X
113	JHAYDIBER DUQUE LOPEZ	3		X	X	X
114	JHON HENRY MORENO GONZALEZ	2		X	X	
115	JHON JAIRO ROMO DIAZ	3	X	X	X	
116	JHONNATAN CAMILO ORTIZ SORIANO	2			X	X
117	JHONNY SNEIDER GOMEZ BENAVIDES	2		X	X	
118	JOHN ALEXANDER HENAO ARIAS	5	XX	X	X	X
119	JORGE ALBERTO PEÑA MORALES	4	X	X	X	X
120	JORGE ANDRES NAVARRETE GOMEZ	2		X	X	
121	JORGE ANTONIO CUENCA OSORIO	5	XX	XX	X	
122	JORGE ENRIQUE URIBE MONTANO	3	X		XX	
123	JORGE IVAN BOLIVAR LIZARAZO	3		X	X	X
124	JORGE IVAN PEÑA DIAZ	2	X	X		
125	JORGE LUIS VERDUGO VALDERRAMA	4	X	X	X	X
126	JORGE OSWALDO GARCIA RIAÑO	3	X	X	X	
127	JOSE ANTONIO MORON NUÑEZ	2		X	X	
128	JOSE ARLEY BEDOYA VALENCIA	3	X	X	X	

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
129	JOSE FERNANDO RAMIREZ PULIDO	2			X	X
130	JOSE IGNACIO GOMEZ RAMIREZ	3		X	X	X
131	JOSE VICENTE ALFONSO LESMES	4	X	X	X	X
132	JOSELITO TRIVIÑO HERMIDA	2	X	X		
133	JUAN CARLOS CARVAJAL CANTOR	3	X	X	X	
134	JUAN CARLOS PULIDO RUEDA	3	X	X	X	
135	JUAN ENRIQUE MEDINA PABON	4	X	X	X	X
136	JUAN GERMAN PARADO DIAZ	2		X		X
137	JUAN MANUEL GUTIERREZ SEGURA	5	X	XX	X	X
138	JUAN RICARDO BARAYA LIEVANO	3	X	X	X	
139	JUAN SEBASTIAN PERDOMO VARGAS	3		X	X	X
140	JULIAN ALBERTO GARAY RIVERA	3		X	X	X
141	JULIAN DAVID GARAVITO QUIROGA	2		X	X	
142	JULIAN DAVID RUEDA ACEVEDO	2	X			X
143	KELLY CHARLOT GOMEZ PRIETO	3		X	X	X
144	LADY PATRICIA OTAVO PIRABAN	2		X	X	
145	LAURA ALEJANDRA MONTERO GRANADOS	2		X	X	
146	LAURA MARCELA VARGAS LOPEZ	4	X	X	XX	
147	LEILA LUZ GOMEZ CAMARGO	2		X	X	
148	LEONARDO FIGUEROA AYALA	2		X		X
149	LIBIA EDELMIRA CIFUENTES DELGADILLO	2		X	X	
150	LIBIA ESPERANZA ROMERO MOJICA	3		X	X	X
151	LIGIA ISAZA ZULUAGA	4	X	X	XX	
152	LILIANA LAGOS SANTAMARIA	2		X	X	
153	LILIANA MARIÑO RAMIREZ	4	X	X	X	X
154	LILIANA PARDO MONTENEGRO	3	X	XX		
155	LINA MARCELA GRAJALES VERGARA	3		X	X	X
156	LINA PAULINA ORCASITA CELEDÓN	5	XX	X	X	X
157	LISBET BLANCO MACHUCA	3	X	X		X
158	LOZANO GAITAN ARIEL	4	X	X	X	X
159	LUIS ANTONIO MATIZ TORRES	4	X	X	X	X
160	LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ	3		X	X	X
161	LUIS FERNANDO ALVAREZ BARONA	2			X	X
162	LUIS FRANCISCO PABON PINILLA	2		X	X	

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
163	LUIS GIOVANNI BARRERA HIGUERA	2				XX
164	LUIS RAFAEL SANTOS ACOSTA	2		X		X
165	LUISA IRENE MARQUEZ AVILA	4	X	X	X	X
166	LUISYAN LOPEZ SOLORZANO	3		X	X	X
167	LUZ AIDA ARIZA VARGAS	2			X	X
168	LUZ AMPARO AYALA PAREDES	2	X	X		
169	LUZ DARY MEDINA SALINAS	3	X	X	X	
170	LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ	6	X	X	XXX	X
171	LUZ MYRIAM SANTIAGO RODRIGUEZ	3		X	XX	
172	MAHUREM ROCIO MARTINEZ LOPEZ	2		XX		
173	MALLERLY GOMEZ LOPEZ	3			XX	X
174	MANUEL ALBERTO PEREZ TORRES	3		X	X	X
175	MANUEL GUILLERMO CELY VARGAS	2		X	X	
176	MARCELA PEREZ CARDENAS	4	X	X	X	X
177	MARGARITA MARIA MIRANDA HERNANDEZ	3	X	X		X
178	MARIA CAROLINA CASTAÑEDA BORDA	2		XX		
179	MARIA CAROLINA PARRA BURBANO	3		X	X	X
180	MARIA CLEMENCIA ARIZA CICERI	2			X	X
181	MARIA CRISTINA PEREZ CORREDOR	2		X	X	
182	MARIA CRISTINA ROJAS EBERHARD	2		X	X	
183	MARIA DEL PILAR ARAQUE MANRIQUE	3	X	X	X	
184	MARIA DEL PILAR RUSSI RINCON	4	X	X	X	X
185	MARIA ELENA MEJIA QUINTANILLA	2		X	X	
186	MARIA FABIANA LONDOÑO SANCHEZ	2	X	X		
187	MARIA JOSE MANCERA LAGUNA	5	X	XX	X	X
188	MARIA JOSE PALMA ACOSTA	2		X	X	
189	MARIA JULIET LONDOÑO DUQUE	2			X	X
190	MARIA LUCILA NIETO AGATON	2	X	X		
191	MARIA RUTH TARAZONA PERALTA	2		X	X	
192	MARIAN PAOLA REYES ROJAS	3		X	X	X
193	MARIO ALBERTO OSORIO VEGA	3	X	X	X	
194	MARIO PINO CASTELLANOS	2	X		X	
195	MARTHA ADRIANA LEON VELASCO	2		X	X	
196	MARTHA JEANNETH AMAYA TORRES	3			XX	X

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
197	MARTHA YOLANDA CASTAÑEDA ORTIZ	2	X	X		
198	MAURICIO HERNANDEZ SUAREZ	5	X	XX	X	X
199	MAURICIO PINILLOS NIÑO	4	X	X	X	X
200	MAURICIO RAMIREZ PEREZ	4	X	X	X	X
201	MAURICIO YASNÓ RONCANCIO	3	X	X	X	
202	MIGUEL JOSE RAMIREZ PUELLO	3		X	X	X
203	MILDRETH LILIANA GONZALEZ CUADROS	4	X	X	X	X
204	MILTIAN JISELA BARBOSA PALLARES	2			X	X
205	MONICA CONSTANZA CABRERA ERASO	3		X	X	X
206	MONICA MARIA VARGAS CARDENAS	2			X	X
207	MYRIAM LUCIA URIBE GARCIA	2		X		X
208	NANCY AGUILAR RUEDA	3		X	X	X
209	NANCY JANNETTE CORONADO BOADA	2	X	X		
210	NANCY ROCIO RUIZ ALVAREZ	4	X	X	X	X
211	NASLLY ESPERANZA FONSECA GRANADA	2		X	X	
212	NATANAEL MORALES ROCHA	5	X	XX	X	X
213	NEBIS PETRONA ACOSTA SUAREZ	4	XX	X	X	
214	NELSON ALFREDO FLOREZ MONTAÑO	3			XX	X
215	NELSON DE JESUS DUQUE MARTINEZ	2	X	X		
216	NELSON QUIJANO BELTRAN	2	X	X		
217	NEYLA INES ORTIZ ARIZA	2	XX			
218	NIDIA SALAZAR RODRIGUEZ	2			XX	
219	NIEVES ELIZABETH FLOREZ MURIEL	2		X	X	
220	NIVIA ROSA TOVAR MONCALEANO	4	X	X	X	X
221	NOHORA PATRICIA CORTES CALDERON	2			X	X
222	NUBIA ROCIO POVEDA PARRA	3		X	X	X
223	NURY JASBLEIDY PARRA BELLO	3	X	X	X	
224	OLGA LIZBETH MOGOLLON GUTIERREZ	3	X	X	X	
225	OLGA YAMILE GONZALEZ FORERO	2			XX	
226	OMAR ALBEIRO HERNANDEZARIZA	2		X	X	
227	ORLANDO MENDEZ RUBIO	4	X	X	X	X
228	OSCAR FABIO HERRERA ESPINEL	2			X	X
229	OSCAR FERNANDO GUIO TAMAYO	3	X	X		X
230	OSWALDO HUMBERTO MONTERROZA BITAR	2		X		X

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
231	PAOLA ANDREA QUINTERO RODRIGUEZ	2			XX	
232	PAOLA ANDREA VILLAMIL SANCHEZ	3	X	X	X	
233	PAOLA MILENA PARRA CARDENAS	2		X	X	
234	PARMENIO MORALESCANCELADO	2	X	X		
235	PATRICIA ARENAS VERA	2			X	X
236	PAULO CESAR PAZ DIAZ	2	X	X		
237	PEDRO ANDRES RODRIGUEZ MELO	3		X	X	X
238	RAFAEL HERNANDO ALARCON ORTEGON	4		X	XX	X
239	RAFAEL VICENTE ESPAÑOL	3	X	X	X	
240	RAMIRO PARRA RODRIGUEZ	3		X	X	X
241	RAMON VERA MEZA	4		X	X	XX
242	RICARDO ROSERO GALVIS	4	X	X	X	X
243	RODRIGUEZ GUZMAN JOHANNA PATRICIA	2			X	X
244	ROGER DAVID GONZALEZ	4		XX	X	X
245	RONALD CAMILO VELASQUEZ RAMIREZ	3	X	X	X	
246	ROSA ISELA SUAREZ MONTE RROZA	2		X	X	
247	ROSALBA PARDO ROJAS	3	X	X	X	
248	ROSANNA CECILIA OVALLE VENGOECHEA	5	X	X	XX	X
249	RUTH ELENA OCAÑA FIGUEROA	2	X	X		
250	SANDRA LILIANA CAVIEDES VALENCIA	3	X	X	X	
251	SANDRA LILIANA GUTIERREZ PEREZ	2			X	X
252	SANDRA MILENA CAMACHO PRADA	2				XX
253	SANDRA MILENA SANCHEZ GOMEZ	3		X	X	X
254	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	3	X	X	X	
255	SANDRA REYNOZO GUEVARA	3		X	X	X
256	SARI KARINA LOPEZ MARTINEZ	2			X	X
257	SERGIO ALEJANDRO BELTRAN PARDO	2	XX			
258	SERGIO FEDERICO MARTINEZ CASATI	2			X	X
259	SNEYDER GARCIA JIMENEZ	2			X	X
260	SONIA URIAN BUSTOS	3			XX	X
261	STEPHANIE SANTA CRUZ ORTIZ	3	X	X	X	
262	SUSANA STELLA RUIZ	5	X	X	XX	X
263	VICTORIA HELENA DURAN RIVERA	3		X	XX	

“Credibilidad y confianza en el control”

No.	Nombre Contratista	Repetición	VIGENCIAS			
			2008	2009	2010	2011
264	VIVIANA ALEJANDRA CASTRO CALDERON	4	X	X	X	X
265	WILBER ANDRES LOMBANA MARTINEZ	4	XX	X	X	
266	WILLIAM AUGUSTO RODRIGUEZ CASTILLO	3	X	X	X	
267	WILSON DAVID MORENO PRADA	5	XX	XX	X	
268	WILSON TOMAS SANCHEZ GOMEZ	2		X		X
269	XIMENA KATHERINE MARTINEZ NEIRA	2		X	X	
270	YANETH GAVIRIA CAIZA	2	X	X		
271	YEIMY PAOLA MANTILLA GARCIA	2	X	X		
272	YULY ESMERALDA HERNANDEZ SILVA	2	X	X		
273	ZULI XIMENA SALAZAR MUÑOZ	4		X	XX	X

FUENTE: Información EAAB – Equipo Auditor 2011

## 2.4 ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Para las cuatro vigencias de análisis establecidas, se tomaron como base 273 contratistas (785 contratos) que repitieron mínimo dos o más contratos, información que se consolidó en una matriz general de trabajo, que reúne las cuatro variables establecidas a saber: contratista, cuantía del contrato, temporalidad y objeto.

### 2.4.1. Contratos suscritos por un mismo contratista con idéntico objeto contractual

Es de informar que los todos los contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa por parte de la EAAB ESP, no se tiene interventoría externa la interventoría y/o supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP.

Contratista: Alba Yaneth Gómez Gutiérrez; suscribió los contratos No. 2-05-24100-0148-2010 y 2-05-24100-0030-2011, tienen como objeto “Apoyar a la gerencia ambiental en las actividades de actualización e implementación del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2004; así como los temas de riesgos”. Fueron suscritos 28 de Enero de 2010 y 15 de Febrero de 2011 y por valor de \$30.040.000 y \$45.060.000, respectivamente; el contrato 2-05-24100-0148-2010, fue objeto de adición por valor de \$15.020.000, contó con prórroga de cuatro (4) meses, estado: terminado; el contrato 2-05-24100-0030-2011 no tiene prórrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Alejandro Montes Arboleda; suscribió contratos en las cuatro vigencias, de estos hay dos con objetos de similares características correspondientes a los No.

“Credibilidad y confianza en el control”

2-05-26100-790-2008 y 2-05-26100-0876-2009 los cuales se describen más adelante en su respectiva tipología; para el caso de los que tienen el mismo objeto contractual tenemos los Contratos No. 2-05-26100-0461-2010 y 2-05-25100-0203-2011, tienen como objeto *“Apoyo técnico y científico a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá en las actividades relacionadas con la interacción del sistema hídrico de la ciudad y la adecuación hídrica del río Bogotá en el control de las inundaciones”*. Fueron suscritos 06 de Octubre de 2010 y 15 de Abril de 2011, por valor de \$24.560.000 y \$49.120.000, el contrato No. 2-05-26100-0461-2010 no tiene adición ni prórroga, estado: terminado; el contrato No. 2-05-25100-0203-2011 a la fecha no tiene prórrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Alfredo Caraballo Campos; suscribió cinco contratos en las cuatro vigencias, repitiendo suscripción en la vigencia 2010. Se encontraron tres con el mismo objeto contractual que son: Contrato No. 2-05-26400-497-2008, 2-05-26400-0098-2009 y 2-05-26400-0086-2010, tienen por objeto *“Mantenimiento de equipos digitales pertenecientes a la red hidrometeoro lógica de la EAAB”*. Fueron suscritos 02 de Octubre de 2008, 03 de Octubre de 2010 y 28 de Enero de 2010, por valor de \$5.000.000, \$20.000.000 y \$20.799.997, los contratos no tienen adición ni prórroga, estado: terminados.

En el contrato No. 2-05-26400-0086-2010 en el folio 33, hay un error de digitación encontrando el valor en número de \$20.799.997.000,00, cifra errada ya que la cifra correcta es \$20.799.997.

Contratista: Álvaro Fernández Ospina; suscribió cuatro (4) contratos uno por vigencia. Se encontraron dos con el mismo objeto contractual que son: Contrato 2-05-12300-164-2008 y 2-05-12300-0014-2009 *“Asesorar técnicamente a las áreas ejecutoras durante el proceso de planificación de recursos de inversión y elaborar el cargue y actualización de la planificación de metas físicas, fechas y costos de los proyectos de la inversión en el sistema de información empresarial”*. Fueron suscritos 29 de Mayo de 2008 y 27 de Febrero de 2019, por valor de \$75.068.8980 y \$91.142.480, el contrato No. 05-12300-164-2008 no tiene adición, tiene prórroga de dos (2) meses, estado terminado; el contrato No. 2-05-12300-0014-2009 no tiene adición ni prórroga. Es de informar que este contrato por mutuo acuerdo se termina el 24 de noviembre de 2009, hay un saldo a favor de la Empresa de \$30.104.638, estado: terminado.

Contratista: Álvaro Fernando Henao Quintero; suscribió tres (3) contratos, se encontraron dos con el mismo objeto contractual que son: Contrato 2-05-14500-0761-2009 y 2-05-14500-0131-2011, tienen por objeto *“Apoyar a la dirección de servicios administrativos con la coordinación y control del proceso de notificación personal y por edicto de los actos administrativos, generados con ocasión de las peticiones, quejas y*

“Credibilidad y confianza en el control”

*reclamos presentadas por los usuarios de la EAAB-ESP de conformidad con las normas que regulan la materia”. Fueron suscritos 05 de Noviembre de 2009 y 18 de Febrero de 2011, por valor de \$32.704.000 y \$54.505.000, el contrato No. 2-05-14500-0761-2009 no tiene adiciones ni prórrogas, estado: terminado; el contrato No. 2-05-14500-0131-2011 a la fecha no ha tenido adiciones ni prórrogas, estado: en ejecución.*

Contratista Ana María Rojas Castillo; suscribió dos (2) contratos el No. 2-05-11100-234-2008 y No. 2-05-11100-0111-2009, tienen por objeto *“Prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico para las actividades desarrolladas por la secretaría general en áreas relacionadas con el derecho de seguros y contratación”*. Fueron suscritos 24 de Junio de 2008 y 20 de Abril de 2009, por valor de \$48.000.000 y \$68.640.000, el contrato No. 2-05-11100-234-2008 no tienen adiciones ni prórrogas, estado: terminado; el contrato No. 2-05-11100-0111-2011 se terminó de mutuo acuerdo por anticipado dejando un saldo a favor de la empresa por valor de \$2746500.

Contratista Andrés Alberto Ruiz Taborda; suscribió cuatro (4) contratos para las vigencias auditadas, de los cuales dos tiene el mismo objeto y dos de similar objeto contractual.

Contratos No. 2-05-14500-0267-2010, 2-05-14500-0056-2011, tienen como objeto *“Apoyar a la dirección de servicios administrativos con la supervisión, seguimiento, coordinación y control de las interventorías para los diferentes contratos que se desarrollen dentro de las metas de mejoramiento de infraestructura física de la EAAB-ESP”*. Fueron suscritos el día 21 de Julio de 2010 y 24 de febrero 2011, por valor de \$51.345.000 y \$67.540.000, el contratos No. 2-05-14500-0267-2010 no se tiene adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, estado: terminado, el contrato No. 2-05-14500-0056-2011 a la fecha no le han realizado adiciones ni prórrogas, estado: en ejecución.

Contratista: Claudia Juliana Buitrago Laguado; suscribió el contrato No. 2-05-12500-360-2008, valor de \$ 34.514.432, suscrito el día 06/08/2008, fecha de inicio 20/08/2008, fecha de terminación 20/04/2009; Contrato No. 2-05-12500-0131-2009, valor de \$ 51.392.000, adición de \$14.016.000, suscrito el día 27/04/2009, fecha de inicio 05/05/2009, fecha de terminación 06/07/2010; Contrato No. 2-05-12500-0263-2010, valor de \$ 38.480.000, suscrito el día 21/07/2010, fecha de inicio 27/07/2010, fecha de terminación 26/03/2011 y Contrato No. 2-05-12500-0187-2011, valor de \$ 49.120.000, suscrito el día 13/04/2011, fecha de inicio 18/04/2011, en ejecución. Todos los contratos tienen el siguiente objeto durante las cuatro (4) vigencias *“Apoyar el análisis, actualización y mejora de los procesos certificados, así como el mantenimiento y mejoramiento del modelo MECI y la NTC GP 1000 en los procesos de la empresa”*.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: Claudia Patricia Quintana Galindo; suscribió el contrato No. 2-05-25200-0169-2009, valor de \$ 37.376.000, suscrito el día 07/05/2009, fecha de inicio 07/05/2009, fecha de terminación 12/01/2010; Contrato No. 2-05-25200-0019-2010, valor de \$ 49.120.000, adición de \$ 18.420.000, suscrito el día 25/01/2010, fecha de inicio 25/01/2010, fecha de terminación 11/01/2011 y Contrato No. 2-05-25200-0130-2011, valor de \$ 61.400.000, suscrito el día 18/03/2011, fecha de inicio 18/03/2011, en ejecución. Todos los contratos tienen el siguiente objeto durante las vigencias 2009, 2010 y 2011 *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección de bienes raíces en el diseño, coordinación, organización predial que se requieran por la ejecución de los proyectos que adelanta la EAAB-ESP”*.

Contratista: Luz Mary Peralta Rodríguez; suscribió seis (6) contratos en las cuatro vigencias, la sumatoria del valor de los contratos es de \$333.075.200. Los contratos 2-05-11100-0048-2010 y 2-05-11100-0298-2010, tienen el mismo objetivo; *“Prestación servicios profesionales para la coordinación técnica y operativa del proyecto “Defensor del Usuario” en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”*. Fueron suscritos el 27 de Junio de 2010 y 10 de Agosto de 2010 y por valor de \$49.710.000 y \$22.760.000, respectivamente, con un tiempo de interrupción entre ellos de 11 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminado. Su vinculación con la empresa ha sido constante.

Contratista: Consuelo Ramírez Rivera; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$40.591.000. Los contratos No. 2-05-15500-0692-2009, 2-05-15500-0280-2010 y 2-05-15500-0152-2011 tienen como objeto *“Apoyar a la dirección de Contratación y Compras en las actividades de ejecución, administración y control del archivo de la Dirección de contratación y Compras”*. Fueron suscritos el 22 de Octubre de 2009, 28 de julio de 2010 y 30 de Marzo de 2011 y por un valor de \$12.645.000, \$14.500.000 y \$13.446.000 respectivamente. El contrato 2-05-15500-0692-2009, fue objeto de adición por \$4.215.000, conto con prórroga de tres (3) meses, estado: terminado; el contrato 2-05-15500-0280-2010, fue objeto de adición por \$4.350.000, conto con prórroga de tres (3) meses, estado: terminado; el contrato 2-05-15500-0152-2011 no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Danilo Marimon Perea; Suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$93.920.000. Los contratos No. 2-05-25200-0523-2009, 2-05-25200-0620-2010 Y 2-05-25200-0240-2011, tienen el mismo objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en la asesoría de carácter técnico, para la realización de los estudios de los procesos de gestión predial requeridos para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - ESP.”*. Fueron suscritos el 02 de Septiembre de 2009, 09 de Diciembre de 2010 y 10 de Mayo de 2010 y por un valor de \$35.040.000, \$19.240.000 y \$39.640.000 respectivamente, con un tiempo de interrupción entre contratos de 236

“Credibilidad y confianza en el control”

días y 32 días. El contrato 2-05-25200-0523-2009, fue objeto de adición por \$11.680.000, conto con prórroga de dos y medio (2.5) meses, estado: terminado; el contrato 2-05-25200-0620-2010, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-25200-0240-2011, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Deny Anyela Chalar Romero; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$29.050.000. Los contratos 2-05-14500-299-2008 y 2-05-14500-0329-2009 tienen el mismo objeto “Apoyar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP en la ejecución de la interventoría de los contratos especiales de gestión en lo referente al proceso de de la unidad controlable de gestión documental para las zonas 1, 2, 3, 4 y 5”. Fueron suscritos el 22 de Julio de 2008 y 25 de Junio de 2009, por un valor de \$15.000.000 y \$14.050.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos es de 37 días. El contrato 2-05-14500-299-2008, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-14500-0329-2009, fue objeto de adición por \$4.215.000, conto con prórroga de tres meses (3) meses, estado: terminado.

Contratista: Diana Carolina Díaz Castillo; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$106.078.000. El objeto del contrato No. 2-05-25200-416-2008 tiene relación con los otros contratos posteriores. Los Contratos No. 2-05-25200-0192-2009 y 2-05-25200-0034-2010 tienen el mismo objeto “Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en el diseño, coordinación, organización y supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamientos y durante los procesos de adquisición predial que se requieran por la ejecución de los proyectos que adelanta la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP”, y la misma función UDO, que se encuentra relacionada con la División Adquisición Predial de la Dirección de Bienes Raíces”. Fueron suscritos el 03 de Septiembre de 2008, 13 de Mayo de 2009 y 26 de Enero de 2010 y por un valor de \$24.000.000, \$29.168.000 y \$52.910.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos de 12 y 13 días. El contrato 2-05-25200-416-2008, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado, el contrato 2-05-25200-0192-2009; no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-25200-0034-2010, fue objeto de adición por \$14.430.000, conto con prórroga de tres (3) meses, estado: terminado.

Contratista: Diana Carolina Pinzón Velásquez; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$51.568.000, los contratos 2-05-13200-338-2008 y 2-05-13200-0392-2009 tienen el mismo objeto “Manejo integral del tema de cuotas partes pensionales y costas procesales, realizando actividades relacionadas con el impulso y la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios que se deben adelantar, ejecutando la liquidación mensual de las deudas de los cuota partistas realizar los trámites necesarios para el traslado de los procesos a las etapas de cobro persuasivo y coactivo, conceptualización jurídica en cobro coactivo. De la misma manera deberá realizar la actualización y custodia de toda la información de las cuotas partes, proyección de respuestas de las peticiones y consultas presentadas a la

“Credibilidad y confianza en el control”

*Empresa. Participara activamente en la ejecución de los planes de mejoramiento de la empresa. Realizar la depuración de los abonos para efectos de actualizar la cifras de las cuotas partes en el sistema SAP y demás asuntos de apoyo que se quieran para todas las actividades propias de la Jurisdicción Coactiva”.* Fueron suscritos el 01 de Agosto de 2008 y 16 de Julio de 2009, por un valor \$22.400.000 y \$29.168.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos de 2 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contratista: Diego Andrés Diazvaldiri; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$48.436.000. Los contratos 2-05-13200-0273-2009 y 2-05-13200-0172-2010 tienen el mismo objeto “*La prestación de servicios para apoyar a la Dirección de Jurisdicción Coactiva en el control, exigencia, verificación y presentación de informes concernientes con la ejecución y cumplimiento de los términos de los contratos especiales de gestión en lo referente al proceso de recuperación de cartera en cobro pre jurídico; con la calidad administrativa y operativa del proceso de cobro por parte de los gestores*”. Fueron suscritos los días 05 de Junio de 2009 y 28 de Enero de 2010, por valor de \$ 20.056.000 y \$ 28.380.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 28 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contratista: Edgar Augusto Ríos Chacón; suscribió dos (2) contratos en una sola vigencia, la sumatoria del valor de los contratos es de \$34.260.600. Los contratos 2-05-15300-165-2008 y 2-05-15300-613-2008 tienen el mismo objeto “*Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP., en querellas policivas con un cupo no superior a 40 querellas*”. Fueron suscritos los días 29 de Mayo de 2008 y 10 de Noviembre de 2008, por valor de \$10.908.000 y \$23.352.600 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 83 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados

Contratista: Edgar Javier Guevara Garzón; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$189.370.000. El contrato 2-05-26200-119-2008 se relaciona con los contratos posteriores, los contratos 2-05-26200-0024-2009 y 2-05-26200-0321-2010 tienen el mismo objeto “*Modelación hidráulica y diseño de sistemas de Acueducto y Alcantarillado por medio de software especializado*”. Fueron suscritos los días 12 de Mayo de 2008, 03 de Marzo de 2009 y 19 de Agosto de 2010 y por valor de \$41.600.000, \$74.090.000 y \$73.680.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 83 días. El contrato 2-05-26200-119-2008 no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-26200-0024-2009, fue objeto de adición por \$16.730.000, conto con prórroga de tres y medio (3.5) meses estado: terminado; el contrato 2-05-26200-0321-2010, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contratista: Edgar Ortigoza Buitrago; suscribió cuatro (4) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$180.520.000. Los contratos 2-05-11700-478-2008, 2-05-11700-0103-2009 y 2-05-11700-0868-2009 tiene el mismo objeto “*Elaboración de artes, selecciones de color, volantes, folletos, plegables, pendones, vallas e impresión digital de*

“Credibilidad y confianza en el control”

*piezas institucionales*”, Fueron suscritos el 24 de septiembre de 2008, 16 de Abril de 2009 y 20 de Noviembre de 2009 y por valor de \$ 42.920.000, \$69.600.000 y \$20.000.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 49 y 48 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminado; en el contrato 2-05-11700-0377-2011 el objeto se relaciona con el de los anteriores fue suscrito el 24 de Junio de 2011 por un valor de \$48.000.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Edgar Zarabanda Collazos; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$63.000.000, los contratos 2-05-15300-0165-2010 y 2-05-15300-0010-2011 tienen el mismo objetivo “*Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, en materia de derecho penal*”. Fueron suscritos el 28 de Enero de 2010 y 10 de Febrero de 2011 por un valor de \$30.000.000 y \$33.000.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre ellos fue de 16 días, no presenta prorrogas ni adiciones; el contrato 2-05-15300-0165-2010, estado: terminado; el contrato 2-05-15300-0010-2011, estado: en ejecución.

Contratista: Edwin Hernando Bohorquez Bernal; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$63.657.000, los contratos 2-05-10600-0236-2009, 2-05-10600-0272-2010 y 2-05-10600-0007-2011, tienen el mismo objetivo “*Prestación de servicios en la oficina de Investigaciones Disciplinarias en las tareas relacionada con el manejo documental, la notificación y sistematización de los actos administrativos emitidos; así como la coordinación con el superior jerárquico en relación con temas propios del sistema de gestión de calidad y modelo estándar de control interno*”. Fueron suscritos el 22 de Mayo de 2009, 26 de julio de 2010 y 07 de Febrero de 2011 y por un valor de \$ 28.938.000, \$12.780.000 y \$21.939.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre ellos fue de 12 días. El contrato 2-05-10600-0236-2009, fue objeto de adición por \$9.301.500, conto con prórroga de cuatro y medio (4.5) meses, estado: terminado; los contrato 2-05-10600-0272-2010 y 2-05-10600-0007-2011 no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contratista: Elvira Isabel Castiblanco; ha suscrito los contratos No. 2-05-25200-284-2008 y 2-05-25200-0171-2009; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto “*Garantizar la revisión de los proyectos de adquisición predial requeridos por la EAAB para ejecutar obras hidráulicas*”. Fueron suscritos el 17 de julio de 2008 y 07 de mayo de 2009, por valor de \$30.960.000 y \$37.376.000, no tienen prórrogas ni adiciones y está terminado.

Contratista: Elvira Raba Chavarro; ha suscrito los contratos No. 2-05-15200-292-2008, 2-05-15200-0075-2009 y 2-05-15200-0315-2010; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto “*Resolver consultas sobre la interpretación de los actos administrativos, Asesorar a las diferentes áreas de la empresa*”. Fueron

“Credibilidad y confianza en el control”

suscritos el 18 de julio de 2008, 26 de marzo de 2009 y el 17 de agosto de 2010, por valor de \$48.000.000, \$68.640.000 y \$30.330.000 respectivamente. El contrato 075/2009 se adiciono por \$33.700.000 y ampliación de 5 meses, el No 0315/2010 se adicionó por \$3.370.000 y 15 días de prórroga. El contrato 2-05-15200-0075-2009 presenta una suspensión de 15 días, los tres contratos están terminados.

Contratista: Gloria Marcela Abadía Cubillos; ha suscrito los contratos No. 2-05-10600-0634-2009, 2-05-11100-0094-2009 y 2-05-10600-0087-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales a la oficina de investigaciones disciplinarias”*. Fueron suscritos el 6 de octubre de 2009, 16 de mayo de 2009 y 04 de marzo de 2011, por valor de \$49.999.789, \$28.571.308 y \$66.000.000, respectivamente. El contrato 0634/2009 se adiciono en \$21.428.481 y ampliación de 3 meses, se observa además que fue suspendido 16 días, sin embargo su ejecución termino el 23 de agosto de 2010.

El contrato No 2-05-10600-0087-2011 suscrito con Gloria Marcela Abadía Cubillos por \$66.000.000, se observa que este contrato fue cedido a Leonardo Cruz Bolívar. Al no encontrarse todos los soportes de cesión en la carpeta se solicito explicaciones y portes a la empresa. En respuesta de la EAAB del 23 de septiembre/2011, se soporta el documento de cesión de conformidad con las partes y autorización del ordenador del gasto. Al respecto es importante tener en cuenta que la carpeta de este contrato no contenía todos soportes, ni documentos de la mencionada cesión, lo cual ocasiona pérdida de tiempo a la Contraloría y a la Empresa.

Contratista: Ena Consuelo Tinoco Herrera; ha suscrito los contratos No.2-05-15300-0750-2009 y 2-05-15300-0023-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales para asesorar y ejercer la representación de la E.A.A.B. ESP en procesos que se adelanten en transacciones y reclamaciones”*. Fueron suscritos el 4 de noviembre de 2009 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$54.000.000 y \$68.310.000, respectivamente. El contrato 2-05-15300-0750-2009 fue suspendido 22 días, sin embargo su ejecución termino el 06 de septiembre de 2010. El contrato 023 /2011, se encuentra en ejecución.

Contratista: Enrique Lesmes Rodríguez; ha suscrito los contratos No.2-05-15200-0325-2009 y 2-05-15200-0020-2010; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en áreas relacionadas con el derecho laboral y ejercer la representación de la empresa”*. Fueron suscritos el 24 de junio de 2009 y 15 de

“Credibilidad y confianza en el control”

enero de 2010, por valor de \$38.000.000 cada uno. El contrato 2-05-15200-0325-2009 se adiciono en \$11.400.000 y ampliación de 45 días con un valor final ejecutado de \$49.400.000 y termino el 18 de enero de 2010, el contrato 2-05-15200-0020-2010 presenta adición de \$19.000.000 y ampliación del plazo en 2,5 meses, totalmente terminado.

Contratista: Enrique Martínez Sánchez; ha suscrito los contratos No. 2-05-15200-0775-2009, 2-05-15200-0358-2010 y 2-05-15200-0026-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en áreas relacionadas con el derecho laboral y ejercer la representación de la empresa”*. Fueron suscritos el 06 de noviembre de 2009, 03 de septiembre de 2010 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$62.640.000, \$27.840.000 y \$79.200.000 respectivamente.

El contrato 2-05-15200-0358-2010 se ejecuto finalmente por \$20.880.000, quedando un saldo a liberar a favor de la EAAB por \$6.960.000, igualmente se observa que fue suspendido por 13 días, a partir de 27-12-2010, hasta 11-01-2011. Fue totalmente terminado.

Contratista: Erika Maritza Reyes Castro; ha suscrito los contratos No. 2-05-15500-0061-2010 y 2-05-15500-0742-2010; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras en la ejecución de actividades del grupo control legal”*. Fueron suscritos el 27 de enero de 2010 y 27 de diciembre de 2010, por valor de \$28.380.000 y \$30.960.000 respectivamente.

El contrato 2-05-15500-0742-2010 por \$30.960.000, se encuentra en ejecución, sin embargo se observa que este se firmo el 27 de diciembre de 2010 y el anterior contrato, 2-05-15500-0061-2010 tenia fecha final el 27 de diciembre de 2010, es decir que se está pagando dos veces el día 27 de diciembre, además fue suspendido durante 9 días a partir de 03-8-2011, hasta 12-08-2011, actualmente se encuentra en ejecución.

Contratista: Erika Paola Atencio Peralta; ha suscrito los contratos No.2-05-15300-0289-2010 y 2-05-15300-0025-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá prejudiciales, transacciones, reclamaciones y actuaciones administrativas”*. Fueron suscritos el 05 de agosto de 2010 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$22.500.000 y \$49.500.000 respectivamente.

El contrato 2-05-15300-0289-2010 por valor inicial de \$22.500.000, fue ampliado el plazo en 15 días y adicionado el valor en \$2.250.000, igualmente presenta una

“Credibilidad y confianza en el control”

suspensión de 11 días, a partir del 22-12-2010, hasta 03-01-2011. Actualmente se encuentra terminado.

Contratista: Fabio Roberto Pérez Jaimes; ha suscrito los contratos No. 2-05-25200-0139-2009, 2-05-25200-0030-2010 y 2-05-25200-0073-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección de bienes raíces en la representación ante entidades, en evaluación, supervisión de los procesos de negociación y adquisición predial para el desarrollo de los diferentes proyectos”*. Fueron suscritos el 29 de abril de 2009, 26 de enero de 2010 y 02 de marzo de 2011, por valor de \$47.664.000, \$49.120.000 y \$61.400.000 respectivamente.

Contratista: José Vicente Alfonso Lesmes (4 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-26400-483-2008, 2-05-26400-0346-2009 y 2-05-26400-0592-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Mantenimiento de Equipos de Hidrología”*. Fueron suscritos los días 24 de septiembre de 2008, 03 de julio de 2009 y 02 de diciembre de 2010, por valor de \$20.000.000, \$22.000.000 y \$14.881.000 respectivamente, el contrato 2-05-26400-0346-2009 fue objeto de adición por \$10.000.000, con prórroga de tres meses, además el contratista tiene un contrato en ejecución el No 2-05-26400-0406-2011 por valor de \$26.497.277 y la sumatoria del valor de los contratos es de \$93.378.277 en las cuatro vigencias, estos contratos no se traslaparon en tiempo y según la UDO el objeto se relacionan con la función de la dirección de servicios técnicos.

Contratista: Juan Carlos Carvajal Cantor (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-30100-224-2008, 2-05-30100-0069-2009 y 2-05-30100-0070-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Seguimiento, control e interventoría del contrato especial de gestión en los procesos de gestión de pqr, canales de atención del call center y atención de usuarios”*. Fueron suscritos los días 24 de junio de 2008, 26 de marzo de 2009 y 27 de enero de 2010, por un valor de \$ 32.000.000, \$ 28.314.000 y \$ 28.380.000 respectivamente; la sumatoria del valor de todos los contratos es de \$ 88.694.000 en las tres vigencias, estos contratos no se traslaparon en tiempo y según la UDO para el contrato 2-05-30100-224-2008 el objeto se relaciona con la función de la dirección servicio comercial zona 4, para el contrato 2-05-30100-0069-2009 el objeto se relaciona con la función principal del cargo profesional, nivel 22 de la división atención al cliente zona 4 y para el contrato 2-05-30100-0070-2010 el objeto tiene relación con la función principal del cargo profesional, nivel 22 de las divisiones operación comercial de las zonas.

Contratista: Juan Enrique Medina Pabon (4 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-15200-147-2008 y 2-05-15200-0154-2009, estos contratos adelantaron su

“Credibilidad y confianza en el control”

proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestar asesoría jurídica en temas relacionados con el derecho civil y comercial con énfasis en servicios públicos domiciliarios y de urbanismo”*. Fueron suscritos los días 20 de mayo de 2008 y 04 de mayo 2009, por valor de \$ 73.150.000 y \$ 91.291.200 respectivamente, el contrato 2-05-15200-0154-2009 fue objeto de adición por \$45.645.600, conto con prórroga por seis meses, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, los contratos No. 2-05-15200-0626-2010 y 2-05-15300-0284-2011 por valor de \$ 15.216.000 y \$ 86.614.000 tienen un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 311.916.800 en las cuatro vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para los contratos 2-05-15200-0154-2009 y 2-05-15200-0626-2010 el objeto se relaciona con la función principal del cargo profesional especializado, nivel 21 de la oficina de asesoría legal, y para el contrato 2-05-15300-0284-2011 el objeto se relaciona con la función principal del cargo especializado, nivel 20 de la oficina representación legal y actuación administrativa.

Contratista: Juan Manuel Gutiérrez Segura (5 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-26100-241-2008, 2-05-26100-0036-2009, 2-05-26100-0777-2009 y 2-05-26100-0424-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Liderar y asesorar técnica, científica y estratégicamente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP en el desarrollo de los proyectos necesarios para la ejecución del megaproyecto del río Bogotá”*. Fueron suscritos los días 01 de julio de 2008, 11 de marzo de 2009, 06 de noviembre de 2009 y 27 de septiembre de 2010, por valor de \$ 54.000.000, \$ 66.288.000, \$ 76.894.080 y \$ 52.803.200 respectivamente, el contrato 2-05-26100-241-2008 fue objeto de adición por \$18.000.000, conto con prórroga por dos meses, el 2-05-26100-0036-2009 fue objeto de adición por \$ 11.048.000, conto con prórroga por un mes, el 2-05-26100-0777-2009 fue objeto de adición por \$ 38.447.040, conto con prórroga por tres meses, el 2-05-26100-0424-2010 fue objeto de adición por \$ 6.600.400 conto con prórroga por 15 días, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-25100-0145-2011 por valor de \$ 13.200.800 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 337.281.520 en las cuatro vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo y según la UDO para el contrato 2-05-26100-241-2008 la descripción general del objeto, tiene relación con la función de la gerencia de tecnología, para los contratos 2-05-26100-0036-2009, 2-05-26100-0777-2009 y 2-05-26100-0424-2010 el objeto se relaciona con la función de la dirección de saneamiento ambiental de la gerencia corporativa ambiental y para el contrato 2-05-25100-0145-2011 el objeto del contrato tiene relación con la función de la dirección Red troncal.

Contratista: Julián Alberto Garay Rivera (3 contratos): suscribió los contratos No. 2-05-13200-0122-2010 y 2-05-13200-0031-2011, estos contratos adelantaron su

“Credibilidad y confianza en el control”

proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“La prestación de servicios para apoyar a la dirección de jurisdicción coactiva en el análisis, diagnóstico y ejecución de la depuración cartera de las cuentas con mora superior a 180 días (etapa persuasiva) de un universo mínimo de 16000 cuentas contrato por zona, con el fin de determinar las cuentas susceptibles a ajustar, y obtener la cartera real de la EAAB entre otras actividades”*. Fueron suscritos los días 28 de enero de 2010 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$ 17.400.000 y \$ 16.434.000 respectivamente, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-13200-0396-2009 por valor de \$ 11.160.000 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 44.994.000 en las tres vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, y según la UDO para los contratos 2-05-13200-0396-2009, 05-13200-0122-2010 y 2-05-13200-0031-2011 la descripción general del objeto, tiene relación con la función de la dirección jurisdicción coactiva.

Contratista: Manuel Alberto Pérez Torres (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-13200-0285-2010 y 2-05-13200-0324-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Apoyar a la dirección de jurisdicción coactiva en el análisis de la cartera misión y todas las etapas de la interventoría de la unidad controlable gestión cartera”*. Fueron suscritos los días 04 de agosto de 2010 y el 13 de junio de 2011 por valor de \$ 25.800.000 y \$ 18.606.000 respectivamente, el contrato 2-05-13200-0324-2011 fue objeto de adición por \$ 2.658.000, conto con prórroga por un mes y se encuentra en ejecución, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-13200-0503-2009 por valor de \$ 17.549.000 fue objeto de adición por \$8.774.500 y tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 73.387.500 en las tres vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo. Teniendo en cuenta la UDO para los contratos 2-05-13200-0503-2009, 2-05-13200-0285-2010 y 2-05-13200-0324-2011, la descripción del objeto tiene relación con la responsabilidad asignada en el manual de interventoría para los contratos especiales de gestión de la EAAB, que en su punto No 5 asigna al profesional especializado de jurisdicción coactiva como funcionario de apoyo de la unidad controlable gestión de cartera.

Contratista: Manuel Guillermo Cely Vargas (2 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-14500-0862-2009 y 2-05-14500-0291-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Apoyar a la dirección de servicios administrativos, para la supervisión y apoyo técnico de los traslados y demás servicios de mantenimiento eléctrico que se originen en las instalaciones del acueducto de Bogotá dentro de las funciones del área de planta física”*. Fueron suscritos los días 20 de noviembre de 2009 y 05 de agosto de 2010, por valor de \$ 13.020.000 y \$ 5.580.000 respectivamente, el contrato 2-05-14500-0291-2010 fue

“Credibilidad y confianza en el control”

objeto de adición por \$2.790.000, conto con prórroga por 45 días. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 21.390.000 en las dos vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo y según la UDO el objeto se relaciona con las funciones de la dirección de servicios administrativos, específicamente para el contrato 2-05-14500-0291-2010 con el cargo profesional nivel 22 de dicha dirección.

Contratista: Marcela Pérez Cárdenas (4 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-30100-0002-2009 y 2-05-30100-0047-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Brindar apoyo jurídico a la gerencia corporativa de servicio al cliente en la revisión, aprobación y trámite de las cartas de compromiso de urbanizadores”*. Fueron suscritos los días 27 de enero de 2009 y 27 de enero de 2010, por valor de \$ 104.400.000 y \$ 95.700.000 respectivamente, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, los contratos No. 2-05-30100-162-2008 y 2-05-30100-0014-2011 por valor de \$60.900.000 y \$116.000.000 tienen un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 377.000.000 en las cuatro vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo y según la UDO para los contratos 2-05-30100-162-2008, 2-05-30100-0002-2009 y 2-05-30100-0047-2010 la descripción general del objeto, se relaciona con la función del área *“definir políticas de urbanismo y garantizar que los urbanizadores cumplan con los requisitos y reglamentación establecida”* y para el 2011 con las funciones de la dirección de apoyo técnico y la oficina de asesoría legal.

Contratista: Margarita María Miranda Hernández (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-15200-323-2008, 2-05-15200-0093-2009 y 2-05-15200-0027-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en temas relacionados con la contratación estatal, derecho administrativo y apoyo al gerente jurídico con los entes de control”*. Fueron suscritos los días 28 de julio de 2008, 03 de abril de 2009 y 15 de febrero de 2011 por valor de \$37.600.000, \$58.656.000 y \$55.649.000 respectivamente, el contrato 2-05-15200-0093-2009 fue objeto de adición por \$21.996.000, conto con prórroga por 135 días y el contrato 2-05-15200-0027-2011 se encuentra en ejecución. La sumatoria del valor de los contratos es de \$173.901.000 en las tres vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para el contrato 2-05-15200-0093-2009 y 2-05-15200-0027-2011 la descripción del objeto se relaciona con la función principal del cargo profesional especializado nivel 21 de la oficina de asesoría legal.

Contratista: María Carolina Parra Burbano (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-25200-0662-2009, 2-05-25200-0388-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a ejercer la representación judicial en los procesos de*

“Credibilidad y confianza en el control”

*expropiación que adelante la EAAB y apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en la asesoría jurídica para la realización de los estudios, análisis y control de los procesos de negociación y adquisición de los inmuebles que se requieren para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión que adelanta la empresa de acueducto de Bogotá ESP*’. Fueron suscritos los días 13 de octubre de 2009 y 09 de septiembre de 2010, por valor de \$ 25.070.000 y \$ 15.480.000 respectivamente, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-25200-0165-2011 por valor de \$ 23.922.000 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 64.472.000 en las tres vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para el contrato 2-05-25200-0662-2009 el objeto se relaciona con la función de la dirección bienes raíces y para los contratos 2-05-25200-0388-2010 y 2-05-25200-0165-2011 con la función de la dirección bienes raíces.

Contratista: María Clemencia Ariza Ciceri (2 contratos): suscribió los contratos No. 2-05-15300-0324-2010 y 2-05-15300-0012-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP en procesos que se adelanten ante la jurisdicción contencioso administrativo, ordinaria laboral, así como acciones constitucionales, conciliaciones prejudiciales, transacciones, reclamaciones y actuaciones administrativas.”*. Fueron suscritos los días 20 de agosto de 2010 y 10 de febrero de 2011, por valor de \$ 18.000.000 y \$ 49.500.000 respectivamente, el contrato 2-05-15300-0324-2010 fue objeto de adición por \$4.500.000, conto con prorroga por un mes. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 72.000.000 en las dos vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO el objeto del contrato tiene alguna relación con la función esencial del cargo profesional especializado, nivel 21 y 20 para los contratos 2-05-15300-0324-2010 y 2-05-15300-0012-2011, respectivamente, de la oficina asesora de representación judicial y actuación administrativa.

Contratista: María Del Pilar Araque Manrique (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-26100-0084-2009 y 2-05-26100-0010-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Apoyo técnico y científico para la valoración de tecnologías de tratamiento de aguas residuales y aprovechamiento de subproductos de las obras y actividades en el marco del programa de saneamiento del rio Bogotá a cargo de la EAAB”*. Fueron suscritos los días 01 abril de 2009 y 22 de enero de 2010 por valor de \$ 53.072.000 y \$ 61.400.000 respectivamente, el contrato 2-05-26100-0084-2009 fue objeto de adición por \$ 6.634.000, conto con prorroga por un mes y el contrato 2-05-26100-0010-2010 fue objeto de adición por \$9.210.000, conto con prorroga de 45 días, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-26100-293-

“Credibilidad y confianza en el control”

2008 por valor de \$ 28.200.000 y una adición de \$9.400.000 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$167.916.000 en las tres vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para el contrato 2-05-26100-293-2008 la descripción del objeto se relaciona, con la función de la gerencia de tecnología y para los contratos 2-05-26100-0084-2009 y 2-05-26100-0010-2010 con las funciones de la dirección saneamiento ambiental de la gerencia corporativa ambiental.

Contratista: María Del Pilar Russi Rincón (4 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-15300-125-2008, 2-05-15300-0043-2009 y 2-05-15300-0011-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá en procesos jurisdiccionales y actuaciones administrativas en general en que ella sea parte, así como las reclamaciones, transacciones, conciliaciones y en general las formulas alternativas de solución de conflictos señaladas en la ley”*. Fueron suscritos los días 13 de mayo de 2008, 17 de marzo de 2009 y 10 de febrero de 2011 por valor de \$36.226.800, \$45.211.044 y \$49.500.000 respectivamente, el contrato 2-05-15300-0043-2009 fue objeto de adición por \$22.605.522, conto con prórroga por 6 meses, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-15300-0440-2010 por valor de \$13.186.555 y una adición de \$1.883.794 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$168.613.715 en las cuatro vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO la descripción del objeto para los cuatro contratos se relaciona con el cargo profesional especializado, nivel 20 de la oficina asesora de representación judicial y actuación administrativa.

Contratista: John Alexander Henao Arias; suscribió los contratos No. 2-05-26100-0617-2008, 2-05-26100-0472-2009 y 2-05-26100-0423-2010 estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“desarrollo de actividades no profesionales de soporte técnico y administrativo relacionado con el programa de saneamiento del rio Bogotá, liderado por la Gerencia de Tecnología de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”*. Fueron suscritos 11 de noviembre de 2008, 14 de agosto de 2009 y el 27 de septiembre de 2010, por valor de \$15.300.000, \$16.536.000 y \$17.040.000, respectivamente.

Contratista: Jair Estiward Sosa Perico; suscribió los contratos No. 2-05-30100-0904-2008, 2-05-30100-0633-2009, 2-05-30100-0431-2010 y 2-05-30100-0196-2011 estos contratos adelantaron su proceso a través de contratación directa, tienen como objeto *“apoyar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en la realización de la interventoría de los contratos especiales de gestión y lo referente al proceso de CALLCENTER, específicamente en las actividades relacionadas con la plataforma*

“Credibilidad y confianza en el control”

*tecnológica, a través de la dirección de servicios informáticos”.* Fueron suscritos el 22 de diciembre de 2008, 06 de octubre de 2009, el 7 de octubre de 2010 y el 14 de abril de 2011, por valor de \$25.440.000, \$25.522.000, \$18.775.000 y \$38.680.000, respectivamente.

Contratista: Javier Armando Millán García; suscribió los contratos No. 2-05-15500-0597-2010 y 2-05-15500-151-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de contratos de prestación de servicios, tienen como objeto *“coordinar las actividades de ejecución, administración y control del archivo manejo de correspondencia de la dirección de contratación y compras.”* Fueron suscritos el 03 de diciembre de 2010 y 30 de marzo de 2011, por valor de \$20.640.000 y \$23.922.000, respectivamente.

2.4.2. Contratos suscritos por un mismo contratista, con similitud en el objeto contractual.

Contratista: Abel Ernesto López Laverde; suscribió el contrato No. 2-05-30100-1071-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales en asesoría jurídica en temas de la gerencia corporativa de servicio al cliente relacionada con la normatividad aplicable a la empresa de acueducto y alcantarillado, entes de regulación, control y vigilancia”*. Fue suscrito el día 28 de Diciembre de 2009 por un valor inicial de \$23.360.000, se realizó una adición por valor de \$11.312.000, contó con una prórroga de un mes, la supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa.

Contrato No. 2-05-30100-0479-2010, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales en asesoría jurídica para temas de la gerencia de zona 4, relacionados con servicios públicos domiciliarios, contratación administrativa, derecho civil y administrativo”*. Fue suscrito el día 19 de Octubre de 2010 por un valor de \$18.420.000, no se realizó adición ni prórroga, supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa.

Contrato No. 2-05-30100-0018-2011, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Asesoría jurídica para temas de la gerencia de zona 4 relacionados con servicios públicos domiciliarios, acciones constitucionales, derechos de petición en sus diferentes grados, contratación administrativa, derecho privado y administrativo”*. Fue suscrito el día 11 de Febrero de 2011 por un valor de \$42.980.000, no se realizó adición ni prórroga, supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa.

Contratista: Alejandro Montes Arboleda; ha suscrito el contrato No. 2-05-26100-790-2008, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como

“Credibilidad y confianza en el control”

objeto *“Profesional ingeniero civil para el apoyo técnico y científico de la EAAB en las actividades relacionada con la interacción del sistema hídrico de la ciudad y la adecuación hídrica del río Bogotá en el control de las inundaciones”*. Fue suscrito el día 15 de Diciembre de 2008 por un valor de \$37.600.000, se realizó adición por valor de \$9.400.000 y prórroga de dos (2) meses, la supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-26100-0876-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Apoyo técnico y científico a la EAAB en las actividades relacionadas con la interacción del sistema hídrico de la ciudad y la adecuación hidráulica del río Bogotá”*. Fue suscrito el día 23 de Noviembre de 2009 por un valor de \$37.376.000, no se realizó adición ni prórroga, supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contratista: Álvaro Cáceres Valderrama; ha suscrito el contrato No. 2-05-26800-0900-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios de apoyo a la dirección SIE para atender la demanda de requerimientos corporativos, en cuanto al a configuración de soluciones informáticas a través de la herramienta SAP BW 7.0, que den respuesta en forma oportuna de las necesidades de la empresa en el control de la gestión, la atención de requerimientos legales y a los entes de control”*, Fue suscrito el día 26 de Noviembre de 2009 por un valor de \$43.752.000, se realizó adición por valor de \$10.938.000 y prórroga de tres (3) meses, la supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-26800-0745-2010, fue cedido por Jorge Hernando Mancipe Gámez Cedido a Álvaro Cáceres Valderrama, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios de apoyo a la dirección SIE en la herramienta SAP-BW, para atender la demanda de requerimientos corporativos y de las áreas, en cuanto a la configuración de soluciones informáticas que den respuesta oportuna a las necesidades del acueducto de Bogotá en el control interno de su gestión y sus operaciones, así como la atención de requerimientos legales y de los entes de control”* Fue suscrito el día 02 de Marzo de 2011 por un valor de \$37.376.000, a la fecha no se ha realizado adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: en ejecución.

Contratista: Ana Lucía Padrón Carvajal; ha suscrito el contrato No. 2-05-13200-0255-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios para la representación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá-ESP, en las actuaciones que se adelanten ante las autoridades administrativas o judiciales en procesos concursales, de reorganización,*

“Credibilidad y confianza en el control”

*liquidación o concordato así como tramitar los procesos que adelanta la empresa ante la jurisdicción ordinaria y los que sea necesario tramitar por esta vía, sustanciar las actuaciones procesales que deban surtirse ante el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso Administrativo, dentro de los procesos de Jurisdicción Coactiva y ejercer vigilancia y control. Emitir mensualmente los informes correspondientes sobre la calificación jurídica del grado de incobrabilidad de los procesos concursales de acuerdo con la evolución de los mismos, para efectos del trámite contable provisión o castigo”* Fue suscrito el día 28 de Mayo de 2009 por un valor de \$63.072.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado terminado. Se encontró que el acta de Inicio tiene como fecha de terminación 31-03-2010, la cual es errónea ya que la fecha correcta es 28-02-2009.

Contrato No. 2-05-13200-0091-2011, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios para la representación del acueducto en las actuaciones que se adelanten ante las autoridades administras o judiciales en procesos concursales, de reorganización, liquidación o concordatos, así como tramitar los procesos que adelanta la empresa ante la jurisdicción ordinaria y los que sea necesario tramitar por esta vía, sustanciar las actuaciones procesales que deban surtirse ante el consejo de estado y el tribunal contencioso administrativo dentro de los procesos de jurisdicción coactiva y ejercer la vigilancia y control en las condiciones allí indicadas”*. Fue suscrito el día 07 de Marzo de 2011 por un valor de \$44.588.700, a la fecha no se ha realizado adiciones ni prórrogas, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: en ejecución.

Contratista: Ana Marcela Arias Moscoso; ha suscrito ha suscrito tres (3) contratos para las vigencias auditadas, de los cuales el contrato No. 2-05-15500-0318-2011 se encuentra en ejecución, los siguientes contratos tienen un objeto contractual de similares características:

Contrato No. 2-05-15500-0399-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico a la dirección de contratación y compras en la ejecución de procesos de contratación y compras - ejecutor de procesos bajo responsabilidad de esta área”*. Fue suscrito el día 17 de Julio de 2009 por un valor de \$14.584.000, no se realizaron adiciones ni prórrogas, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado terminado.

Contrato No. 2-05-15500-0882-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras con el propósito de apoyar la ejecución de los procesos de*

“Credibilidad y confianza en el control”

*contratación y compras - ejecutor de procesos*”. Fue suscrito el día 24 de Junio de 2009 por un valor de \$21.876.000, a la fecha se ha realizado adiciones por valor de \$3.646.000 y prórroga por un (1) mes, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado terminado. Es de informar que el acta de terminación no contiene los datos completos no indica el valor de la adición \$3.646.000.

Contratista: Andrea Paola Fuel Zamora; ha suscrito tres (3) contratos para las vigencias auditadas. Contrato No. 2-05-15500-0678-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras con el propósito de apoyar la ejecución de los procesos de contratación y compras - evaluador técnico económico”*. Fue suscrito el día 16 de Octubre de 2009 por un valor de \$15.042.000, se realizó una adición por valor de \$7.521.000 y prórroga de tres (3) meses, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-15500-0288-2010, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico a la dirección de contratación y compras en las tareas que adelanta el grupo de adquisiciones estratégicas y para adelantar evaluaciones técnico económicas”*. Fue suscrito el día 05 de Agosto de 2010 por un valor de \$18.060.000, se realizó una adición por valor de \$7.740.000 y prórroga de un (1) mes, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-15500-0317-2011, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico a la dirección de contratación y compras en las tareas que adelanta el grupo de adquisiciones estratégicas”*. Fue suscrito el día 09 de Junio de 2011 por un valor de \$23.208.000, no se realizaron adiciones ni prórrogas, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: en ejecución.

Contratista: Andrés Alberto Ruiz Taborda; ha suscrito cuatro (4) contratos para las vigencias auditadas, dos con igual objeto contractual y los dos siguientes con similar objeto. Contrato No. 2-05-14500-814-2008, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Apoyar a la dirección de servicios administrativos en la supervisión de los contratos de mantenimiento de la planta física de la EAAB-ESP”*. Fue suscrito el día 16 de Diciembre de 2009 por un valor de \$54.743.630, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado terminado.

Contrato No. 2-05-14500-0710-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Apoyar a la dirección de servicios*

“Credibilidad y confianza en el control”

*administrativos en la supervisión de los contratos de mantenimiento, diseño y en el monitoreo y control al plan de mantenimiento de la planta física de la EAAB-ESP”. Fue suscrito el día 26 de Octubre de 2009 por un valor de \$56.968.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado terminado.*

Contratista: Ángela Cecilia Pedraza Melo; ha suscrito el contrato No. 2-05-25200-215-2008, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestar los servicios profesionales en el diseño, coordinación, organización, supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamiento que realiza la dirección administrativa de bienes raíces”*. Fue suscrito el día 20 de Junio de 2008 por un valor de \$30.960.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-25200-0195-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en el diseño, coordinación, organización, interventoría y supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamientos que se requieran por la ejecución de los proyectos que adelanta la empresa de Acueducto de Bogotá-ESP”*. Fue suscrito el día 14 de Mayo de 2009 por un valor de \$37.376.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contratista: Angie Maritza Ruiz Pardo; ha suscrito contrato No. 2-05-26500-0232-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios para apoyar el manejo de la gestión de conocimiento de la dirección SIE, en temas relacionados con el involucradas en la escuela virtual del agua; y, la generación de contenidos de los diferentes procesos que reposan en las áreas involucradas en la escuela virtual; incluye la ejecución de las actividades necesarias en el manejo del cambio de la cultura de aprendizaje virtual en la organización, relacionadas con los proyectos que impulse la dirección”*. Fue suscrito el día 21 de Mayo de 2009 por un valor de \$30.7084.000, se realizó adición \$10.028.000 y prórroga de cuatro (4) meses, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-26500-0523-2010, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios para apoyar la el manejo de la gestión de conocimiento , en temas relacionados con el funcionamiento de la escuela virtual del agua; y la generación de contenidos de los diferentes procesos que reposan en las áreas involucradas en la escuela virtual; incluye la ejecución de las actividades necesarias en el manejo del cambio de la cultura de aprendizaje*

“Credibilidad y confianza en el control”

*virtual en la organización*”. Fue suscrito el día 02 de Noviembre de 2010 por un valor de \$17.899.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado terminado.

Contrato No. 2-05-26800-0277-2011, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Apoyar en la dirección SIE el manejo de la gestión de conocimiento, mediante la generación y administración de contenidos E-Learning que benefician el aprendizaje de la dirección así como de las áreas a las que les presta soporte”*. Fue suscrito el día 23 de Mayo de 2011 por un valor de \$21.264.000, a la fecha no se ha realizado adiciones ni prórrogas, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado en ejecución.

Contratista: Aníbal Rojas Uribe; ha suscrito el contrato No 2-05-105200-037-2008, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Proyectar respuesta a reclamaciones administrativas, acciones de tutela y demandas laborales en las que se discutan decisiones adoptadas por la oficina de control interno disciplinario”*. Fue suscrito el día 07 de Marzo de 2008 por un valor de \$68.154.091, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-11100-0125-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Proyectar respuesta a las acciones de tutela y demandas laborales en las que se discutan decisiones adoptadas por la oficina de proyección y revisión de piezas procesales con incidencia en el ámbito laboral; elaborar conceptos requeridos por el interventor”*. Fue suscrito el día 24 de Abril de 2009 por un valor de \$57.142.616, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-10600-0007-2010, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación servicios para proyectar respuesta a las acciones de tutelas y demandas laborales en las que se discutan decisiones y asesorar al área en la proyección y revisión de piezas procesales con incidencia en el ámbito laboral; elaborar conceptos requerido”*. Fue suscrito el día 19 de Enero de 2010 por un valor de \$49.999.789, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-10600-0369-2010, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Proyectar respuesta a las acciones de tutela y demandas laborales en las que se discutan decisiones adoptadas por la oficina de*

“Credibilidad y confianza en el control”

*investigaciones disciplinarias y la gerencia general, así como sustanciar procesos en materia disciplinaria*”. Fue suscrito el día 07 de Septiembre de 2010 por un valor de \$35.714.135, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-10600-0083-2011, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales para proyectar respuesta a las acciones de tutela y demandas laborales en las que se discuten en materia disciplinaria”*. Fue suscrito el día 04 de Marzo de 2011 por un valor de \$66.000.000, a la fecha no se ha realizado adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, en ejecución.

Contratista: Arturo Alarcón Guerra; ha suscrito el contrato No. 2-05-11100-591-2008, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Apoyo a la defensoría del usuario para atender los tramites y asuntos administrativos del área en mención, así como las reclamaciones de los usuarios ante la empresa”*. Fue suscrito el día 04 de Noviembre de 2008 por un valor de \$16.000.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: en ejecución.

Contrato No. 2-05-11100-0414-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios de apoyo al área coordinadora del proyecto defensor del usuario para realizar los trámites y asuntos administrativos del área y aquellos relacionados con la atención integral a los usuarios”*. Fue suscrito el día 23 de Julio de 2009 por un valor de \$24.804.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contratista: Aura María Hernández Hernández; ha suscrito el contrato No. 2-05-25200-0642-2010, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Apoyar a la dirección de bienes raíces en el diseño, organización y supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamiento en la adquisición predial, por la ejecución de los proyectos que adelanta la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá”*. Fue suscrito el día 14 de Diciembre de 2010 por un valor de \$ 15.020.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-25200-0261-2011, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestar los servicios profesionales tendiente a apoyar a la dirección de bienes raíces en el diseño, organización y supervisión de los*

“Credibilidad y confianza en el control”

*programas de gestión social para los procesos de reasentamiento en la adquisición predial, por la ejecución de los proyectos que adelanta la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP”. Fue suscrito el día 13 de Mayo de 2011 por un valor de \$ 30.944.000, a la fecha no se ha realizado adiciones ni prórrogas, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado: en ejecución.*

Contratista: Carlos Miguel Román Garcés; suscribió el contrato No. 2-05-24100-1069-2009, tiene por objeto “*Prestación de servicios para apoyar a la gerencia ambiental en las actividades de actualización e implementación del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2004*”, valor de \$21.876.000, suscrito el día 28/12/2009, fecha de inicio 04/01/2010, fecha de terminación 06/07/2010; Contrato No. 2-05-24100-0375-2010, tiene por objeto “*Prestación de servicios para apoyar a la gerencia ambiental en la implementación de estrategias asociadas a la campaña ambiental a través del programa de buenas practicas ambientales así como apoyar la implementación del SGA*”, valor de \$22.530.000, suscrito el día 08/09/2010, fecha de inicio 20/09/2010, fecha de terminación 22/03/2011 y Contrato No. 2-05-24100-0266-2011, tiene por objeto “*Prestación de servicios para apoyar a la gerencia ambiental en la implementación de estrategias asociadas a la campaña ambiental a través de las iniciativas del programa de educación ambiental en el componente de buenas prácticas*”, valor de \$34.812.000, suscrito el día 16/05/2011, fecha de inicio 20/05/2011, en ejecución.

Contratista: Luz Mary Peralta Rodríguez; dos contratos, el tiempo de interrupción entre ellos fue de 29 días.

Contrato No. 2-05-30100-0527-2010, el objeto es “*Apoyar al Acueducto de Bogotá en la coordinación, seguimiento, estandarización y control del canal de atención de PQRS por carta e internet y los procedimientos que el mismo implica, así como el apoyo en la coordinación de las respuestas a las PQR´S trasladadas por la SSPD*”. Fue suscrito el 03 de Noviembre de 2010, por un valor \$45.520.000, no presenta prórrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-30100-0190-2011, el objeto del Contrato es “*Apoyar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP., en la coordinación de los convenios actuales de facturación conjunta e incentivar este tipo de proyectos en pro de generar otros ingresos y usuarios a la empresa, así como apoyar las actividades inherentes a la dirección de apoyo comercial y la atención de PQR´S*”. Fue suscrito el 13 de Abril de 2011 por un valor \$85.805.200, no presenta prórrogas ni adiciones, estado: en ejecución

Contratista: Claudia Torres Torres; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$23.508.000, el tiempo de interrupción entre ellos fue de 3 días.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contrato No. 2-05-13200-0365-2010, el objeto del Contrato es “*La prestación de servicios para apoyar a la dirección de jurisdicción coactiva en el análisis, diagnóstico y ejecución de la depuración cartera de las cuentas con mora superior a 180 días (Etapa persuasiva) de un universo mínimo de 3600 cuentas contrato por zona, con el fin de determinar las cuentas susceptibles a ajustar, y obtener la cartera real de E.A.A.B. entre otras actividades*”. Fue suscrito el 07 de Septiembre de por un valor \$ 13.050.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-13200-0330-2011, el objeto del Contrato es “*Apoyo para la recuperación de cartera, realizando seguimiento a los usuarios con mora superior a 180 días cuyas obligaciones se encuentran (Etapa persuasiva o coactiva) en cobro coactivo; colaborando permanentemente en el desarrollo de todas y cada una de las actividades a cargo de la Dirección de Jurisdicción Coactiva*”. Fue suscrito el 14 de Junio de 2011 por un valor \$ 10.458.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Deicy Roció Melo Pinzón; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$60.056.898, tiempo de interrupción entre ellos fue de 34 días y el menor es de 7 días.

Contrato No. 2-05-24100-919-2008; el objeto del Contrato es “*Prestación de servicios para inventariar, organizar y almacenar los documentos relacionados con quebradas, ríos y canales en la Empresa*”. Fue suscrito el 23 de Diciembre de 2008 por un valor \$6.989.898, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

El contrato No.2-05-24100-0666-2009 el objeto del Contrato es “*Prestación de servicios para apoyar la implementación del sistema de Gestión Ambiental- SGA, realizando actividades de Gestión documental de acuerdo a los lineamientos de la Norma ISO 140001 y demás normas de Gestión documental que aplique*”. Fue suscrito el 14 de Octubre de 2009, por un valor \$35.139.000, fue objeto de adición por \$10.335.000, conto con prórroga de cinco (5) meses, dos suspensiones del 22 de Febrero de 2010 al 22de Mayo de 2010 y del 13 de Enero de 2011 al 20 de Enero de 2011, estado: terminado.

El contrato No. 2-05-24100-0379-2011 el objeto del Contrato es “*Prestación de servicios para apoyar a la Gerencia Ambiental en las actividades administrativas de actualización e implementación de la base de conocimiento*.” Fue suscrito el 28 de Junio de 2011 por un valor \$17.928.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Diana Angarita Castro; suscribió dos (2) contratos en dos vigencias, la sumatoria del valor de los contratos es de \$75.626.000, tiempo de interrupción entre ellos es de 116 días.

Contrato No. 2-05-25200-133-2008 el objeto del Contrato es “*Prestación de servicios profesionales en la Dirección de Bienes Raíces para asesorar y apoyar las actividades relacionadas con los procesos de calidad en los que participa la Dirección y apoyar en las actividades de la prestación de servicios internos del área en SAP*”. Fue suscrito el 15 de mayo de 2008 por un

“Credibilidad y confianza en el control”

valor \$38.250.000, fue objeto de adición por \$12.750.000, conto con prórroga de tres (3) meses no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-25200-0142-2009 el objeto del Contrato es *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la Dirección Administrativa de Bienes Raíces en la asesoría, control, coordinación, evaluación, supervisión y mejoramiento continuo de los procesos propios de la dirección que estén asociados al sistema de calidad de la empresa, incluyendo la actualización, reporte y ajuste a los indicadores de gestión en procura de obtener y mantener la certificación de calidad de la Dirección Administrativa de Bienes Raíces”*. Fue suscrito el 19 de Abril de 2009 por un valor \$37.376.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contratista: Diana Cristina Bastidas Delgado; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$88.812.000, el tiempo de interrupción entre ellos es de 9 días.

Contrato No. 2-05-26200-0362-2009 el objeto del Contrato es *“Apoyo técnico a proyectos de investigación sobre perfiles de consumo de usuarios de la empresa”*. Fue suscrito el 09 de Julio de 2009 por un valor \$43.752.000, fue objeto de adición por \$14.584.000, conto con prórroga de cuatro (4), estado: terminado.

Contrato No. 2-05-26200-0269-2010 el objeto del Contrato es *“Asesoría hidráulica para el apoyo en proyectos de investigación sobre medición y patrones de consumo en usuarios residenciales en las zonas del Acueducto de Bogotá”*. Fue suscrito el 22 de Julio de 2010 por un valor \$45.060.000, no presenta prorrogas ni adiciones, pero tuvo una suspensión del 11 de Abril de 2011 al 13 de Mayo de 2011, estado: en ejecución estado: terminado.

Contratista: Diana Marcela Santana Santana; suscribió cuatro (4) contratos en tres vigencias, la sumatoria del valor de los contratos es de \$182.811.020.

Contrato No. 2-05-15200-146-2008 el objeto del Contrato es *“Prestación de servicios profesionales de Asesoría Jurídica en áreas relacionadas con el Derecho Ambiental”*. Fue suscrito el 20 de Mayo de 2008, por un valor \$13.957.020, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución estado: terminado

Contratos 2-05-24100-709-2008 y 2-05-24100-0647-2009 tienen el mismo objeto *“Prestación de servicios profesionales en Derecho Ambiental, y en los temas relacionados con los aspectos administrativos, normativos, políticos y judiciales de las actividades y proyectos que adelanta el área, así como las gestiones legales ante las autoridades y entidades Ambientales, Distritales y Nacionales que se requieran, según las funciones del área”*. Fueron suscritos el 01 de Diciembre de 2008 y 08 de Octubre de 2009 por un valor \$30.000.000 y \$77.454.000 respectivamente; el contrato 2-05-24100-709-2008, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-24100-0647-2009, fue

“Credibilidad y confianza en el control”

objeto de adición por \$17.874.000, conto con prórroga de tres (3) meses estado: terminado.

Contrato No. 2-05-24100-0102-2011 el objeto del Contrato es *“Prestación de servicios Profesionales en Derecho Ambiental apoyando en las diferentes actividades y proyectos que realice la gerencia así como en las gestiones legales ante las autoridades y entidades ambientales, que se requieran, igualmente asesorar en el componente legal de los sistemas de gestión que se implementen en la Gerencia”*. Fue suscrito el 09 de Marzo de 2011, por un valor \$61.400.000 no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Diana Paola Barrera Aguilar; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$43.218.000, El tiempo de interrupción entre contratos de 15 días.

Contrato No. 2-05-24100-0801-2009 el objeto del Contrato es *“Prestación de servicios para apoyar la implementación del sistema de Gestión Ambiental - sga, realizando actividades de gestión documental para la conformación de una base de conocimientos”*. Fue suscrito el 10 de Noviembre de 2009, por un valor \$ 25.290.000, fue objeto de adición por \$8.430.000, conto con prórroga de seis (6) meses estado: terminado

Contrato No. 2-05-24100-0314-2011 el objeto del Contrato es *“Apoyar a la gerencia ambiental realizando actividades de gestión documental y organización de datos, relacionados con la implementación del sistema de Gestión Ambiental”*. Fue suscrito el 08 de Junio de 2011, por un valor \$ 17.928.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Diana Rosa Bohórquez López; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$61.044.000, el tiempo de interrupción entre contratos de 9 días.

Contrato No. 2-05-13200-0843-2009 el objeto es *“Manejo integral del tema de cuotas partes pensionales, realizando las actividades con el impulso y sustanciación de los procesos administrativos que se deben adelantar, elaborando y remitiendo las liquidaciones de las deuda a los cuota-partitas. Ejecución de los trámites necesarios para el traslado de los procesos a las etapas de cobro persuasivo y coactivo de dichas obligaciones. Actualización y custodia de toda la información de las cuotas partes pensionales y proyección de las respuestas a las peticiones y consultas presentadas ante la Empresa. Depuración de los abonos para efectos de actualizar las cifras de las cuotas partes en el sistema SAP. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios cuyas deudas se encuentren en cobro persuasivo. Participación activa en la ejecución de los planes de mejoramiento del área. Apoyo y asesoría jurídica en los temas y actividades que en general adelanta la Jurisdicción Coactiva”*. Fue suscrito el 18 de Noviembre de 2009, por un valor \$30.084.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado

Contrato No. 2-05-13200-0576-2010, el objeto es *“Realizar la sustanciación e impulso de los procesos de conocimiento de la Dirección de Jurisdicción Coactiva en etapa persuasiva y/o coactiva, así como la representación de la EAAB-ESP ante entidades administrativas y/o judiciales en los*

“Credibilidad y confianza en el control”

*asuntos propios del área*”. Fue suscrito el 25 de Noviembre de 2010, por un valor \$30.960.000, fue objeto de adición por \$7.740.000, conto con prórroga de tres (3) meses, estado: en ejecución.

Contratista: Diego Alejandro Araque Fuentes; suscribió dos (2) contratos la sumatoria del valor de los contratos es de \$79.700.112, el tiempo de interrupción entre contratos de 17 días.

Contrato No. 2-05-12300-495-2008 el objeto es *“Apoyar las actividades de seguimiento, control y análisis al desarrollo de la formulación, presupuestación, contratación y ejecución de los proyectos del plan de inversiones de la Empresa a través del sistema de gestión de proyectos y con los avances presupuestales y las herramientas existentes”*. Fue suscrito el 01 de Octubre de 2008, por un valor \$ 37.652.112, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-12300-0283-2009 el objeto es *“Realizar las actividades de seguimiento y control a la ejecución del plan de inversiones de la Empresa (presupuesto, vigencia, cuentas por pagar y presupuesto por comprometer); elaborar los reportes de seguimiento de inversión mensual y semanal; realizar el seguimiento del estado de la ejecución de inversiones con los líderes de proyecto”*. Fue suscrito el 09 de Junio de 2009, por un valor \$ 42.048.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contratista: Diego Germán Cabiativa Galindo; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$60.128.000, el tiempo de interrupción entre contratos de 32 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contrato No. 2-05-25200-319-2008, tiene por objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la Dirección Administrativa de Bienes Raíces en lo correspondiente a los procesos de adquisición de los inmuebles que se requieran para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión que adelanta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, así como ejercer la representación judicial en procesos de expropiación a que haya lugar”*. Fue suscrito el 28 de Julio de 2008 por un valor de \$30.960.000.

Contrato No. 2-05-25200-0143-2009 tiene por objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a ejercer la representación judicial en los procesos de expropiación que adelante la empresa de Acueducto de Bogotá ESP y apoyar a la Dirección Administrativa de Bienes Raíces en la asesoría jurídica para la realización de los estudios, análisis y control de los procesos de negociación y adquisición de los inmuebles que se requieren para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión que adelanta la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP”*. Fue suscrito el 29 de Abril de 2009 por un valor de \$29.168.000.

Contratista: Edgar Armando Salazar Rodríguez; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$55.443.000, el tiempo de interrupción entre contratos de 16 días.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contrato No. 2-05-30200-0142-2010, tiene por objeto “*Apoyar en actividades de gestión social local, participación ciudadana y gestión ambiental en las diferentes localidades.*”. Fue suscrito el 28 de Enero de 2010 por un valor de \$31.680.000, fue objeto de adición por \$10.560.000, conto con prórroga de cinco y medio (5.5) meses, estado: terminado

Contrato No. 2-05-25200-319-2008, tiene por objeto “*Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la Dirección Administrativa de Bienes Raíces en lo correspondiente a los procesos de adquisición de los inmuebles que se requieran para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión que adelanta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, así como ejercer la representación judicial en procesos de expropiación a que haya lugar.*”. Fue suscrito el 28 de Junio de 2011 por un valor de \$23.763.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución

Contratista: Edgar José Narváez Jojoa; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$64.241.000, el tiempo de interrupción entre contratos es de 57 días, estado: terminados.

Contrato No. 2-05-30100-0407-2009, tiene por objeto “*Apoyo a la Dirección de Apoyo Técnico en las labores de coordinación interinstitucional y el seguimiento a los convenios suscritos por el IDU y actualizar los valores de los diferentes insumos que intervienen en las tarifas de costos directos de conexión y reconexión de acometidas.*”. Fue suscrito el 21 de Julio de 2009 por un valor de \$49.221.000 (tiene una adición por \$16.407.000 y una prórroga por 4.5 meses)., fue objeto de adición por \$16.407.000, conto con prórroga de cuatro y medio (4.5) meses.

Contrato No. 2-05-30100-0499-2010, tiene por objeto “*Apoyo a la supervisión y seguimiento que realiza la Dirección de Apoyo Técnico a los contratos de interventoría de limpieza y mantenimiento de canales, limpieza e inspección de redes de alcantarillado y a los convenios suscritos con el IDU.*”. Fue suscrito el 26 de Octubre de 2010, por un valor de \$15.020.000 no presenta prorrogas ni adiciones.

Contratista: Edwin Ancizar Montaña Beltrán; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$188.156.000, el tiempo de interrupción entre contratos es de 48 y 56 días, no presentan prorrogas ni adiciones.

Contrato No. 2-05-24100-0422-2009 tiene por objeto “*Apoyo Técnico Profesional para el estudio de impacto ambiental e informes ambientales del Proyecto de Saneamiento del rio Bogotá con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Licencia Ambiental.*”. Fue suscrito el 27 de Julio de 2009, por un valor de \$71.496.000, estado: terminado.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contrato No. 2-05-24100-0363-2010 tiene por objeto “*Apoyo técnico de servicios profesionales en el área de Saneamiento Ambiental para temas relacionados con el proyecto de licenciamiento Rio Bogotá, y trámites de licencias y permisos de proyectos en ejecución a la Dirección de Saneamiento*”. Fue suscrito el 08 de Septiembre de 2010 por un valor de \$42.980.000, estado: terminado

Contrato No. 2-05-24200-0287-2011 tiene por objeto “*Prestar los servicios profesionales en el área de Saneamiento Ambiental en temas relacionados con proyectos de manejo ambiental, trámites ambientales y procedimientos de Gestión Ambiental*”. Fue suscrito 26 de Mayo de 2011 por un valor de \$73.680.000, estado: en ejecución

Contratista: Eliana Andrea Moreno Ochoa; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$37.970.000, tiempo de interrupción entre contratos es de 85 días, estado: terminados.

Contrato No. 2-05-30100-0568-2009 tiene por objeto “*Desarrollar actividades de apoyo relacionadas con la operación preventiva y correctiva del sistema de acueducto en la zona 3, con el fin de garantizar la prestación del servicio con calidad y oportunidad*”. Fue suscrito el 14 de septiembre de 2009, por un valor de \$25.070.000 El contrato, fue objeto de adición por \$7.521.000, conto con prórroga de tres (3) meses.

Contrato No. 2-05-30100-0450-2010 tiene por objeto “*Profesional de Apoyo de la Gerencia zona 3 para realizar las actividades de coordinación seguimiento y recibo de obras proyectadas y en ejecución del IDU, coordinación del sistema de Gestión de Calidad de la EAAB – ESP como representante y realizar el cálculo de indicadores tácticos de la gestión operativa para el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Acueducto y Alcantarillado*”. Fue suscrito el 05 de Octubre de 2010, por un valor de \$12.900.000, no presenta prorrogas ni adiciones.

Contratista: Elizabeth Albino Barbosa; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$22.400.000, tiempo de interrupción entre contratos es de 193 días, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contrato No. 2-05-3100-073-2008 tiene por objeto “*Apoyar a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en la revisión de los ajustes aplicados a cuentas contrato en el Sistema SAP durante los años 2004 a 2007 realizados en las cinco zonas de servicio por los diferentes módulos (FICA, BILLING,SD)*”. Fue suscrito el 09 de Abril de 2008, por un valor de \$6.400.000.

Contrato No. 2-05-30100-458-2008 tiene por objeto “*Personal de apoyo administrativo para dar soporte a la Dirección de Acueducto y Alcantarillado, en la revisión, recepción, recepción, clasificación y archivo de la diferente documentación recepcionada y evacuada por el personal de la zona 2. Apoyar en las tareas de ingreso y trámites relacionados con el sistema SAP y realizar el acompañamiento en la elaboración de los diferentes informes que se elaboran en las actividades de*

“Credibilidad y confianza en el control”

*seguimiento al contrato especial de gestión y demás actividades inherentes al objeto del contrato*”. Fue suscrito el 17 de Septiembre de 2008, por un valor de \$16.000.000.

Contratista: Elvia Judith Romero Arvilla; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$33.102.000, el tiempo de interrupción entre contratos es de 33 días, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-14500-0975-2009 tiene por objeto “*Apoyar a la Dirección de Servicios Administrativos con la supervisión, seguimiento, coordinación y control de los contratos de obra, 2-01-14500-0665-2009, 2-01-14500-0233-2009, 2-01-14500-0600-2009, 2-01-14500-0447-2009, 2-01-14500-592-2008*”. Fue suscrito el 11 de Diciembre de 2009, por un valor de \$15.042.000.

Contrato No. 2-05-14500-0266-2010 tiene por objeto “*Apoyar a la Dirección de Servicios Administrativos con la supervisión, seguimiento, coordinación y control de los contratos de obras, 2-01-14500-956-2009, 2-06-14500-0023-2010, 2-01-14500-0011-2010, 2-01-14500-0116-2010, 2-01-14500-0164-2010*”. Fue suscrito el 21 de Julio de 2010, por un valor de \$18.060.000.

Contratista: Elvira Isabel Castiblanco; ha suscrito los contratos No. 2-05-25200-284-2008 y 2-05-25200-0171-2009; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto “*Garantizar la revisión de los proyectos de adquisición predial requeridos por la EAAB para ejecutar obras hidráulicas*”. Fueron suscritos el 17 de julio de 2008 y 07 de mayo de 2009, por valor de \$30.960.000 y \$37.376.000, no tienen prórrogas ni adiciones y está terminado.

Contratista: Elvira Raba Chavarro; ha suscrito los contratos No. 2-05-15200-292-2008, 2-05-15200-0075-2009 y 2-05-15200-0315-2010; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto “*Resolver consultas sobre la interpretación de los actos administrativos, Asesorar a las diferentes áreas de la empresa*”. Fueron suscritos el 18 de julio de 2008, 26 de marzo de 2009 y el 17 de agosto de 2010, por valor de \$48.000.000, \$68.640.000 y \$30.330.000 respectivamente. El contrato 075/2009 se adiciono por \$33.700.000 y ampliación de 5 meses, el No 0315/2010 se adicionó por \$3.370.000 y 15 días de prórroga. El contrato 2-05-15200-0075-2009 presenta una suspensión de 15 días, los tres contratos están terminados.

Contratista: Gloria Marcela Abadía Cubillos; ha suscrito los contratos No. 2-05-10600-0634-2009, 2-05-11100-0094-2009 y 2-05-10600-0087-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto “*Prestación de servicios profesionales a la oficina de investigaciones disciplinarias*”. Fueron suscritos el 6 de octubre de 2009, 16 de mayo de 2009 y 04 de marzo de 2011, por valor de \$49.999.789, \$28.571.308 y \$66.000.000, respectivamente. El contrato 0634/2009 se adicionó en \$21.428.481 y ampliación de 3 meses, se observa

“Credibilidad y confianza en el control”

además que fue suspendido 16 días, sin embargo su ejecución termino el 23 de agosto de 2010.

El contrato No 2-05-10600-0087-2011 suscrito con Gloria Marcela Abadía Cubillos por \$66.000.000, se observa que este contrato fue cedido a Leonardo Cruz Bolívar. Al no encontrarse todos los soportes de cesión en la carpeta se solicito explicaciones y portes a la empresa. En respuesta de la EAAB del 23 de septiembre/2011, se soporta el documento de cesión de conformidad con las partes y autorización del ordenador del gasto. Al respecto es importante tener en cuenta que la carpeta de este contrato no contenía todos soportes, ni documentos de la mencionada cesión, lo cual ocasiona pérdida de tiempo a la Contraloría y a la Empresa.

Contratista: Ena Consuelo Tinoco Herrera; ha suscrito los contratos No.2-05-15300-0750-2009 y 2-05-15300-0023-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales para asesorar y ejercer la representación de la E.A.A.B. ESP en procesos que se adelanten en transacciones y reclamaciones”*. Fueron suscritos el 4 de noviembre de 2009 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$54.000.000 y \$68.310.000, respectivamente. El contrato 2-05-15300-0750-2009 fue suspendido 22 días, sin embargo su ejecución terminó el 06 de septiembre de 2010. El contrato 023 /2011, se encuentra en ejecución.

Contratista: Enrique Lesmes Rodríguez; ha suscrito los contratos No.2-05-15200-0325-2009 y 2-05-15200-0020-2010; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en áreas relacionadas con el derecho laboral y ejercer la representación de la empresa”*. Fueron suscritos el 24 de junio de 2009 y 15 de enero de 2010, por valor de \$38.000.000 cada uno. El contrato 2-05-15200-0325-2009 se adiciono en \$11.400.000 y ampliación de 45 días con un valor final ejecutado de \$49.400.000 y termino el 18 de enero de 2010, el contrato 2-05-15200-0020-2010 presenta adición de \$19.000.000 y ampliación del plazo en 2,5 meses, totalmente terminado.

Contratista: Enrique Martínez Sánchez; ha suscrito los contratos No. 2-05-15200-0775-2009, 2-05-15200-0358-2010 y 2-05-15200-0026-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en áreas relacionadas con el derecho laboral y ejercer la representación de la empresa”*. Fueron suscritos el 06 de noviembre de 2009, 03 de septiembre de 2010 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$62.640.000, \$27.840.000 y \$79.200.000 respectivamente.

“Credibilidad y confianza en el control”

El contrato 2-05-15200-0358-2010 se ejecuto finalmente por \$20.880.000, quedando un saldo a liberar a favor de la EAAB por \$6.960.000, igualmente se observa que fue suspendido por 13 días, a partir de 27-12-2010, hasta 11-01-2011. Fue totalmente terminado.

Contratista: Erika Maritza Reyes Castro; ha suscrito los contratos No. 2-05-15500-0061-2010 y 2-05-15500-0742-2010; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras en la ejecución de actividades del grupo control legal”*. Fueron suscritos el 27 de enero de 2010 y 27 de diciembre de 2010, por valor de \$28.380.000 y \$30.960.000 respectivamente.

El contrato 2-05-15500-0742-2010 por \$30.960.000, se encuentra en ejecución, sin embargo se observa que este se firmo el 27 de diciembre de 2010 y el anterior contrato, 2-05-15500-0061-2010 tenia fecha final el 27 de diciembre de 2010, es decir que se está pagando dos veces el día 27 de diciembre, además fue suspendido durante 9 días a partir de 03-8-2011, hasta 12-08-2011, actualmente se encuentra en ejecución.

Contratista: Erika Paola Atencio Peralta; ha suscrito los contratos No.2-05-15300-0289-2010 y 2-05-15300-0025-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá prejudiciales, transacciones, reclamaciones y actuaciones administrativas”*. Fueron suscritos el 05 de agosto de 2010 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$22.500.000 y \$49.500.000 respectivamente.

El contrato 2-05-15300-0289-2010 por valor inicial de \$22.500.000, fue ampliado el plazo en 15 días y adicionado el valor en \$2.250.000, igualmente presenta una suspensión de 11 días, a partir del 22-12-2010, hasta 03-01-2011. Actualmente se encuentra terminado.

Contratista: Fabio Roberto Pérez Jaimes; ha suscrito los contratos No. 2-05-25200-0139-2009, 2-05-25200-0030-2010 y 2-05-25200-0073-2011; estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección de bienes raíces en la representación ante entidades, en evaluación, supervisión de los procesos de negociación y adquisición predial para el desarrollo de los diferentes proyectos”*. Fueron suscritos el 29 de abril de 2009, 26 de enero de 2010 y 02 de marzo de 2011, por valor de \$47.664.000, \$49.120.000 y \$61.400.000 respectivamente.

Contratista: José Vicente Alfonso Lesmes (4 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-26400-483-2008, 2-05-26400-0346-2009 y 2-05-26400-0592-2010, estos

“Credibilidad y confianza en el control”

contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Mantenimiento de Equipos de Hidrología”*. Fueron suscritos los días 24 de septiembre de 2008, 03 de julio de 2009 y 02 de diciembre de 2010, por valor de \$20.000.000, \$22.000.000 y \$14.881.000 respectivamente, el contrato 2-05-26400-0346-2009 fue objeto de adición por \$10.000.000, conto con prórroga de tres meses, además el contratista tiene un contrato en ejecución el No 2-05-26400-0406-2011 por valor de \$26.497.277 y la sumatoria del valor de los contratos es de \$93.378.277 en las cuatro vigencias, estos contratos no se traslaparon en tiempo y según la UDO el objeto se relacionan con la función de la dirección de servicios técnicos.

Contratista: Juan Carlos Carvajal Cantor (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-30100-224-2008, 2-05-30100-0069-2009 y 2-05-30100-0070-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Seguimiento, control e interventoría del contrato especial de gestión en los procesos de gestión de pqrs, canales de atención del call center y atención de usuarios”*. Fueron suscritos los días 24 de junio de 2008, 26 de marzo de 2009 y 27 de enero de 2010, por un valor de \$ 32.000.000, \$ 28.314.000 y \$ 28.380.000 respectivamente; la sumatoria del valor de todos los contratos es de \$ 88.694.000 en las tres vigencias, estos contratos no se traslaparon en tiempo y según la UDO para el contrato 2-05-30100-224-2008 el objeto se relaciona con la función de la dirección servicio comercial zona 4, para el contrato 2-05-30100-0069-2009 el objeto se relaciona con la función principal del cargo profesional, nivel 22 de la división atención al cliente zona 4 y para el contrato 2-05-30100-0070-2010 el objeto tiene relación con la función principal del cargo profesional, nivel 22 de las divisiones operación comercial de las zonas.

Contratista: Juan Enrique Medina Pabon (4 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-15200-147-2008 y 2-05-15200-0154-2009, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestar asesoría jurídica en temas relacionados con el derecho civil y comercial con énfasis en servicios públicos domiciliarios y de urbanismo”*. Fueron suscritos los días 20 de mayo de 2008 y 04 de mayo 2009, por valor de \$ 73.150.000 y \$ 91.291.200 respectivamente, el contrato 2-05-15200-0154-2009 fue objeto de adición por \$45.645.600, conto con prórroga por seis meses, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, los contratos No. 2-05-15200-0626-2010 y 2-05-15300-0284-2011 por valor de \$ 15.216.000 y \$ 86.614.000 tienen un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 311.916.800 en las cuatro vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para los contratos 2-05-15200-0154-2009 y 2-05-15200-0626-2010 el objeto se relaciona con la función principal del cargo profesional especializado, nivel 21 de la oficina de asesoría legal, y para el contrato 2-05-15300-0284-2011 el objeto se relaciona con la función

“Credibilidad y confianza en el control”

principal del cargo especializado, nivel 20 de la oficina representación legal y actuación administrativa.

Contratista: Juan Manuel Gutiérrez Segura (5 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-26100-241-2008, 2-05-26100-0036-2009, 2-05-26100-0777-2009 y 2-05-26100-0424-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto “Liderar y asesorar técnica, científica y estratégicamente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP en el desarrollo de los proyectos necesarios para la ejecución del megaproyecto del río Bogotá”. Fueron suscritos los días 01 de julio de 2008, 11 de marzo de 2009, 06 de noviembre de 2009 y 27 de septiembre de 2010, por valor de \$ 54.000.000, \$ 66.288.000, \$ 76.894.080 y \$ 52.803.200 respectivamente, el contrato 2-05-26100-241-2008 fue objeto de adición por \$18.000.000, conto con prórroga por dos meses, el 2-05-26100-0036-2009 fue objeto de adición por \$ 11.048.000, conto con prórroga por un mes, el 2-05-26100-0777-2009 fue objeto de adición por \$ 38.447.040, conto con prórroga por tres meses, el 2-05-26100-0424-2010 fue objeto de adición por \$ 6.600.400 conto con prórroga por 15 días, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-25100-0145-2011 por valor de \$ 13.200.800 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 337.281.520 en las cuatro vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo y según la UDO para el contrato 2-05-26100-241-2008 la descripción general del objeto, tiene relación con la función de la gerencia de tecnología, para los contratos 2-05-26100-0036-2009, 2-05-26100-0777-2009 y 2-05-26100-0424-2010 el objeto se relaciona con la función de la dirección de saneamiento ambiental de la gerencia corporativa ambiental y para el contrato 2-05-25100-0145-2011 el objeto del contrato tiene relación con la función de la dirección Red troncal.

Contratista: Julián Alberto Garay Rivera (3 contratos): suscribió los contratos No. 2-05-13200-0122-2010 y 2-05-13200-0031-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto “*La prestación de servicios para apoyar a la dirección de jurisdicción coactiva en el análisis, diagnóstico y ejecución de la depuración cartera de las cuentas con mora superior a 180 días (etapa persuasiva) de un universo mínimo de 16000 cuentas contrato por zona, con el fin de determinar las cuentas susceptibles a ajustar, y obtener la cartera real de la EAAB entre otras actividades*”. Fueron suscritos los días 28 de enero de 2010 y 15 de febrero de 2011, por valor de \$ 17.400.000 y \$ 16.434.000 respectivamente, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-13200-0396-2009 por valor de \$ 11.160.000 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 44.994.000 en las tres vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, y según la UDO para los contratos 2-05-13200-0396-2009, 05-13200-0122-2010 y 2-05-13200-0031-2011 la

“Credibilidad y confianza en el control”

descripción general del objeto, tiene relación con la función de la dirección jurisdicción coactiva.

Contratista: Manuel Alberto Pérez Torres (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-13200-0285-2010 y 2-05-13200-0324-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Apoyar a la dirección de jurisdicción coactiva en el análisis de la cartera misión y todas las etapas de la interventoría de la unidad controlable gestión cartera”*. Fueron suscritos los días 04 de agosto de 2010 y el 13 de junio de 2011 por valor de \$ 25.800.000 y \$ 18.606.000 respectivamente, el contrato 2-05-13200-0324-2011 fue objeto de adición por \$ 2.658.000, conto con prórroga por un mes y se encuentra en ejecución, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-13200-0503-2009 por valor de \$ 17.549.000 fue objeto de adición por \$8.774.500 y tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 73.387.500 en las tres vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo. Teniendo en cuenta la UDO para los contratos 2-05-13200-0503-2009, 2-05-13200-0285-2010 y 2-05-13200-0324-2011, la descripción del objeto tiene relación con la responsabilidad asignada en el manual de interventoría para los contratos especiales de gestión de la EAAB, que en su punto No 5 asigna al profesional especializado de jurisdicción coactiva como funcionario de apoyo de la unidad controlable gestión de cartera.

Contratista: Manuel Guillermo Cely Vargas (2 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-14500-0862-2009 y 2-05-14500-0291-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Apoyar a la dirección de servicios administrativos, para la supervisión y apoyo técnico de los traslados y demás servicios de mantenimiento eléctrico que se originen en las instalaciones del acueducto de Bogotá dentro de las funciones del área de planta física”*. Fueron suscritos los días 20 de noviembre de 2009 y 05 de agosto de 2010, por valor de \$ 13.020.000 y \$ 5.580.000 respectivamente, el contrato 2-05-14500-0291-2010 fue objeto de adición por \$2.790.000, conto con prórroga por 45 días. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 21.390.000 en las dos vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo y según la UDO el objeto se relaciona con las funciones de la dirección de servicios administrativos, específicamente para el contrato 2-05-14500-0291-2010 con el cargo profesional nivel 22 de dicha dirección.

Contratista: Marcela Pérez Cárdenas (4 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-30100-0002-2009 y 2-05-30100-0047-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Brindar apoyo jurídico a la gerencia corporativa de servicio al cliente en la revisión, aprobación y trámite de las cartas de compromiso de urbanizadores”*. Fueron suscritos los días 27 de enero de 2009 y 27 de enero de 2010, por valor de \$ 104.400.000 y \$ 95.700.000

“Credibilidad y confianza en el control”

respectivamente, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, los contratos No. 2-05-30100-162-2008 y 2-05-30100-0014-2011 por valor de \$60.900.000 y \$116.000.000 tienen un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 377.000.000 en las cuatro vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo y según la UDO para los contratos 2-05-30100-162-2008, 2-05-30100-0002-2009 y 2-05-30100-0047-2010 la descripción general del objeto, se relaciona con la función del área *“definir políticas de urbanismo y garantizar que los urbanizadores cumplan con los requisitos y reglamentación establecida”* y para el 2011 con las funciones de la dirección de apoyo técnico y la oficina de asesoría legal.

Contratista: Margarita María Miranda Hernández (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-15200-323-2008, 2-05-15200-0093-2009 y 2-05-15200-0027-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en temas relacionados con la contratación estatal, derecho administrativo y apoyo al gerente jurídico con los entes de control”*. Fueron suscritos los días 28 de julio de 2008, 03 de abril de 2009 y 15 de febrero de 2011 por valor de \$37.600.000, \$58.656.000 y \$55.649.000 respectivamente, el contrato 2-05-15200-0093-2009 fue objeto de adición por \$21.996.000, conto con prórroga por 135 días y el contrato 2-05-15200-0027-2011 se encuentra en ejecución. La sumatoria del valor de los contratos es de \$173.901.000 en las tres vigencias, ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para el contrato 2-05-15200-0093-2009 y 2-05-15200-0027-2011 la descripción del objeto se relaciona con la función principal del cargo profesional especializado nivel 21 de la oficina de asesoría legal.

Contratista: María Carolina Parra Burbano (3 contratos); suscribió los contratos No. 2-05-25200-0662-2009, 2-05-25200-0388-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a ejercer la representación judicial en los procesos de expropiación que adelante la EAAB y apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en la asesoría jurídica para la realización de los estudios, análisis y control de los procesos de negociación y adquisición de los inmuebles que se requieren para la ejecución de los diferentes proyectos de inversión que adelanta la empresa de acueducto de Bogotá ESP”*. Fueron suscritos los días 13 de octubre de 2009 y 09 de septiembre de 2010, por valor de \$ 25.070.000 y \$ 15.480.000 respectivamente, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-25200-0165-2011 por valor de \$ 23.922.000 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 64.472.000 en las tres vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para el contrato 2-05-25200-0662-2009 el objeto se relaciona con la función de la dirección

“Credibilidad y confianza en el control”

bienes raíces y para los contratos 2-05-25200-0388-2010 y 2-05-25200-0165-2011 con la función de la dirección bienes raíces.

Contratista: María Clemencia Ariza Ciceri (2 contratos): suscribió los contratos No. 2-05-15300-0324-2010 y 2-05-15300-0012-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP en procesos que se adelanten ante la jurisdicción contencioso administrativo, ordinaria laboral, así como acciones constitucionales, conciliaciones prejudiciales, transacciones, reclamaciones y actuaciones administrativas.”*. Fueron suscritos los días 20 de agosto de 2010 y 10 de febrero de 2011, por valor de \$ 18.000.000 y \$ 49.500.000 respectivamente, el contrato 2-05-15300-0324-2010 fue objeto de adición por \$4.500.000, conto con prórroga por un mes. La sumatoria del valor de los contratos es de \$ 72.000.000 en las dos vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO el objeto del contrato tiene alguna relación con la función esencial del cargo profesional especializado, nivel 21 y 20 para los contratos 2-05-15300-0324-2010 y 2-05-15300-0012-2011, respectivamente, de la oficina asesora de representación judicial y actuación administrativa.

Contratista: María Del Pilar Araque Manrique (3 contratos): suscribió los contratos No. 2-05-26100-0084-2009 y 2-05-26100-0010-2010, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“Apoyo técnico y científico para la valoración de tecnologías de tratamiento de aguas residuales y aprovechamiento de subproductos de las obras y actividades en el marco del programa de saneamiento del río Bogotá a cargo de la EAAB”*. Fueron suscritos los días 01 abril de 2009 y 22 de enero de 2010 por valor de \$ 53.072.000 y \$ 61.400.000 respectivamente, el contrato 2-05-26100-0084-2009 fue objeto de adición por \$ 6.634.000, conto con prórroga por un mes y el contrato 2-05-26100-0010-2010 fue objeto de adición por \$9.210.000, conto con prórroga de 45 días, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-26100-293-2008 por valor de \$ 28.200.000 y una adición de \$9.400.000 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$167.916.000 en las tres vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO para el contrato 2-05-26100-293-2008 la descripción del objeto se relaciona, con la función de la gerencia de tecnología y para los contratos 2-05-26100-0084-2009 y 2-05-26100-0010-2010 con las funciones de la dirección saneamiento ambiental de la gerencia corporativa ambiental.

Contratista: María Del Pilar Russi Rincón (4 contratos): suscribió los contratos No. 2-05-15300-125-2008, 2-05-15300-0043-2009 y 2-05-15300-0011-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto

“Credibilidad y confianza en el control”

*“Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá en procesos jurisdiccionales y actuaciones administrativas en general en que ella sea parte, así como las reclamaciones, transacciones, conciliaciones y en general las formulas alternativas de solución de conflictos señaladas en la ley”.* Fueron suscritos los días 13 de mayo de 2008, 17 de marzo de 2009 y 10 de febrero de 2011 por valor de \$36.226.800, \$45.211.044 y \$49.500.000 respectivamente, el contrato 2-05-15300-0043-2009 fue objeto de adición por \$22.605.522, conto con prórroga por 6 meses, siendo necesario aclarar que para este mismo contratista, el contrato No. 2-05-15300-0440-2010 por valor de \$13.186.555 y una adición de \$1.883.794 tiene un objeto similar al descrito anteriormente. La sumatoria del valor de los contratos es de \$168.613.715 en las cuatro vigencias y ninguno de estos se traslapo en el tiempo, según la UDO la descripción del objeto para los cuatro contratos se relaciona con el cargo profesional especializado, nivel 20 de la oficina asesora de representación judicial y actuación administrativa.

Contratista: John Alexander Henao Arias; suscribió los contratos No. 2-05-26100-0617-2008, 2-05-26100-0472-2009 y 2-05-26100-0423-2010 estos contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa, tienen como objeto *“desarrollo de actividades no profesionales de soporte técnico y administrativo relacionado con el programa de saneamiento del río Bogotá, liderado por la Gerencia de Tecnología de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”.* Fueron suscritos 11 de noviembre de 2008, 14 de agosto de 2009 y el 27 de septiembre de 2010, por valor de \$15.300.000, \$16.536.000 y \$17.040.000, respectivamente.

Contratista: Jair Estiward Sosa Perico; suscribió los contratos No. 2-05-30100-0904-2008, 2-05-30100-0633-2009, 2-05-30100-0431-2010 y 2-05-30100-0196-2011 estos contratos adelantaron su proceso a través de contratación directa, tienen como objeto *“apoyar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en la realización de la interventoría de los contratos especiales de gestión y lo referente al proceso de CALLCENTER, específicamente en las actividades relacionadas con la plataforma tecnológica, a través de la dirección de servicios informáticos”.* Fueron suscritos el 22 de diciembre de 2008, 06 de octubre de 2009, el 7 de octubre de 2010 y el 14 de abril de 2011, por valor de \$25.440.000, \$25.522.000, \$18.775.000 y \$38.680.000, respectivamente.

Contratista: Javier Armando Millán García; suscribió los contratos No. 2-05-15500-0597-2010 y 2-05-15500-151-2011, estos contratos adelantaron su proceso a través de contratos de prestación de servicios, tienen como objeto *“coordinar las actividades de ejecución, administración y control del archivo manejo de correspondencia de la dirección de contratación y compras.”.* Fueron suscritos el 03 de diciembre de 2010 y 30 de marzo de 2011, por valor de \$20.640.000 y \$23.922.000, respectivamente.

“Credibilidad y confianza en el control”

2.4.2. Contratos suscritos por un mismo contratista con similitud del objeto contractual

Es de informar que los todos los contratos adelantaron su proceso a través de invitación directa por parte de la EAAB ESP, no se tiene interventoría externa, la interventoría y/o supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP.

Contratista: Abel Ernesto López Laverde;

Contrato No. 2-05-30100-1071-2009, objeto: *“Prestación de servicios profesionales en asesoría jurídica en temas de la gerencia corporativa de servicio al cliente relacionada con la normatividad aplicable a la empresa de acueducto y alcantarillado, entes de regulación, control y vigilancia”*. Fue suscrito el día 28 de Diciembre de 2009 por un valor inicial de \$23.360.000, se realizó una adición por valor de \$11.312.000, contó con una prórroga de un mes, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-30100-0479-2010, objeto *“Prestación de servicios profesionales en asesoría jurídica para temas de la gerencia de zona 4, relacionados con servicios públicos domiciliarios, contratación administrativa, derecho civil y administrativo”*. Fue suscrito el día 19 de Octubre de 2010 por un valor de \$18.420.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-30100-0018-2011, objeto *“Asesoría jurídica para temas de la gerencia de zona 4 relacionados con servicios públicos domiciliarios, acciones constitucionales, derechos de petición en sus diferentes grados, contratación administrativa, derecho privado y administrativo”*. Fue suscrito el día 11 de Febrero de 2011 por un valor de \$42.980.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contratista: Alejandro Montes Arboleda;

Contrato No. 2-05-26100-790-2008, objeto *“Profesional ingeniero civil para el apoyo técnico y científico de la EAAB en las actividades relacionada con la interacción del sistema hídrico de la ciudad y la adecuación hídrica del río Bogotá en el control de las inundaciones”*. Fue suscrito el día 15 de Diciembre de 2008 por un valor de \$37.600.000, se realizó adición por valor de \$9.400.000 y prórroga de dos (2) meses, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-26100-0876-2009, objeto *“Apoyo técnico y científico a la EAAB en las actividades relacionadas con la interacción del sistema hídrico de la ciudad y la adecuación hidráulica del río Bogotá”*. Fue suscrito el día 23 de Noviembre de 2009 por un valor de \$37.376.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: Álvaro Cáceres Valderrama;

Contrato No. 2-05-26800-0900-2009, objeto *“Prestación de servicios de apoyo a la dirección SIE para atender la demanda de requerimientos corporativos, en cuanto a la configuración de soluciones informáticas a través de la herramienta SAP BW 7.0, que den respuesta en forma oportuna de las necesidades de la empresa en el control de la gestión, la atención de requerimientos legales y a los entes de control”*, Fue suscrito el día 26 de Noviembre de 2009 por un valor de \$43.752.000, se realizó adición por valor de \$10.938.000 y prórroga de 3tres (3) meses, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-26800-0745-2010, fue cedido por Jorge Hernando Mancipe Gámez Cedido a Álvaro Cáceres Valderrama, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios de apoyo a la dirección SIE en la herramienta SAP-BW, para atender la demanda de requerimientos corporativos y de las áreas, en cuanto a la configuración de soluciones informáticas que den respuesta oportuna a las necesidades del acueducto de Bogotá en el control interno de su gestión y sus operaciones, así como la atención de requerimientos legales y de los entes de control”* Fue suscrito el día 02 de Marzo de 2011 por un valor de \$37.376.000, a la fecha no se ha realizado adición ni prórroga, estado: en ejecución.

Contratista: Ana Lucía Padrón Carvajal;

Contrato No. 2-05-13200-0255-2009, objeto *“Prestación de servicios para la representación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá-ESP, en las actuaciones que se adelanten ante las autoridades administrativas o judiciales en procesos concursales, de reorganización, liquidación o concordato así como tramitar los procesos que adelanta la empresa ante la jurisdicción ordinaria y los que sea necesario tramitar por esta vía, sustanciar las actuaciones procesales que deban surtirse ante el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso Administrativo, dentro de los procesos de Jurisdicción Coactiva y ejercer vigilancia y control. Emitir mensualmente los informes correspondientes sobre la calificación jurídica del grado de incobrabilidad de los procesos concursales de acuerdo con la evolución de los mismos, para efectos del trámite contable provisión o castigo”* Fue suscrito el día 28 de Mayo de 2009 por un valor de \$63.072.000, no se realizó adición ni prórroga, la supervisión la realizó un funcionario de la EAAB-ESP, estado terminado. Se encontró que el acta de Inicio tiene como fecha de terminación 31-03-2010, la cual es errónea ya que la fecha correcta es 28-02-2009.

Contrato No. 2-05-13200-0091-2011, objeto *“Prestación de servicios para la representación del acueducto en las actuaciones que se adelanten ante las autoridades administras o judiciales en procesos concursales, de reorganización, liquidación o concordatos, así como tramitar los procesos que adelanta la empresa ante la jurisdicción*

“Credibilidad y confianza en el control”

*ordinaria y los que sea necesario tramitar por esta vía, sustanciar las actuaciones procesales que deban surtirse ante el consejo de estado y el tribunal contencioso administrativo dentro de los procesos de jurisdicción coactiva y ejercer la vigilancia y control en las condiciones allí indicadas”. Fue suscrito el día 07 de Marzo de 2011 por un valor de \$44.588.700, a la fecha no se ha realizado adiciones ni prórrogas, estado: en ejecución.*

Contratista: Ana Marcela Arias Moscoso;

Suscribió tres (3) contratos para las vigencias auditadas, de los cuales el contrato No. 2-05-15500-0318-2011 se encuentra en ejecución, los siguientes contratos tienen un objeto contractual de similares características:

Contrato No. 2-05-15500-0399-2009, objeto *“Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico a la dirección de contratación y compras en la ejecución de procesos de contratación y compras - ejecutor de procesos bajo responsabilidad de esta área”*. Fue suscrito el día 17 de Julio de 2009 por un valor de \$14.584.000, no se realizaron adiciones ni prórrogas, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-15500-0882-2009, objeto *“Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras con el propósito de apoyar la ejecución de los procesos de contratación y compras - ejecutor de procesos”*. Fue suscrito el día 24 de Junio de 2009 por un valor de \$21.876.000, a la fecha se ha realizado adiciones por valor de \$3.646.000 y prórroga por un (1) mes, estado: terminado.

Contratista: Andrea Paola Fuel Zamora;

Suscribió tres (3) contratos para las vigencias auditadas.

Contrato No. 2-05-15500-0678-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras con el propósito de apoyar la ejecución de los proceso de contratación y compras - evaluador técnico económico”*. Fue suscrito el día 16 de Octubre de 2009 por un valor de \$15.042.000, se realizó una adición por valor de \$7.521.000 y prórroga de tres (3) meses, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-15500-0288-2010, objeto *“Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico a la dirección de contratación y compras en las tareas que adelanta el grupo de adquisiciones estratégicas y para adelantar evaluaciones técnico económicas”*. Fue suscrito el día 05 de Agosto de 2010 por un valor de \$18.060.000, se realizó una adición por valor de \$7.740.000 y prórroga de un (1) mes, estado: terminado.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contrato No. 2-05-15500-0317-2011, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico a la dirección de contratación y compras en las tareas que adelanta el grupo de adquisiciones estratégicas”*. Fue suscrito el día 09 de Junio de 2011 por un valor de \$23.208.000, no se realizaron adiciones ni prórrogas, estado: en ejecución.

Contratista: Andrés Alberto Ruiz Taborda;

Suscribió cuatro (4) contratos para las vigencias auditadas, dos con igual objeto contractual y los dos siguientes con similar objeto.

Contrato No. 2-05-14500-814-2008, objeto *“Apoyar a la dirección de servicios administrativos en la supervisión de los contratos de mantenimiento de la planta física de la EAAB-ESP”*. Fue suscrito el día 16 de Diciembre de 2009 por un valor de \$54.743.630, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-14500-0710-2009, objeto *“Apoyar a la dirección de servicios administrativos en la supervisión de los contratos de mantenimiento, diseño y en el monitoreo y control al plan de mantenimiento de la planta física de la EAAB-ESP”*. Fue suscrito el día 26 de Octubre de 2009 por un valor de \$56.968.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contratista: Ángela Cecilia Pedraza Melo;

Contrato No. 2-05-25200-215-2008, objeto *“Prestar los servicios profesionales en el diseño, coordinación, organización, supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamiento que realiza la dirección administrativa de bienes raíces”*. Fue suscrito el día 20 de Junio de 2008 por un valor de \$30.960.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-25200-0195-2009, objeto *“Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en el diseño, coordinación, organización, interventoría y supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamientos que se requieran por la ejecución de los proyectos que adelanta la empresa de Acueducto de Bogotá-ESP”*. Fue suscrito el día 14 de Mayo de 2009 por un valor de \$37.376.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contratista: Angie Maritza Ruiz Pardo;

Contrato No. 2-05-26500-0232-2009, objeto *“Prestación de servicios para apoyar el manejo de la gestión de conocimiento de la dirección SIE, en temas relacionados con el*

“Credibilidad y confianza en el control”

*involucradas en la escuela virtual del agua; y, la generación de contenidos de los diferentes procesos que reposan en las áreas involucradas en la escuela virtual; incluye la ejecución de las actividades necesarias en el manejo del cambio de la cultura de aprendizaje virtual en la organización, relacionadas con los proyectos que impulse la dirección”. Fue suscrito el día 21 de Mayo de 2009 por un valor de \$30.7084.000, se realizó adición \$10.028.000 y prórroga de cuatro (4) meses, estado: terminado.*

Contrato No. 2-05-26500-0523-2010, objeto “*Prestación de servicios para apoyar la el manejo de la gestión de conocimiento en temas relacionados con el funcionamiento de la escuela virtual del agua; y la generación de contenidos de los diferentes procesos que reposan en las áreas involucradas en la escuela virtual; incluye la ejecución de las actividades necesarias en el manejo del cambio de la cultura de aprendizaje virtual en la organización*”. Fue suscrito el día 02 de Noviembre de 2010 por un valor de \$17.899.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contratista: Arturo Alarcón Guerra;

Contrato No. 2-05-11100-591-2008, objeto “*Apoyo a la defensoría del usuario para atender los tramites y asuntos administrativos del área en mención, así como las reclamaciones de los usuarios ante la empresa*”. Fue suscrito el día 04 de Noviembre de 2008 por un valor de \$16.000.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: en ejecución.

Contrato No. 2-05-11100-0414-2009, objeto “*Prestación de servicios de apoyo al área coordinadora del proyecto defensor del usuario para realizar los trámites y asuntos administrativos del área y aquellos relacionados con la atención integral a los usuarios*”. Fue suscrito el día 23 de Julio de 2009 por un valor de \$24.804.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contratista: Aura María Hernández Hernández;

Contrato No. 2-05-25200-0642-2010, objeto “*Apoyar a la dirección de bienes raíces en el diseño, organización y supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamiento en la adquisición predial, por la ejecución de los proyectos que adelanta la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá*”. Fue suscrito el día 14 de Diciembre de 2010 por un valor de \$ 15.020.000, no se realizó adición ni prórroga, estado: terminado.

Contrato No. 2-05-25200-0261-2011, objeto “*Prestar los servicios profesionales tendiente a apoyar a la dirección de bienes raíces en el diseño, organización y supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamiento en la adquisición predial, por la ejecución de los proyectos que adelanta la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP*”. Fue suscrito el día 13 de Mayo de 2011 por un valor de \$ 30.944.000, a la fecha no se ha realizado adiciones ni prórrogas, estado: en ejecución.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: Carlos Miguel Román Garcés; suscribió el contrato No. 2-05-24100-1069-2009, tiene por objeto “*Prestación de servicios para apoyar a la gerencia ambiental en las actividades de actualización e implementación del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001:2004*”, valor de \$21.876.000, suscrito el día 28/12/2009, fecha de inicio 04/01/2010, fecha de terminación 06/07/2010; Contrato No. 2-05-24100-0375-2010, tiene por objeto “*Prestación de servicios para apoyar a la gerencia ambiental en la implementación de estrategias asociadas a la campaña ambiental a través del programa de buenas prácticas ambientales así como apoyar la implementación del SGA*”, valor de \$22.530.000, suscrito el día 08/09/2010, fecha de inicio 20/09/2010, fecha de terminación 22/03/2011 y Contrato No. 2-05-24100-0266-2011, tiene por objeto “*Prestación de servicios para apoyar a la gerencia ambiental en la implementación de estrategias asociadas a la campaña ambiental a través de las iniciativas del programa de educación ambiental en el componente de buenas prácticas*”, valor de \$34.812.000, suscrito el día 16/05/2011, fecha de inicio 20/05/2011, en ejecución.

Contratista: Luz Mary Peralta Rodríguez; suscribió seis (6) contratos en las cuatro vigencias, la sumatoria del valor de los contratos es de \$333.075.200. Los contratos 2-05-11100-0048-2010 y 2-05-11100-0298-2010, tienen el mismo objetivo; “*Prestación servicios profesionales para la coordinación técnica y operativa del proyecto "Defensor del Usuario" en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*”. Fueron suscritos el 27 de Junio de 2010 y 10 de Agosto de 2010 y por valor de \$49.710.000 y \$22.760.000, respectivamente, con un tiempo de interrupción entre ellos de 11 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminado. Su vinculación con la empresa ha sido constante.

Contratista: Consuelo Ramírez Rivera; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$40.591.000. Los contratos No. 2-05-15500-0692-2009, 2-05-15500-0280-2010 y 2-05-15500-0152-2011 tienen como objeto “*Apoyar a la dirección de Contratación y Compras en las actividades de ejecución, administración y control del archivo de la Dirección de contratación y Compras*”. Fueron suscritos el 22 de Octubre de 2009, 28 de julio de 2010 y 30 de Marzo de 2011 y por un valor de \$12.645.000, \$14.500.000 y \$13.446.000 respectivamente. El contrato 2-05-15500-0692-2009, fue objeto de adición por \$4.215.000, conto con prórroga de tres (3) meses, estado: terminado; el contrato 2-05-15500-0280-2010, fue objeto de adición por \$4.350.000, conto con prórroga de tres (3) meses, estado: terminado; el contrato 2-05-15500-0152-2011 no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Danilo Marimon Perea; Suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$93.920.000. Los contratos No. 2-05-25200-0523-2009, 2-05-

“Credibilidad y confianza en el control”

25200-0620-2010 Y 2-05-25200-0240-2011, tienen el mismo objeto “*Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en la asesoría de carácter técnico, para la realización de los estudios de los procesos de gestión predial requeridos para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - ESP.*”. Fueron suscritos el 02 de Septiembre de 2009, 09 de Diciembre de 2010 y 10 de Mayo de 2010 y por un valor de \$35.040.000, \$19.240.000 y \$39.640.000 respectivamente, con un tiempo de interrupción entre contratos de 236 días y 32 días. El contrato 2-05-25200-0523-2009, fue objeto de adición por \$11.680.000, conto con prórroga de dos y medio (2.5) meses, estado: terminado; el contrato 2-05-25200-0620-2010, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-25200-0240-2011, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Deny Anyela Chalar Romero; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$29.050.000. Los contratos 2-05-14500-299-2008 y 2-05-14500-0329-2009 tienen el mismo objeto “*Apoyar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP en la ejecución de la interventoría de los contratos especiales de gestión en lo referente al proceso de de la unidad controlable de gestión documental para las zonas 1, 2, 3, 4 y 5*”. Fueron suscritos el 22 de Julio de 2008 y 25 de Junio de 2009, por un valor de \$15.000.000 y \$14.050.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos es de 37 días. El contrato 2-05-14500-299-2008, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-14500-0329-2009, fue objeto de adición por \$4.215.000, conto con prórroga de tres meses (3) meses, estado: terminado.

Contratista: Diana Carolina Díaz Castillo; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$106.078.000. El objeto del contrato No. 2-05-25200-416-2008 tiene relación con los otros contratos posteriores. Los Contratos No. 2-05-25200-0192-2009 y 2-05-25200-0034-2010 tienen el mismo objeto “*Prestar los servicios profesionales tendientes a apoyar a la dirección administrativa de bienes raíces en el diseño, coordinación, organización y supervisión de los programas de gestión social para los procesos de reasentamientos y durante los procesos de adquisición predial que se requieran por la ejecución de los proyectos que adelanta la Empresa de Acueducto de Bogotá ESP*”, y la misma función UDO, que se encuentra relacionada con la División Adquisición Predial de la Dirección de Bienes Raíces”. Fueron suscritos el 03 de Septiembre de 2008, 13 de Mayo de 2009 y 26 de Enero de 2010 y por un valor de \$24.000.000, \$29.168.000 y \$52.910.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos de 12 y 13 días. El contrato 2-05-25200-416-2008, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado, el contrato 2-05-25200-0192-2009; no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-25200-0034-2010, fue objeto de adición por \$14.430.000, conto con prórroga de tres (3) meses, estado: terminado.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: Diana Carolina Pinzón Velásquez; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$51.568.000, los contratos 2-05-13200-338-2008 y 2-05-13200-0392-2009 tienen el mismo objeto “*Manejo integral del tema de cuotas partes pensionales y costas procesales, realizando actividades relacionadas con el impulso y la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios que se deben adelantar, ejecutando la liquidación mensual de las deudas de los cuota partistas realizar los trámites necesarios para el traslado de los procesos a las etapas de cobro persuasivo y coactivo, conceptualización jurídica en cobro coactivo. De la misma manera deberá realizar la actualización y custodia de toda la información de las cuotas partes, proyección de respuestas de las peticiones y consultas presentadas a la Empresa. Participara activamente en la ejecución de los planes de mejoramiento de la empresa. Realizar la depuración de los abonos para efectos de actualizar la cifras de las cuotas partes en el sistema SAP y demás asuntos de apoyo que se quieran para todas las actividades propias de la Jurisdicción Coactiva*”. Fueron suscritos el 01 de Agosto de 2008 y 16 de Julio de 2009, por un valor \$22.400.000 y \$29.168.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos de 2 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contratista: Diego Andrés Diazvaldiri; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$48.436.000. Los contratos 2-05-13200-0273-2009 y 2-05-13200-0172-2010 tienen el mismo objeto “*La prestación de servicios para apoyar a la Dirección de Jurisdicción Coactiva en el control, exigencia, verificación y presentación de informes concernientes con la ejecución y cumplimiento de los términos de los contratos especiales de gestión en lo referente al proceso de recuperación de cartera en cobro pre jurídico; con la calidad administrativa y operativa del proceso de cobro por parte de los gestores*”. Fueron suscritos los días 05 de Junio de 2009 y 28 de Enero de 2010, por valor de \$ 20.056.000 y \$ 28.380.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 28 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contratista: Edgar Augusto Ríos Chacón; suscribió dos (2) contratos en una sola vigencia, la sumatoria del valor de los contratos es de \$34.260.600. Los contratos 2-05-15300-165-2008 y 2-05-15300-613-2008 tienen el mismo objeto “*Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP., en querellas policivas con un cupo no superior a 40 querellas*”. Fueron suscritos los días 29 de Mayo de 2008 y 10 de Noviembre de 2008, por valor de \$10.908.000 y \$23.352.600 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 83 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados

Contratista: Edgar Javier Guevara Garzón; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$189.370.000. El contrato 2-05-26200-119-2008 se relaciona con los contratos posteriores, los contratos 2-05-26200-0024-2009 y 2-05-26200-0321-2010 tienen el mismo objeto “*Modelación hidráulica y diseño de sistemas de*

“Credibilidad y confianza en el control”

*Acueducto y Alcantarillado por medio de software especializado*”. Fueron suscritos los días 12 de Mayo de 2008, 03 de Marzo de 2009 y 19 de Agosto de 2010 y por valor de \$41.600.000, \$74.090.000 y \$73.680.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 83 días. El contrato 2-05-26200-119-2008 no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado; el contrato 2-05-26200-0024-2009, fue objeto de adición por \$16.730.000, conto con prórroga de tres y medio (3.5) meses estado: terminado; el contrato 2-05-26200-0321-2010, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: terminado.

Contratista: Edgar Ortigoza Buitrago; suscribió cuatro (4) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$180.520.000. Los contratos 2-05-11700-478-2008, 2-05-11700-0103-2009 y 2-05-11700-0868-2009 tiene el mismo objeto “*Elaboración de artes, selecciones de color, volantes, folletos, plegables, pendones, vallas e impresión digital de piezas institucionales*”, Fueron suscritos el 24 de septiembre de 2008, 16 de Abril de 2009 y 20 de Noviembre de 2009 y por valor de \$ 42.920.000, \$69.600.000 y \$20.000.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre contratos fue de 49 y 48 días, no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminado; en el contrato 2-05-11700-0377-2011 el objeto se relaciona con el de los anteriores fue suscrito el 24 de Junio de 2011 por un valor de \$48.000.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: Edgar Zarabanda Collazos; suscribió dos (2) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$63.000.000, los contratos 2-05-15300-0165-2010 y 2-05-15300-0010-2011 tienen el mismo objetivo “*Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, en materia de derecho penal*”. Fueron suscritos el 28 de Enero de 2010 y 10 de Febrero de 2011 por un valor de \$30.000.000 y \$33.000.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre ellos fue de 16 días, no presenta prorrogas ni adiciones; el contrato 2-05-15300-0165-2010, estado: terminado; el contrato 2-05-15300-0010-2011, estado: en ejecución.

Contratista: Edwin Hernando Bohorquez Bernal; suscribió tres (3) contratos, la sumatoria del valor de los contratos es de \$63.657.000, los contratos 2-05-10600-0236-2009, 2-05-10600-0272-2010 y 2-05-10600-0007-2011, tienen el mismo objetivo “*Prestación de servicios en la oficina de Investigaciones Disciplinarias en las tareas relacionada con el manejo documental, la notificación y sistematización de los actos administrativos emitidos; así como la coordinación con el superior jerárquico en relación con temas propios del sistema de gestión de calidad y modelo estándar de control interno*”. Fueron suscritos el 22 de Mayo de 2009, 26 de julio de 2010 y 07 de Febrero de 2011 y por un valor de \$ 28.938.000, \$12.780.000 y \$21.939.000 respectivamente, el tiempo de interrupción entre ellos fue de 12 días. El contrato 2-05-10600-0236-2009, fue objeto de adición por \$9.301.500, conto con prórroga de cuatro y medio (4.5)

“Credibilidad y confianza en el control”

meses, estado: terminado; los contrato 2-05-10600-0272-2010 y 2-05-10600-0007-2011 no presentan prorrogas ni adiciones, estado: terminados.

Contratista: Joselito Triviño Hermida (2 contratos); Contrato No. 2-05-30100-211-2008, que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto *“Apoyar las actividades de elaboración de la línea base de la intervención de la empresa en las localidades y organización de los documentos de trabajo relacionados con la gestión local, participación ciudadana y gestión ambiental en las diferentes localidades”*, fue suscrito el día 20 de junio de 2008 por valor de \$20.800.000.

Contrato No. 2-05-30100-0089-2009, que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto *“Apoyar las actividades de gestión social local, participación ciudadana y gestión ambiental en las diferentes localidades”*, fue suscrito el día 03 de abril de 2009 por valor de \$20.709.000.

Esto para un valor total de \$ 41.509.000 en los dos contratos, estos no se traslaparon en tiempo y aclarando que según la UDO los objetos de los contratos se relacionan con la función principal del cargo profesional especializado nivel 20 y 21, respectivamente perteneciente a la dirección Gestión Comunitaria.

Contratista: Juan Germán Parado Díaz (2 contratos); Contrato No. 2-05-15300-0145-2009, que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto *“Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica y defensa judicial de la EAAB ESP en materia de derecho penal”*, fue suscrito el día 29 de abril de 2009 por valor de \$ 57.750.000 fue objeto de adición por \$27.500.000, conto con prorrogas de cinco meses.

Contrato No. 2-05-15300-0262-2011, que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto que tiene por objeto *“Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en materia de derecho penal y querrelas policivas”*, fue suscrito el día 16 de mayo de 2011 por valor de \$ 62.623.000.

Esto para un valor total de \$ \$147.873.000 en los dos contratos, estos no se traslaparon en tiempo y aclarando que según la UDO los objetos de los contratos se relacionan con la función principal del cargo profesional especializado nivel 20 perteneciente a la oficina asesora de representación judicial y actuación administrativa.

Contratista: María Cristina Pérez Corredor (2 contratos); Contrato No. 2-05-15500-0932-2009, que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto

“Credibilidad y confianza en el control”

“Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras en la atención de entes de control, ejecución de actividades del grupo legal contratos y demás actividades designadas por la dirección”, fue suscrito el día 03 de diciembre de 2009 por valor de \$ 15.042.000, fue objeto de adición por \$ 2.507.000, conto con prórroga de un meses.

Contrato No. 2-05-15500-0243-2010 que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto “Prestación de servicios para la dirección de contratación y compras para apoyar la atención de entes de control, la ejecución de actividades del registro de proponentes de la EAAB y demás actividades designadas por la dirección”, fue suscrito el día 12 de julio de 2010 por valor de \$ 18.060.000, fue objeto de adición por \$9.030.000, conto con prórroga de 45 días.

Esto para un valor total de \$ 44.639.000 en los dos contratos, estos no se traslaparon en tiempo y aclarando que según la UDO los objetos de los contratos se relacionan con la función principal del profesional especializado nivel 20 y 21, respectivamente de la dirección de contratación y compras.

Contratista: María Cristina Rojas Eberhard (2 contratos); Contrato No. 2-05-30100-0194-2009 que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto “Asesoría urbanística para los diferentes instrumentos de gestión de suelo como pot's, planes parciales, implantación y regulación, articulación interinstitucional, y gestión de macroproyectos regionales coordinada con la programación de inversiones para redes de acueducto y alcantarillado para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.”, fue suscrito el día 14 de mayo de 2009 por valor de \$ 42.048.000, fue objeto de adición por \$ 21.024.000, conto con prórroga de 135 días.

Contrato No. 2-05-30100-0448-2010 que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto “Profesional de apoyo urbanístico para la revisión, implementación y participación de la empresa en los diferentes instrumentos de planeación y gestión de suelo (POT, POZ, operaciones estratégicas, planes parciales, implementación y regularización, reparto de cargas y beneficios, declaratoria de desarrollo prioritario), articulación interinstitucional y coordinación derivadas de los instrumentos con la programación de inversiones para redes de acueducto y alcantarillado para la EAAB”, fue suscrito el día 04 de octubre de 2010 por valor de \$ 19.240.000.

Esto para un valor total de \$ 82.312.000 en los dos contratos, estos no se traslaparon en tiempo y aclarando que según la UDO los objetos de los contratos se relacionan con la función de la dirección de apoyo técnico y más específicamente para el contrato 2-05-30100-0448-2010 con la función principal del cargo profesional especializado nivel 20 perteneciente a dicha dirección.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: María Elena Mejía Quintanilla (2 contratos); Contrato No. 2-05-30200-0856-2009 que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto *“Desarrollar actividades de apoyo a la dirección de gestión comunitaria en lo relacionado con la aplicación del sistema de gestión de calidad y elaboración y consolidación de informes de gestión”*, fue suscrito el día 19 de noviembre de 2009 por valor de \$14.880.000.

Contrato No. 2-05-30200-0426-2010 que adelanto su proceso a través de invitación directa, tiene como objeto *“Desarrollar actividades de apoyo a la dirección de gestión comunitaria en el sistema de calidad, elaborar y consolidar informes para auditorías internas e información solicitada por entidades distritales y las asignadas por la dirección”*, fue suscrito el día 27 de septiembre de 2010 por valor de \$ 9.600.000.

Esto para un valor total de \$ 24.480.000 en los dos contratos, estos no se traslaparon en tiempo y aclarando que según la UDO los objetos de los contratos se relacionan con la función principal del profesional especializado nivel 20 y 21, respectivamente de la dirección gestión comunitaria.

Observación: A los contratos con idéntico objeto contractual reiterado por un mismo contratista y a los contratos suscritos por un mismo contratista con similitud del objeto contractual.

Tomando como base las características o determinantes encontradas por el equipo auditor para los contratos de los numerales 2.4.1 y 2.4.2 y teniendo presente la Circular Conjunta Externa suscrita el 05 de agosto de 2011 por la Contraloría General y la Auditoría General de la República, en la que soporta con argumentos de carácter jurídico la prohibición de las “Nominas Paralelas” bastante utilizadas por las entidades territoriales del orden nacional y municipal, señalando que las funciones públicas permanentes de las diferentes entidades de esta naturaleza, realizan bajo la figura de contrato de Prestación de Servicios de manera permanente y no temporal para lo cual en esto último fueron permitidos su uso.

El empleo público o función pública, está determinado por la Carta Superior en los artículos 121, 122, 123 y 209 como las funciones soportadas por las leyes, los reglamentos o la regulación que las regenta, en la que también, la Constitución en estos artículos mencionados autoriza de manera excepcional las funciones públicas para que puedan ser desempeñadas de manera temporal por particulares.

Por tanto, cuando estas funciones del empleo público determinadas por el régimen laboral, son prestadas de forma permanente por este tipo de órdenes o contratos de

“Credibilidad y confianza en el control”

prestación de servicios, se prohíbe de manera taxativa esta práctica, tal como lo prescribe el artículo 2 de la Ley 2400 de 1968. La Corte Constitucional mediante Sentencia C-154 de 1997 M.P. Hernando Herrera Vergara de manera precisa establece, las diferencias más relevantes entre los contratos de prestación de servicios de los particulares con el Estado y lo que los distingue de los contratos laborales del empleo público.

Cuando las funciones públicas de carácter permanente se ejerzan, deben ser realizadas mediante la creación de empleos tal como lo expresa el artículo 2 del Decreto Ley 2400 de 1968, que reza no poder celebrar contratos de prestación de servicios para el ejercicio de tales funciones, lo que obliga a crear los cargos necesarios para que se realicen mediante la correspondiente vinculación laboral. Si de ser necesario, se requiere que particulares cumplan estas funciones de tipo temporal que no se pueden realizar por la incapacidad de la planta de personal, tal como lo expresa el artículo 21 de la ley 909 de 2004 se debe tener la posibilidad de crear una planta de empleos temporales reuniendo las condiciones excepcionales que expresa la ley.

Con base en lo anterior, la Circular Conjunta mencionada pretende exhortar a las entidades públicas para que se abstengan de realizar las denominadas “Nóminas Paralelas”, porque estas vulneran los derechos de los trabajadores que se vinculan de esta forma a la administración pública. Ahora, con el artículo 255 de la Ley 1450 de 2011 (Plan de Desarrollo) establece que la forma para desmontar las obligaciones derivadas de estas nóminas paralelas, deben estar conforme a las instrucciones del nuevo Ministerio del Trabajo, en la que este artículo 255 suspende por dos (2) años la prohibición que establecía el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 para las entidades públicas sobre el incremento presupuestal para contratar personal.

Es de anotar que, esta empresa se caracteriza por tener empleados oficiales ya que estos por su vinculación laboral prestan sus servicios en actividades de construcción y sostenimiento de obras públicas; esta vinculación se realiza mediante un contrato de trabajo y a su vez pueden negociar las condiciones contractuales con la administración.

Frente a esta observación, se configura el riesgo inminente para la EAAB sobre la existencia presunta de las denominadas nóminas paralelas, cuando se están ejerciendo funciones públicas específicas de forma permanente por un contratista, a partir de lo observado en los contratos objeto de estudio en la que se evidenció que la labor se realiza de forma consuetudinaria, que trae otras consecuencias en cuanto a;

“Credibilidad y confianza en el control”

- i) que la empresa pueda perder parte de la memoria institucional, en proyectos o procesos misionales específicos, porque en cada contrato el contratista eleva su nivel de experticia derivado de este;
- ii) lo que trae otro efecto, en el momento en que la EAAB pretenda vincular a la planta de personal a estos contratistas, estos no encuentran atractiva la propuesta, teniendo en cuenta que hay una diferencia que existe entre la remuneración del personal de planta y los honorarios que se establecen para los contratistas en condiciones y requisitos favorables en las tarifas por honorarios, que no se compadecen de la contraprestación pagada por este perfil del cargo correspondiente que posee la planta de personal;
- iii) que se traduce en un efecto final, a que estaríamos frente a un riesgo fiscal, que se configuraría teniendo en cuenta que se contratan labores similares a las propias de la planta de personal, al pagar valores superiores a los que señala esta, sin embargo, esta situación se soporta en la resolución vigente que determina las categorías, requisitos y honorarios para la prestación de servicios con personas naturales.

#### 2.4.3. Contratos con inconsistencias documentales en el archivo físico.

En los siguientes contratos no se encuentra la impresión del pantallazo SAP del CDP en el expediente del contrato; sin embargo, el contrato cuenta con el debido respaldo presupuestal, hecho que se evidenció en la información en medio magnético suministrada por la entidad.

Contratista: Ana Marcela Arias Moscoso; Contrato No. 2-05-15500-0882-2009, el acta de terminación no contiene los datos completos ya que no indica el valor de la adición por \$3.646.000.

Contratista: Deicy Roció Melo Pinzón; en el contrato 2-05-24100-919-2008.

Contratista: Deny Anyela Chalar Romero; en el contrato 2-05-14500-299-2008.

Contratista: Diana Angarita Castro; en el contrato 2-05-25200-133-2008.

Contratista: Diana Carolina Díaz Castillo; en el contrato 2-05-25200-416-2008 y 2-05-25200-0192-2009.

Contratista: Diana Carolina Pinzón Velásquez; en el contrato 2-05-13200-338-2008.

Contratista: Diana Marcela Santana Santana; en el contrato 2-05-15200-146-2008 y 2-05-24100-709-2008.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: Diego Alejandro Araque Fuentes; en el contrato 2-05-12300-495-2008 y 2-05-12300-0283-2009.

Contratista: Diego Germán Cabiativa Galindo; en el contrato 2-05-25200-319-2008.

Contratista: Edgar Augusto Ríos Chacón; en el contrato 2-05-15300-165-2008 y 2-05-15300-613-2008.

Contratista: Edgar Javier Guevara Garzón; en el contrato 2-05-26200-119-2008.

Contratista: Edgar Ortigoza Buitrago; en el contrato 2-05-11700-478-2008.

Contratista: Elizabeth Albino Barbosa; en el contrato 2-05-3100-073-2008 y 2-05-30100-458-2008.

Contratista: José Vicente Alfonso Lesmes; en el contrato No. 2-05-26400-483-2008.

Contratista: Joselito Triviño Hermida; en el contrato No. 2-05-30100-211-2008.

Contratista: Juan Carlos Carvajal Cantor; en el contrato No. 2-05-30100-224-2008.

Contratista: Juan Enrique Medina Pabón; en el contrato No. 2-05-15200-147-2008.

Contratista: Juan Manuel Gutiérrez Segura; en el contrato No. 2-05-26100-241-2008.

Contratista: Marcela Pérez Cárdenas; en el contrato No. 2-05-30100-162-2008.

Contratista: Margarita María Miranda Hernández; en el contrato No 2-05-15200-323-2008.

Contratista: María Del Pilar Araque Manrique; en el contrato No. 2-05-26100-293-2008.

Contratista: María Del Pilar Russi Rincon; en el contrato No. 2-05-15300-125-2008.

Contratista: Argemiro Rincon Ortiz; ha suscrito el contrato No. 2-05-26100-0972-2009, este contrato adelantó su proceso a través de invitación directa tiene como objeto “*Profesional químico para el apoyo técnico y científico del programa de saneamiento del río Bogotá a cargo de la EAAB-ESP a través de la gerencia de tecnología*”. Fue suscrito el día 11 de Diciembre de 2009 por un valor de \$25.522.000, a la fecha no se ha realizado adición ni prórroga, la supervisión la realiza un funcionario de la EAAB-ESP, no tiene interventoría externa, estado

“Credibilidad y confianza en el control”

terminado. El acta de terminación en los datos no describe la prórroga (3 meses) ni la adición por valor de \$10.938.000.

Contratista Jaime Arturo Jiménez Rojas; suscribió el en este contrato No 2-05-24100-0323-2010anexaron el acta de terminación de otro contrato. Para subsanar este error se solicitó el citado folio el cual se anexó durante el proceso auditor.

Contratista: José Vicente Alfonso Lesmes; el contrato No. 2-05-26400-483-2008, presenta inconsistencias en el acta de terminación ya que la fecha de suscripción en el acta (17 de octubre de 2008) no corresponde con la fecha de suscripción del contrato (24 de septiembre de 2008), no se encuentran los soportes de estudios e informes de interventoría para los contratos 2-05-26400-483-2008, 2-05-26400-0346-2009, 2-05-26400-0592-2010

Contratista: Juan Carlos Carvajal Cantor; el contrato No. 2-05-30100-0070-2010, presenta inconsistencias en el acta de terminación ya que esta se suscribió el 31 de diciembre de 2010 y el contrato se terminó el 01 de enero de 2011.

Contratista: Juan Germán Parado Díaz; los contratos No. 2-05-15300-0145-2009 y 2-05-15300-0262-2011, les falta el soporte de estudios de especialización, sin embargo, se pudo evidenciar que cumple requisitos.

Contratista: Julián Alberto Garay Rivera; el contrato No. 2-05-13200-0122-2010 presenta inconsistencias en el acta de terminación ya que esta se suscribió el 03 de enero de 2011 y el contrato se terminó el 30 de enero de 2011.

Contratista: María Elena Mejía Quintanilla; en el contrato No. 2-05-30200-0856-2009 falta el soporte de estudios de auxiliar contable y en el contrato No. 2-05-30200-0426-2010 el acta de terminación fue suscrita un día antes de la terminación del contrato.

*2.4.3.1 Hallazgo Administrativo. Inadecuado manejo en la gestión documental de la contratación por prestación de servicios.*

Se observó en la muestra de auditoría que en los contratos descritos en el numeral 2.4.3 de este informe como “*Contratos con inconsistencias documentales en el archivo físico*”, se evidencia desorden en la documentación, dado que no está organizada adecuadamente la carpeta físicamente.

Estos hechos demuestran falta de seguimiento en la implementación de los procesos de control interno del área, lo cual incide en riesgos como: pérdida de documentos o se refunden, situación que genera desorden en la información contractual o de la

“Credibilidad y confianza en el control”

interventoría, hechos que demuestran el incumplimiento de lo dispuesto en las leyes 42 y 87 de 1993 sobre Control de Gestión y Control Interno.

Respecto a inconsistencias referidas en el informe preliminar en los contratos 2-05-25200-272-2008 y el 2-05-25200-135-2009, según respuestas entregadas por la EAAB mediante oficio 10200-2011-660 del 15 de diciembre de 2011, se entregan soportes y actas de aclaración a inconsistencias, las cuales obedecen a; “*error de transcripción en las actas de terminación de los contratos...*”. En este sentido el Grupo de Auditoría teniendo en cuenta las aclaraciones de la entidad considera pertinente, retirar el hallazgo No 2.4.3.2.

2.4.4. Contratista con mayor cantidad y monto en contratos durante del periodo evaluado.

Contratista: Carlos Eduardo Medellín Becerra; suscribió durante las cuatro (4) vigencias un total de Ocho (8) contratos por un valor total de \$ 527.275.000.

Contrato No. 2-05-15200-644-2008, tiene por objeto “*Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en áreas relacionadas con los compromisos adquiridos por la EAAB, en desarrollo de la acción popular 2001-479 (Rio Bogotá), en primera instancia ante la magistrada Nelly Villamizar...*”, valor de \$ 64.610.000, adición de \$32.305.000, suscrito el día 14/11/2008, fecha de inicio 28/11/2008, fecha de terminación 13/07/2009. El contrato finalizó con la entrega de sus correspondientes informes y se constato la terminación completa del proceso objeto del contrato.

Contrato No. 2-05-15300-0037-2009, tiene por objeto “*Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica, con el fin de recomendar la estrategia de defensa judicial de la EAAB en el evento de ser demandada por CRD operaciones S.A. en marco del contrato No. 9-99-26100-518-2007...*”, valor de \$ 46.400.000, suscrito el día 11/03/2009, fecha de inicio 13/03/2009, fecha de terminación 21/04/2009. El contrato finalizó con la entrega de sus correspondientes informes y se constato la terminación completa del proceso objeto del contrato.

Contrato No. 2-05-15300-0199-2009, tiene por objeto “*Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la EAAB ESP. para que presente demanda de tutela contra la CAR resolución No. psc0026 del 8 de mayo de 2009 y demás actuaciones judiciales derivadas de la misma...*”, valor de \$ 8.120.000, suscrito el día 14/05/2009, fecha de inicio 14/05/2009, fecha de terminación

“Credibilidad y confianza en el control”

25/11/2009. El contrato finalizó con la entrega de sus correspondientes informes y procesos, se constato la terminación completa del proceso objeto del contrato.

Contrato No. 2-05-15300-0387-2009, tiene por objeto “ *Prestación de servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la EAAB ESP en la presentación del recurso de Bogotá, dentro de la acción de tutela No. 2009-0125 instaurada por Dora Elsy Serna Ortiz en contra de la EAAB ESP, y demás actuaciones...*”, valor de \$ 4.640.000, suscrito el día 14/07/2009, fecha de inicio 15/07/2009, fecha de terminación 25/11/2009. El contrato finalizó con la entrega de sus correspondientes informes y procesos, se constato la terminación completa del proceso objeto del contrato.

Contrato No. 2-05-15200-0453-2009, tiene por objeto “*Prestación de servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento jurídico especializado en todo lo relacionado con las obligaciones técnicas y jurídicas adquiridas por el acueducto de Bogotá en el pacto de cumplimiento de la acción popular 2001-479 (Rio Bogotá), establecido en el tribunal administrativo de Cundinamarca, dicha asesoría y acompañamiento también deberá prestarse en las mesas de trabajo ante la procuraduría y ante las entidades públicas en relación con los aspectos técnicos y financieros para la construcción de la PTAR Canoas...*”, valor de \$101.500.000, adición de \$50.750.000, suscrito el día 10/08/2009, fecha de inicio 12/08/2009, fecha de terminación 29/06/2010. El contrato finalizó con la entrega de sus correspondientes informes y procesos, se constato la terminación completa del proceso objeto del contrato.

Contrato No. 2-05-15200-0279-2010, tiene por objeto “*Asesoría y acompañamiento jurídico especializado en todo lo relacionado con las obligaciones técnicas y jurídicas adquiridas por administrativo de Cundinamarca, dicha asesoría y acompañamiento también deberá prestarse en las mesas de trabajo ante la procuraduría...*”, valor de \$ 65.250.000, suscrito el día 28/07/2010, fecha de inicio 19/08/2010, fecha de terminación 20/01/2011. El contrato finalizó con la entrega de sus correspondientes informes y procesos, se constato la terminación completa del proceso objeto del contrato.

Contrato No. 2-05-15200-0028-2011, tiene por objeto “*Asesoría y acompañamiento jurídico especializado relacionado con las obligaciones adquiridas por el acueducto de Bogotá en el pacto de cumplimiento de la acción popular 2001-479 (Rio Bogotá), establecido en el tribunal administrativo de Cundinamarca y que se adelanta en el consejo de estado. Participar y representar a la EAAB ESP en la reuniones y...*”, valor de \$87.000.000, adición de \$43.500.000, suscrito el día 15/02/2011, fecha de inicio 23/02/2011. El contrato se encuentra en ejecución.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contrato No. 2-05-15300-0257-2011, tiene por objeto “Asesorar y representar judicialmente en la actuación administrativa a la EAAB ESP., dentro del proceso # 09-130856 (resolución para la protección de la competencia contra la EAAB ESP su representante legal Doctor Luis Fernando Ulloa Vergara...”, valor de \$ 23.200.000, suscrito el día 12/05/2011, fecha de inicio 18/05/2011. El contrato se encuentra en ejecución.

De estos contratos existen tres contratos que en su plazo de ejecución fueron tipificados como indeterminados pero determinables, concepto que aplica a la contratación de asesoría jurídica, identificados así: No. 2-05-15300-0199-2009, No. 2-05-15300-0387-2009 y No. 2-05-15300-0257-2011

2.4.5 Contratos suscritos con proponentes que no tienen formación profesional relacionada con el objeto contractual.

Contratista: Beatriz Liliana Roa Hayde; La contratista suscribió contrato relacionado con gestión documental sin tener experiencia en el tema y teniendo como perfil profesional, el diseño de modas, por consiguiente el perfil del contratista no se ajusta a las funciones que se justifican para el área y a las reportadas por el UDO. Además en la hoja de vida no presenta experiencia en el tema.

Contrato No. 2-05-14500-0101-2010, valor de \$17.400.000, suscrito el día 28/01/2010, fecha de inicio 03/02/2010, fecha de terminación 02/02/2011; Contrato No. 2-05-14500-0052-2011, valor de \$13.446.000, suscrito el día 22/02/2011, fecha de inicio 23/02/2011, en ejecución; los dos contratos tienen por objeto “Apoyar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP en la ejecución de la interventoría de los contratos especiales de gestión en lo referente al proceso de la unidad controlable de gestión documental, para las zonas 1,2,3,4 y 5...”,

Contratista: Camilo Alberto Álvarez Quintana, contrato en el cual el perfil del contratista no aplica a tecnólogo, pero mantiene honorarios para dicho perfil de acuerdo a la resolución 1129 de 23 de diciembre de 2009, sin embargo no tiene título de tecnólogo pero si se le homologan equivalencias el tener como mínimo cuatro (4) semestres de universidad en alguna carrera de ingeniería.

Contrato No. 2-05-30100-0444-2010, tiene por objeto “Apoyo para la gestión y seguimiento de los procesos asociados a la ejecución del plan de compras y contratación de la gerencia corporativa de servicio al cliente” valor de \$ 10.650.000, suscrito el día 29/09/2010, fecha de inicio 04/10/2010, fecha de terminación 03/03/2011, El producto objeto del contrato se cumplió con normalidad.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: Diana Paola Barrera Aguilar; Estudiante de Psicología (4 semestre), suscribió dos (2) contratos, en los cuales el perfil no se ajusta a las funciones establecidas, de acuerdo a los requerimientos del área y por la UDO.

Contrato 2-05-24100-0801-2009 el objeto del Contrato es *“Prestación de servicios para apoyar la implementación del sistema de Gestión Ambiental - sga, realizando actividades de gestión documental para la conformación de una base de conocimientos”*. Según la UDO *“Se relaciona con las funciones de la Gerencia Corporativa Ambiental “Desarrollar y hacer seguimiento en la implementación del plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Empresa y Control del sistema de Gestión Ambiental”, tiene alguna relación con la función esencial del cargo Profesional Especializado, nivel 20 de la Dirección Saneamiento Ambiental “Implementar las políticas establecidas en materia ambiental con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos y a la misión del área”*. Fue suscrito el 10 de Noviembre de 2009, fecha de inicio el 01 de Diciembre de 2009, fecha de terminación 30 de Mayo de 2011, por un valor \$ 25.290.000, fue objeto de adición por \$8.430.000, conto con prórroga de seis (6) meses, estado: terminado.

Contrato 2-05-24100-0314-2011 el objeto del Contrato es *“Apoyar a la gerencia ambiental realizando actividades de gestión documental y organización de datos, relacionados con la implementación del sistema de Gestión Ambiental”*. Según la UDO *“Se relaciona con las funciones de la Gerencia Corporativa Ambiental “Desarrollar y hacer seguimiento en la implementación del plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Empresa y Control del sistema de Gestión Ambiental” y de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control “Dirigir y controlar el Sistema de Gestión de Calidad de la organización y el mejoramiento de procesos”*. Fue suscrito el 08 de Junio de 2011, fecha de inicio el 14 de Junio de 2011, fecha de terminación 13 de Junio de 2012, por un valor \$17.928.000, no presenta prorrogas ni adiciones, estado: en ejecución.

Contratista: María Lucia Nieto Agatón; suscribió el contrato 2-05-24100-114-2008 cuyo objeto es *“Prestación de servicios a la dirección saneamiento ambiental en apoyo logístico de los procesos técnicos ambientales, manteniendo actualizada la base de datos de normas, conceptos de las autoridades ambientales y nuevas tecnologías, perteneciente al grupo de licencias y permisos. De igual forma, realizar el seguimiento de la correspondencia y derechos de petición, así como los requerimientos realizados por los entes de control y en general solicitudes de carácter ambiental de la misma dirección”* fue suscrito el día 06 de mayo de 2008 por valor de \$15.000.000, un plazo de ejecución de 6 meses, y que cuenta con una adición de \$ 7.500.000 y una prórroga de tres meses.

La División de Desarrollo Organizacional, fue objeto de una indagación preliminar según memorando interno No 10600-2009-2599 del 27 de julio de 2009 enviado por la oficina de investigaciones disciplinarias donde solicita enviar la información tendiente para establecer el perfil para el cargo desempeñado por la señora María Lucia Nieto Agatón puesto que al verificar el contrato en el archivo físico suministrado a la auditoria se evidencio que en la certificación UDO, el objeto del contrato es complementario a las funciones *“Revisar los estudios ambientales dirigidos al trámite de*

“Credibilidad y confianza en el control”

*permisos o licencias para proyectos de obra a ser ejecutados por las diferentes áreas, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a los procedimientos de la Empresa” y “Realizar las labores de recopilación y análisis de información interna y externa, para proyectos que requieran permiso, viabilidad o licencias ambiental” las cuales están dentro del cargo profesional nivel 22 de la Dirección Saneamiento Ambiental y el contrato se suscribió con un contratista que no había finalizado los estudios profesionales, y este manifiesta haber cursado 8 semestres de derecho, 4 de idiomas y uno de diplomado.*

*Observación:* Se analizó con la muestra de auditoría, en los contratos descritos en el numeral 2.4.5 de este informe como “Contratos suscritos con proponentes que no tienen formación profesional relacionada con el objeto contractual” donde se evidencia, que el control en la expedición del certificado UDO suscrito por parte de la División Desarrollo Organizacional de la EAAB ESP, este solo consigna que el objeto contractual esta conforme a las funciones del área y no se genera de acuerdo con el perfil específico requerido ya que solo enuncia de forma global, que puede ser realizado por un cargo con funciones generales que serían suplidas por el contratista, pues estos contratos se realizan basados solamente con la solicitud del objeto contractual, no especificando perfiles y profesión.

En relación, con las diferentes resoluciones internas emitidas por la empresa, amparadas en las facultades estatutarias que posee y en especial las conferidas por el literal a) del artículo 15 del Acuerdo 001 de 2002 expedido por la Junta Directiva de la EAAB, se tiene específicamente para los contratos de prestación de servicios, en el caso de la asesoría jurídica en Derecho, la entidad se rige con la resolución interna 1031 de 2005.

Para las otras áreas de formación profesional, se adoptaron para el periodo evaluado cronológicamente las siguientes resoluciones: La resolución 1310 de 2008 que adoptó nuevas categorías, requisitos y honorarios para la prestación de servicios de personas naturales, que fue derogada por la 0271 de 2009 a partir del 18 de Marzo de 2009; seguidamente con la resolución 1129 de 2009 se actualizaron solamente los topes máximos de honorarios para la vigencia 2010 y finalmente la resolución 1380 de 2010 actualizó también los topes máximos de honorarios para la vigencia 2011.

A partir de estas resoluciones, se evidencio a juicio de la Contraloría que existen debilidades al momento de contratar con personas naturales, porque en estos contratos en sus objetos contractuales de acuerdo con la función requerida, podrían ser desarrolladas por cualquier contratista capacitado o titulado, como también por otro contratista que tenga un perfil superior, que al ser aplicado con las tarifas de honorarios vigente se estaría pagando un mayor valor por una actividad que podría ser ejecutada por otro de mas bajo perfil y por ende menor valor.

“Credibilidad y confianza en el control”

Además de esto, dichas resoluciones generan unas equivalencias que no están acordes con el mercado y la formación académica, como se logró observar en las equivalencias que se le da al grado de tecnólogo que lo equiparan con cuatro semestres de ingeniería y no como auxiliar de ingeniería, ya que para ser homologado en el grado de técnico o tecnólogo debe tener su respectiva titulación, mas no equivalencias adaptadas y que no son aceptadas por el Ministerio de Educación.

Estos hechos demuestran falta de seguimiento en la implementación de los procesos administrativos de la empresa y del sistema de control interno, lo cual incide en riesgos como: la confiabilidad de la labor realizada, falla en la verificación de la interventoría.

2.4.6. Contratos con documento en el que firma el recibido una persona diferente al proponente.

Contratista: Alfredo Caraballo Campos; suscribió cinco contratos para las cuatro vigencias, repitiendo en la vigencia 2010. Se encontraron tres con el mismo objeto contractual.

En la carpeta del Contrato No. 2-05-26400-497-2008, en el folio número 46 Formato 3GM10300501-04, aparece como firmante Alba León Peña c.c. 41.510.888 Bogotá quien recibe y no Alfredo Caraballo Campos identificado con c.c. 17.190.657 como contratista.

Observación: con base en las características generales de la documentación que reposa en los diferentes contratos de prestación de servicio, se observa que es una generalidad que el proponente sea la persona que firma el recibido del documento con el cual se solicita el aporte de los documentos legales para el perfeccionamiento del contrato, generalidad que para el caso del contrato No. 2-05-26400-497-2008 no aplica toda vez que es la Sra. Alba León Peña identificada con C.C. 41.510.888 de Bogotá quien firma dicho recibido.

Es de informar que el Manual de Contratación no reglamenta que sea el proponente quien firme este documento; no obstante, al no ser el proponente quien firma el recibido del mismo y al no encontrarse autorización a un tercero para la firma del recibido, esto podría conllevar al riesgo de que el proponente presente los documentos solicitados fuera de tiempo sin perjuicio que se pueda aplicar las sanciones a que haya lugar.

“Credibilidad y confianza en el control”

### 3 PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en la matriz consolidada del Plan de Mejoramiento que tiene la EAAB con corte al 30 de agosto de 2011, se procedió la validación con sus soportes de todas las acciones que tenían un cumplimiento al 100% para los 105 hallazgos que componen esta matriz.

Realizado el seguimiento a los hallazgos que tenía la empresa con la sectorial de Hábitat y Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá, se evidenció el cumplimiento de todas las acciones de mejora para cierre que estaban al 100%, por lo tanto, fueron cerrados 21 hallazgos que tenía esta sectorial con las diferentes Gerencias Corporativas.

En resumen, la relación de los hallazgos que se cerraron con base en la nomenclatura de la matriz mencionada de acuerdo con la tabla resumen siguiente:

**TABLA 05.  
RESUMEN HALLAZGOS CERRADOS**

GERENCIA CORPORATIVA	HALLAZGOS CERRADOS	ITEM	NOMENCLATURA
Planeamiento y Control	4	30; 45; 69; 71	3.4.7.15; 2.2.3.2.1; 2.2.12.2; 2.2.24.2
Gestión Humana	8	23; 24; 47; 48; 49; 50; 51; 80	3.4.2.2; 3.4.2.3; 2.2.5.1.1; 2.2.5.2.1; 2.2.5.3.1.1; 2.2.5.4; 2.2.5.6.1; 3.4.2.2
Sistema Maestro	7	22; 25; 29; 43; 44; 46; 81	3.4.1.1; 3.4.2.9; 3.4.7.10; 2.2.2.1.7; 2.2.2.1.8; 2.2.3.2.2; 3.4.2.3
Financiera	2	27; 28	3.4.4.1; 3.4.7.7

FUENTE: Plan de Mejoramiento EAAB - 30/08/2011

### 4 LICITACION PUBLICA DISEÑO INGENIERIA DE DETALLE PTAR CANOAS

El seguimiento a la Licitación Pública que aperturó la EAAB para contratar los diseños de ingeniería de detalle de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –

“Credibilidad y confianza en el control”

PTAR ubicado en el sector Canoas del municipio de Soacha- Cundinamarca, mediante la Invitación Pública lcsm-0654-2011 que fue objeto de revisión a los resúmenes que se tienen de la pre factibilidad del proyecto en donde se tomaron en cuenta los lineamientos y el dimensionamiento de la obra.

#### 4.1 ESTADO DEL PROCESO CON CORTE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011

Objeto: Realizar el diseño a nivel de ingeniería de detalle de la planta de tratamiento de aguas residuales de “Canoas” en los componentes asociados al sistema de tratamiento primario con asistencia química.

Valor:	\$26.006.478.096 M/cte. incluido IVA
Plazo de Ejecución:	26 Meses
Apertura del Proceso:	19 de Septiembre de 2011, 3:00 pm
Cierre Inicial del Proceso:	14 de Octubre de 2011, 3:00 pm
Cierre Actual del Proceso:	8 de Noviembre de 2011, 3.00 pm
Audiencia Informativa:	21 de Septiembre de 2011, 8:30 am
Presentación ante Cámara Colombiana de Infraestructura:	16 de Septiembre de 2011.

Antecedentes del Proyecto:

Acción Popular: Fue radicada por el señor Jorge Enrique Cuervo y otros en el Tribunal Superior de Cundinamarca, se encuentra referenciada en el Expediente 2001-90479.

Pacto de Cumplimiento: En el marco de la audiencia especial de Pacto de cumplimiento, mediante documento No. 244801, el 30 de septiembre de 2003, titulada “PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL RÍO BOGOTÁ: UNA VISIÓN INTEGRAL Y UNA PROPUESTA DE FINANCIACIÓN”. El Distrito Capital con la participación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, la Secretaria Distrital de Hacienda, y la Secretaria Distrital de Ambiente, presentaron su fórmula de pacto a la solución técnica integral, la cual dentro del análisis realizado, fue dividida en dos fases, determinando para la primera fase aquellas obras que se contaban con los recursos para su financiación y para la segunda aquellas que requerirían recursos de nuevas fuentes de financiación.

Convenio 171 Distrito-Car: Teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB no contaba con todos los recursos de financiación para el proyecto y sumado a lo expuesto en el pacto de cumplimiento “PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL RÍO BOGOTÁ: UNA VISIÓN INTEGRAL Y UNA

“Credibilidad y confianza en el control”

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN”, buscando una solución eficiente con el fin de dar cumplimiento a la sentencia, el día 26 de junio de 2007 la CAR y el Distrito Capital, a través de la EAAB y la SDA, con acompañamiento del MAVDT, firmaron el Convenio 171, teniendo en cuenta los recursos correspondientes a la tasa ambiental definida en la Ley 99 de 1993 y generada por el 7,5% del impuesto predial unificado recaudado por el Distrito y girado a la Corporación de acuerdo con la ley.

Con cargo al FIAB – Fondo para las Inversiones Ambientales en la cuenca del río Bogotá (CAR): Ampliación y optimización de la PTAR Salitre hasta obtener agua para uso agrícola, y la adecuación hidráulica del Río Bogotá.

Con recursos del Distrito Capital y/o EAAB, es decir recursos provenientes de las tasas retributivas del Distrito Capital, las tarifas de prestación de servicio público domiciliario de alcantarillado y los recursos provenientes de destinación específica definidos por la ley 715 de 2001, y otros aportes que el Distrito logre gestionar: Ejecución, operación y mantenimiento de las obras complementarias y obras para el manejo de caudales en la cuenca del río Salitre, Interceptor Engativá-Cortijo, Interceptor Fucha-Tunjuelo, Estación Elevadora de Tunjuelo, Interceptor Tunjuelo-Canoas, Estación Elevadora de Canoas. La construcción de la PTAR Canoas se adelantará una vez se cuente con el cierre financiero correspondiente, conforme a los recursos que para tal efecto asigne la Nación.

Acuerdo 21 de Febrero de 2011: A partir del momento que dispusieron los recursos para la implementación de la PTAR - Canoas, las mesas técnicas del proyecto trabajaron durante varios meses en la identificación de las fuentes de financiación.

Ese trabajo sirvió para la discusión y firma del documento del 21 de febrero de 2011 suscrito por el Alcalde Mayor de Bogotá, el Gobernador de Cundinamarca, la Ministra de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, El Director del Departamento Nacional de Planeación, el Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, la Secretaria Distrital de Hacienda y el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, documento que contó con el aval del Señor Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos.

Con la firma de este documento ya existe un esquema viable y sostenible que se pone a consideración de las autoridades judiciales.

Para la concepción de la PTAR Canoas se realizaron dos estudios, uno en el 2003 y el otro en el 2008; el primero denominado “Pre diseño de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de Canoas”, y fue realizado por la asesoría de Carlos Alberto Giraldo López y el segundo denominado “Pre dimensionamiento de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de Canoas” fue realizado por la firma HVM Ingenieros Ltda., con la asesoría internacional de ingenieros de la firma Pöyry. En

“Credibilidad y confianza en el control”

ambos estudios, la planta fue concebida por etapas, teniendo en cuenta los altos costos de inversión y operación, y la ausencia de recursos suficientes para la implementación de la solución definitiva, lo cual de ser así, viabilizaría económicamente su construcción y, adicionalmente, permitiría conocer el comportamiento y recuperación real del río ante la calidad del vertimiento generado. Sin embargo el estudio realizado por la firma HVM Ingenieros Ltda., fue el soporte para el diseño de los pliegos de condiciones de la Invitación Pública No. ICSM-0654-2011.

**TABLA 06  
ESTUDIOS PRELIMINARES A LA INVITACION**

No.	ESTUDIO	AUTOR	AÑO
1	PREDIMENSIONAMIENTO PTAR CANOAS	HVM Ingenieros	2006-2009
2	PREDISEÑO INICIAL CANOAS	Carlos Alberto Giraldo	2003
3	MODELACIÓN DINÁMICA DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO BOGOTÁ EN SU CUENCA ALTA, MEDIA Y BAJA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2009-2010
4	PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO PARA LA GESTIÓN ACTUAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	GS Engineering and Construction Corp.	2009-2010
5	POTENCIAL MDL DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL RÍO BOGOTÁ	Oscar Javier Guevara Arévalo	2010-2011
6	CAMPAÑAS DE CARACTERIZACIÓN EN LA RED SANITARIA DE ALCANTARILLADO EN LAS CUENCAS FUCHA, TUNJUELO Y SOACHA	EAAB	2011
7	DISEÑO DE INGENIERÍA BÁSICA DEL INTERCEPTOR TUNJUELO CANOAS	HVM	2006-2009
8	PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTÁ - DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA A SEGUIR	Unión Temporal Saneamiento Río Bogotá	2000
9	DEFINICIÓN LINEAMIENTOS CONTINUACIÓN PSRB	Unión Temporal Saneamiento Río Bogotá	1999-2000

Fuente: Invitación Pública No. ICSM-0654-2011. Condiciones y términos de la invitación EAAB

#### 4.2 PRE DIMENSIONAMIENTO PTAR CANOAS

“Credibilidad y confianza en el control”

El contrato de consultoría tomo por objeto, el pre dimensionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas, que como se nombró anteriormente, fue insumo y parámetro de referencia para la actual invitación pública.

Datos del Contrato:

Contrato de Consultoría No:	1-02-26100-806-2006
Valor del contrato:	\$ 1.204.320.000
Plazo de ejecución:	Ocho (8) Meses
Fecha de Iniciación:	5 de mayo de 2007
Fecha de Terminación:	14 de enero de 2008
Suspensión de Contrato:	3 a 23 de septiembre de 2007
Prorroga en Tiempo:	4 meses y 10 días (A partir del 4/02/08)
Nueva fecha de Terminación:	13 de junio de 2008
Contratista:	HMV INGENIEROS LTDA
Interventor:	ING. PATRICIA ISABEL DÁVILA

El proyecto ha sido preconcebido para ser desarrollado por fases, dados los recursos a destinar y el tiempo de ejecución

FASE I: Ingeniería Conceptual fases I, II y III e Ingeniería de detalle de fase I (Tratamiento primario con asistencia química).

FASE II: Extensión de la PTAR a un Tratamiento Biológico Convencional (Secundario).

FASE III: Extensión de la PTAR a un Tratamiento con remoción de Nitrógeno y Fósforo (Terciario)

El diseño realizado por el Consultor debe garantizar remociones mayores o iguales al 60% de Sólidos Suspendidos Totales y mayores o iguales al 40% de la Demanda Bioquímica de Oxígeno. Cabe resaltar que estos valores son razonables considerando el impacto ambiental.

#### 4.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se puede evidenciar que con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, se lograr dar un alcance bastante alto, puesto que se esta exigiendo calidad y experiencia detallada en función de la temática de Plantas de tratamiento, así mismo se verifica que los oferentes puedan demostrar con productos que su labor es satisfactoria, además de esto, se puede observar que se está dando un rango de valores en relación al caudal de diseño bastante coherente lo cual permite que se presenten bastantes oferentes y que cumplan con estos requerimientos,

"Credibilidad y confianza en el control"

dando la oportunidad a la industria nacional a participar en unión con grandes constructores internacionales que manejan este tipo de proyectos.

Otro aspecto que es importante nombrar, está relacionado a los gastos reembolsables que tienen valores globales de la siguiente manera:

**TABLA 07**  
**GASTOS REEMBOLSABLES**

<b>GASTOS REEMBOLSABLES -INVITACIÓN PÚBLICA No ICSM-0654-2011</b>	
<b>ITEM</b>	<b>VALOR GLOBAL</b>
Ensayos Geotécnicos	\$ 2.035.788.075
Ensayos eléctricos y de comunicaciones	\$ 298.475.540
Pasajes aéreos Asesores Internacionales	\$ 862.091.120
Viáticos asesores internacionales	\$ 1.185.375.290
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.381.730.025</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 26.006.478.096</b>
<b>PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE REEMBOLSOS RESPECTO AL PRESUPUESTO</b>	<b>16,85%</b>

Fuente: Invitación Publica No. ICSM-0654-2011. Condiciones y términos de la invitación

Adicionalmente se conoció, que el valor aproximado para la construcción de la Planta de Tratamiento de Canoas oscila alrededor del billón de pesos.

**TABLA 08**  
**DOCUMENTOS DE MODIFICACION Y/O ACLARACION**

<b>No. MODIFICACION</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	28/09/2011	Modificaciones al pliego de condiciones acorde con compromisos de la presentación realizada a la Cámara Colombiana de Infraestructura
2	04/11/2011	Modificaciones al pliego de condiciones acorde con compromisos de la presentación realizada a la Cámara Colombiana de Infraestructura
3	04/11/2011	Respuesta a observaciones de las firmas Pöyry y estudios y Asesorías Ingenieros Consultores

"Credibilidad y confianza en el control"

No. MODIFICACION	FECHA	OBSERVACIONES
4	24/11/2011	Respuesta a observaciones de las firmas Hazen & Sawyer y Dong Myeong Engineering Consultants.
5	26/11/2011	Respuesta a observaciones de las firmas Hazen & Sawyer, Ingetec. Se amplió el cierre del proceso al 8 de Noviembre de 2011.
6	01/11/2011	Respuesta a las observaciones de las firmas INGESAM Ltda, Sr. Hernando Rivas y Ayesa Ingeniería.
7	04/11/2011	Respuesta a las observaciones de las firmas Estudios Técnicos S.A., INYPSA.

Fuente: Equipo auditor 2011

#### 4.4 FIRMAS QUE ADQUIRIERON PLIEGOS DE CONDICIONES

Hazen and Sawyer: Compañía que se ha centrado en proporcionar agua potable a sus clientes, y el control de la contaminación del agua y sus efectos sobre el medio ambiente.

Su enfoque los ha llevado a grandes desafíos, como la instalación de agua potable más grande de la desinfección UV en el mundo, la actualización de las principales plantas de tratamiento de aguas residuales para reducir las descargas de nutrientes en aguas receptoras sensibles, y la recarga de los acuíferos vitales de agua potable con muy tratados con aguas residuales.

Hazen and Sawyer siempre ha estado a la vanguardia de esta innovación, el mantenimiento de conocimientos superior de la industria en la eliminación biológica de nutrientes, desinfección de alto ritmo y los procesos avanzados de membrana, así como el tratamiento de aguas residuales tradicionales primaria y secundaria. Ha aportado al desarrollo de avanzadas plantas de tratamiento de aguas residuales de menos de uno a más de 300 millones de galones diarios (mgd) de capacidad, cada una con un diseño único y construido para satisfacer las necesidades específicas los resultados deseados. Así como también la rehabilitación, mejora y ampliación de plantas existentes. Hazen and Sawyer también ha planificado, diseñado y gestionado la construcción de numerosas instalaciones de gestión de lodos de plantas nuevas y mejoradas.

Camp Dresser & Mckee: Empresa pionera en tecnologías de tratamiento de agua potable, como las de dos medios de filtrado y de filtración directa, que actualmente son de uso normal. Es una compañía líder mundial en consultoría, ingeniería, construcción y operaciones, con más de 4.500 profesionales. Es una de las

“Credibilidad y confianza en el control”

empresas con más experiencia internacional en cuanto a tratamiento de aguas residuales.

Interestudios Ingeniería Ltda: Empresa Colombiana de estudios de Consultoría, asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental. Manejan experiencia en el área de la construcción, sin embargo llama la atención que compraron pliegos de condiciones y no tienen experiencia en consultoría de plantas de tratamiento. Lo más cercano en experiencia relacionada al tema, tiene que ver con la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en al inspección de algarrobo, desarrollando las actividades de excavación, localización y replanteo, concretos y pozos sépticos. Evidentemente experiencia nula.

**TABLA 09**

**PLIEGOS ADQUIRIDOS**

No.	Firmas	Fecha de Compra
1	Hazen & Sawyer	22/09/2011
2	Camp Dresser & Mckee	23/09/2011
3	Interestudios Ingeniería Ltda.	04/11/2011

Fuente: Equipo auditor 2011

**4.5 ACTA DE CIERRE**

El día 8 de Noviembre de 2011, en la Dirección de Contratación y Compras se reunieron las funcionarias DORIS HERNANDEZ MAESTRE Y LUZ STELLA AMPUDIA ARENAS; dando apertura de los sobres con la documentación jurídica, financiera y técnica correspondiente al Participante CONSORCIO CDM-INGESAM.

El consorcio está conformado como se observa en siguiente tabla:

**TABLA 10**  
**CONFORMACION CONSORCIO CDM-INGESAM**

Proponente	NIT Integrante Consorcio	Nombre Integrante Consorcio
CONSORCIOCDM-INGESAM.	860051939	Ingeniería de saneamiento Ambiental INGESAM LTDA
	900365677	CAMP DRESSER & MCKEE INC.

Fuente: Equipo auditor 2011

#### 4.6 ACTUALIDAD DEL PROCESO

##### Problemática con Aspectos Técnicos y Observaciones de la Cámara Colombiana de Infraestructura

En relación a los comentarios relacionados a los aspectos técnicos, se aclara que existen gran cantidad de estudios previos que soportan las disposiciones de la EAAB para tomar las decisiones administrativas en cuanto a los términos de la invitación y consecuentemente de los aspectos técnicos de la misma. Así mismo se aclara que dicho proceso se encuentra en revisión y seguimiento, además de esto fue presentado en la Cámara Colombiana de Infraestructura en donde se acordaron algunos compromisos en relación a modificaciones al pliego de condiciones, los cuales se encuentran soportados en las modificaciones 1 y 2 respectivamente del proceso licitatorio.

El informe de evaluación fue publicado el día 21 de Noviembre de 2011 con dictamen favorable para el CONSORCIOCDM-INGESAM., seguidamente el día 22 de Noviembre de 2011 se realizó la apertura del segundo sobre donde se verificó la propuesta económica y se firmo el acta de aceptación de la misma.

Adicionalmente se conoció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá dio respuesta a las observaciones presentadas por la Cámara Colombiana de Infraestructura por tardar el día 23 de noviembre de 2011, con el fin de subsanar las dudas relacionadas al proceso.

En relación a todo el manejo ambiental que se ha realizado al Proyecto de Construcción del Interceptor Tunjuelo-Canoas, se están evaluando todos los aspectos en cuanto a licencias ambientales y demás normatividad que engloban todo el proyecto y su relación cercana a la PTAR Canoas.

A continuación se hace referencia a los estudios y análisis previos que se realizaron y que soportan el proceso de invitación ICSM-0654-2011:

- *Pre dimensionamiento de la Planta de Tratamiento de “Canoas”, elaborado por HMV Ingenieros Ltda. del año 2006 a 2009.*
- *Pre-diseño Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Canoas”, realizado por Carlos Alberto Giraldo en del año 2003. Este informe presenta el pre-diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales*

“Credibilidad y confianza en el control”

de “Canoas” con Tratamiento Primario con Asistencia Química (TPQA) y capacidad de 20 m<sup>3</sup>/s de caudal medio diario. Cuenta con evaluación técnica, requerimientos de espacio y evaluación económica, de igual manera se hace un análisis de los subproductos generados a través del proceso.

- *Modelo Dinámico de la Calidad del Agua del río Bogotá*, modelo desarrollado por la Universidad Nacional de Colombia en los años 2009-2010, el cual brinda el análisis de diversos escenarios bajo la influencia de factores que afectan la calidad del agua del río Bogotá, escenarios entre los que se incluye la operación de la PTAR Salitre en su fase actual, y en sus fases futuras, así como la PTAR “Canoas” y su interacción con el río Bogotá a medida que se construyen sus fases de tratamiento.
- *Evaluación de las tecnologías de tratamiento y manejo de los biosólidos generados por las PTAR Salitre y “Canoas”*. Estudio adelantado por la firma GS Engineering and Construction Corp. de Corea (2010), en el que se evalúan en las opciones tecnológicas de corto, mediano y largo plazo para el manejo, disposición y aprovechamiento de los biosólidos resultantes de los sistemas de tratamiento previstos para Bogotá.
- *Identificación y análisis de viabilidad de los proyectos que dentro del programa de saneamiento de río Bogotá, y específicamente los relacionados con la PTAR salitre y PTAR “Canoas”, tengan el potencial de satisfacer los requisitos y criterios de selección del MDL, así como también la definición de las estrategias y los lineamientos a seguir para el desarrollo e implementación de los mismos*: El propósito de dicho estudio fue analizar económica, financiera, jurídica, técnica, ambiental y socialmente la viabilidad del desarrollo e implementación de los proyectos MDL identificados, teniendo en cuenta la integralidad del Programa de Saneamiento del río Bogotá (entidades participantes, fuentes de financiación, planes de inversión, y todos los demás elementos relevantes), las obras que lo conforman (específicamente la PTAR "Salitre" y la PTAR “Canoas”) y su estado actual, así como también los requerimientos y criterios de selección de un proyecto MDL. 2010.
- *Campañas de Caracterización en la red sanitaria de alcantarillado en las cuencas Fucha, Tunjuelo y Soacha*. Estas campañas se han realizado por la EAAB en el año 2011 y sus datos no procesados se entregan al consultor.

“Credibilidad y confianza en el control”

- *Diseño de Ingeniería Básica del Interceptor Tunjuelo Canoas, desarrollado por la firma HVM en los años 2006 a 2009.* El diseño de este interceptor incluye el diseño de ingeniería básica de la Estación Elevadora de Aguas Residuales EEAR Canoas.
- *Programa de Saneamiento del río Bogotá, Definición de la Alternativa a Seguir, elaborado por la Unión Temporal Saneamiento río Bogotá en Julio de 2003.* Dentro del informe presentado, basado en los resultados de estudios anteriores, se estudian las alternativas consideradas para el saneamiento de la cuenca media del río Bogotá y la selección de la alternativa más conveniente, la cual corresponde a la de dos plantas con PTAR “Canoas”.
- *Definición Lineamientos Continuación PSRB, elaborado por la Unión Temporal Saneamiento Río Bogotá en los años 1999-2000.*  
De la misma manera, existen otros estudios realizados, que se entregaran al consultor seleccionado; para estos proyectos, mencionados a continuación, el consultor deberá, durante la ejecución del Producto No. 1, evaluar su aplicabilidad y pertinencia actual al proyecto:  
*Poblaciones, caudales y cargas contaminantes, realizado por la Unión Temporal Saneamiento río Bogotá en el año 2002.* Este documento define las cifras de población y caudales para el dimensionamiento de las estructuras de saneamiento del río Bogotá, y presenta un estimativo de cargas contaminantes, todo esto enmarcado dentro de la cuenca media del río en inmediaciones de Bogotá D.C. y el municipio de Soacha.
- *Diseños básicos del interceptor río Bogotá-Fucha-Tunjuelo, realizado por HVM Ingenieros Ltda.* Este informe presenta el diseño básico del interceptor que interceptará las aguas residuales generadas en la cuenca del Fucha y del Tintal, a través de un túnel para conducir las hasta la futura planta de tratamiento.
- *Estudio de alternativas del trazado del interceptor, Tunjuelo “Canoas”, realizado por Carlos Alberto Giraldo en el año 2002.* En este estudio se contemplaron diferentes alternativas para el trazado del interceptor en zanja o en túnel. Se presentó la evaluación económica de las alternativas estudiadas.

“Credibilidad y confianza en el control”

- *Estudio de factibilidad del interceptor Tunjuelo-“Canoas”, realizado por Carlos Giraldo en el año 2006.* Una vez elegida la alternativa, basados en el anterior estudio se evaluaron diferentes trazados con el objetivo de optimizar el trazado definitivo y verificar la geometría correspondiente. Cuenta con análisis económico.
- *Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), realizado por la Dirección de Ingeniería Especializada del **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** en el 2005.* El PSMV como instrumento de planeación con los criterios del RAS 2000 prioriza y proyecta las obras de saneamiento estructurales y no estructurales, con objetivos sanitarios y ambientales en beneficio de los habitantes de la Ciudad. El PSMV fue aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente en su Resolución 3257 del año 2007.
- *Seguimiento de efluentes industriales y corrientes superficiales de Bogotá D.C. (Fases I - VII), programa liderado por el IDEAM y el DAMA.* Estos documentos recopilan el análisis de monitoreos hechos a vertimientos provenientes de establecimientos industriales, comerciales y de otros servicios indicados por el DAMA, y a vertimientos directos al río Bogotá. 1999-2004.
- *Estudio de Actualización del plan maestro de alcantarillado del Fucha realizado por H MV Ingenieros Ltda. 2002-2004.*
- *Plan maestro de alcantarillado de Soacha, realizado por Estudios Técnicos S.A. en junio de 2005.*
- *Instrumentación, monitoreo y estimación de cargas contaminantes afluentes a los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo y la PTAR Salitre, Fase I, 2a y 2b, elaborado por la Universidad de los Andes en agosto de 2006.* Este estudio hace parte de las actividades necesarias para el desarrollo de un modelo integrado de calidad de agua urbana el cual permitirá valorar bajo diferentes escenarios la calidad del agua en el sistema de drenaje de la ciudad incluyendo los ríos principales Salitre, Fucha y Tunjuelo, los colectores e interceptores del sistema de alcantarillado, las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) existente y futura, y el río Bogotá.
- *Evaluación de Costos de las PTARs del proyecto Saneamiento del río Bogotá, elaborado por Carlos Alberto Giraldo en Mayo 2003.*

“Credibilidad y confianza en el control”

También existen estudios que se encuentran actualmente en ejecución y una vez sean recibidos por parte de la interventoría, se entregarán al consultor contratado:

- *“Estudio de proyección de población, caudales y cargas para el diseño básico de la PTAR “Canoas”* Una de las primeras actividades a realizar para el diseño de ingeniería básica de la PTAR “Canoas” es la proyección de los caudales y cargas contaminantes que la infraestructura a proyectar estará en capacidad de manejar hidráulicamente y en términos de tratamiento. Dada la importancia del proyecto, esto se ha estimado conveniente de tal forma que se cuente para el Diseño con un insumo que le permita al equipo a cargo enfocar su experticia hacia el diseño de la infraestructura y el equipamiento asociado al proyecto. 2010-2011. Proyecto en ejecución.
- *Estudio de alternativas de reuso del efluente de las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas del distrito capital y análisis de implementación del reuso con fines agrícolas en el distrito de riego de la Ramada.* Estudio en ejecución por la Pontificia Universidad Javeriana, por la facultad de ciencias y cuyo objeto fundamental contempla la evaluación de las alternativas tecnológicas y comerciales de aprovechamiento de los efluentes generados en los sistemas de tratamiento de aguas residuales de Bogotá. 2010-2011. Proyecto en ejecución.
- *Levantamiento de la línea base de calidad de aire y generación de olores ofensivos del sector de influencia de la PTAR “Canoas”.* La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – el **ACUEDUCTO DE BOGOTÁ** - contrató los servicios de Air Clean Systems S.A. –ACS S.A.- para realizar el levantamiento de la línea base ambiental de calidad del aire en la zona de influencia donde se construirá la futura PTAR “Canoas” para las unidades de tratamiento proyectadas. 2010-2011. Proyecto en ejecución.
- *Convenio interinstitucional de cooperación para el desarrollo de las actividades de investigación científica relacionadas con el diseño detallado, construcción, puesta en marcha y operación de sistemas piloto de lodos activados (convencional y alimentación escalonada) para el tratamiento de las aguas residuales de las cuencas Salitre, Fucha, Tunjuelo y Soacha.* El convenio tiene como objetivo principal aunar esfuerzos con una institución de educación superior con el fin de realizar la evaluación de la alternativa considerada viable para dar solución al tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Bogotá, involucrando los conocimientos académicos, científicos y tecnológicos de ésta, en la planeación, coordinación y

“Credibilidad y confianza en el control”

ejecución de las actividades que en este se definan, fomentando la participación activa de estudiantes y profesores en la generación de conocimiento que pueda ser transmitido a las distintas áreas de la Empresa relacionadas con el saneamiento del río Bogotá. 2010-2011. Proyecto en ejecución.

### **Conclusiones**

Una vez analizado la muestra seleccionada de contratos se evidencia que se presentan inconsistencias en la información de algunos contratos como se describe en el contenido del informe, se demuestran deficiencias en la documentación por ejemplo, por efectuarse primero el acta de liquidación, antes de elaborar el acta de terminación, se contrata funcionarios por prestación de servicios sin la debida capacitación y formación profesional para cumplir una función específica, el promedio de lo pagado a algunos contratistas contiene unas remuneraciones altas, se presentan suspensiones de contratos que no se observan bien justificados, se reitera la ampliación de plazos y adiciones al valor inicial, se evidencia que existe una presunta Nómina Paralela, en contratos de prestación de servicios para cumplir funciones que pueden realizar funcionarios de planta.

Se configura riesgo para la EAAB sobre la existencia presunta de nómina paralela, cuando se están ejerciendo funciones públicas específicas de forma permanente por contratistas, que la empresa pueda perder parte de la memoria institucional, en proyectos o procesos misionales específicos, porque en cada contrato el contratista eleva su nivel de experticia derivado de este, que hay una diferencias que entre la remuneración del personal de planta y los honorarios que se establecen para los contratistas en condiciones y requisitos favorables en las tarifas por honorarios, que no se compadecen de la contraprestación pagada por este perfil del cargo correspondiente que posee la planta de personal, que se traduce en un efecto final, a que estaríamos frente a un riesgo fiscal, que se configuraría teniendo en cuenta que se contratan labores similares a las propias de la planta de personal, al pagar valores superiores a los que señala esta, sin embargo, esta situación se soporta en la resolución vigente que determina las categorías, requisitos y honorarios para la prestación de servicios con personas naturales.

“Credibilidad y confianza en el control”

Estas observaciones fundamentan deficiencias en la gestión fiscal de la EAAB para cumplir sus funciones en prestación del servicio en términos de calidad y en la coherencia de cumplir principios de transparencia en la escogencia de profesionales y funcionarios para abordar tareas, que bien pueden ser mejor reguladas, labores misionales que se podrían cumplir dentro de una planta de personal que no ocasione diferencias profesionales con el fin de cumplir eficazmente los objetivos de la entidad.

De conformidad con las normas de control fiscal, la EAAB, debe adoptar un Plan de Mejoramiento para que se corrija la inconsistencia referida en el Hallazgo Administrativo No 2.4.3.1.

**ANEXO 1**

<b>CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS</b>			
<b>TIPO DE HALLAZGO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>REFERENCIACIÓN</b>
ADMINISTRATIVOS	1	N/A	2.4.3.1
FISCALES	0	-	-
PENALES	0	-	-